



## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Nº 00136-2025-PRODUCE

Lima, 31 de marzo de 2025

**VISTOS:** El Memorando N° 00000327-2025-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM), el Informe N° 00000115-2025-PRODUCE/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM, y el Informe N° 00000319-2025-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se dispone que los Ministerios tienen como función general formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, de acuerdo a lo establecido por el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, corresponde a los Ministros de Estado dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno;

Que, por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas que regulan el proceso del planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN y del Estado constitucional de derecho;

Que, el artículo 21 de la citada Directiva General establece que el Plan Estratégico Institucional - PEI es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución, a fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM, del Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC o plan al cual se articula, según corresponda, el cual orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones; se formula con un horizonte temporal de cinco (5)

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: KFSPQWDH

años, considerando los hitos del PESEM al cual se articula, de acuerdo a lo dispuesto por el literal c) del artículo 25 de la misma Directiva General;

Que, con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, que tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 4 del Capítulo 1 de la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional señala que, luego de contar con el informe técnico emitido por CEPLAN, el Titular del pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad; una vez que el PEI se encuentre aprobado y publicado, se debe registrar en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN conforme a los roles y funciones de los usuarios establecidos en el Anexo A-4 de la Guía;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, documento de carácter vinculante que establece las pautas para la elaboración de indicadores en los diferentes instrumentos de planeamiento estratégico de las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 00088-2024-PRODUCE, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 - 2030 del Sector Producción;

Que, por la Resolución Ministerial N° 00192-2024-PRODUCE, se aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2026 del Ministerio de la Producción, hasta el año 2027; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2027 del Ministerio de la Producción”;

Que, mediante el Acta N° 002-2025-PRODUCE, de fecha 27 de marzo de 2025, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de la Producción, conformada por Resolución Ministerial N° 098-2018-PRODUCE, valida la propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 del Ministerio de la Producción;

Que, a través del Oficio N° 000289-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 28 de marzo de 2025, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN remite el Informe Técnico N° 000104-2025-CEPLAN-DNCPEI, mediante el cual verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción, para el periodo 2025 – 2030, ha sido formulado en aplicación de las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024/CEPLAN/PCD, por lo que recomienda su aprobación;

Que, en el Memorando N° 00000327-2025-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización manifiesta que, en coordinación con las dependencias del Pliego, ha elaborado la propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 del Ministerio de la Producción, sustentada en el Informe N° 0000115-2025-

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: KFSPQWDH

PRODUCE/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, la cual cuenta con la validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de la Producción, conformada mediante Resolución Ministerial N° 098-2018-PRODUCE, y con la opinión favorable del CEPLAN, Organismo Técnico Especializado que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; en tal sentido, adjunta la Resolución Ministerial respectiva y el citado documento de gestión, a efectos de continuar con las acciones para su correspondiente aprobación;

Que, por el Informe N° 00000319-2025-PRODUCE/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que resulta legalmente viable emitir la Resolución Ministerial que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 del Ministerio de la Producción”;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1.- Aprobación**

Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de la Producción hasta el año 2030, quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de la Producción”, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

### **Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 00192-2024-PRODUCE**

Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 00192-2024-PRODUCE que aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2026 del Ministerio de la Producción, hasta el año 2027; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2027 del Ministerio de la Producción”.

### **Artículo 3.- Seguimiento y Evaluación**

Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 del Ministerio de la Producción, de conformidad con lo dispuesto por la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD.

### **Artículo 4.- Publicación**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: KFSPQWDH

Publicar la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de la Producción, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.

**Regístrate, comuníquese y publíquese.**

**SERGIO GONZALEZ GUERRERO**  
**Ministro de la Producción**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: KFSPQWDH



2025 - 2030

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



**Ministro de la Producción**

Sergio González Guerrero

**Viceministro de MYPE e Industria**

César Manuel Quispe Luján

**Viceministro de Pesca y Acuicultura**

Jesús Eloy Barrientos Ruiz

**Secretaría General**

Rafael Enrique Velásquez Soriano

**Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**

Celia Matilde Mejía Zuloeta

**Directora de Planeamiento y Modernización**

Karin Pilar Ramírez Maguiña

**Equipo Técnico de la OPM**

Carlos Alberto Giribaldi Mendoza

**Ministerio de la Producción**

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac - San Isidro

Teléfono: (01) 6162222

Dirección URL: <http://www.produce.gob.pe/>

## Índice

<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>LISTA DE SIGLAS</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>FASE DECISIÓN ESTRATEGICA</b>	<b>6</b>
3.1	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	6
3.2	MISIÓN INSTITUCIONAL	7
3.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
3.4	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	9
3.5	RUTA ESTRATÉGICA	14
<b>4</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>23</b>
4.1	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B 1)	24
4.2	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B 2)	28
4.3	MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B 3)	52
4.4	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES	70

## **1. PRESENTACIÓN**

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción (PEI) 2025-2030, constituye el instrumento de gestión, formulado de modo participativo, de acuerdo a la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN),<sup>1</sup> que identifica la estrategia institucional y comprende la declaración de la Política y Valores Institucionales, el desarrollo de la Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales. Como instrumento de gestión contribuye canalizar los esfuerzos hacia el logro de las metas de los objetivos institucionales establecidos en el marco de su Misión.

En su estructura, se define la Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas, estableciendo la ruta estratégica que debe seguir el Ministerio, para lograr objetivos orientados a impulsar nuevos motores de crecimiento de la economía, teniendo en cuenta los servicios identificados en las Políticas Nacionales Sectoriales y Multisectoriales aprobadas a cargo del Ministerio de la Producción.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados iniciales que se espera lograr en cumplimiento de sus las funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, en atención a ello se han determinado 22 Objetivos Estratégicos Institucionales, 20 de los cuales corresponden al Objetivo tipo I, por ser de carácter misional (5 OEI a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa- MIPYME, 4 Acuicultura, 5 a Pesca y 6 a la industria manufacturera); 2 objetivos son de tipo II, uno está relacionado a la parte institucional y el otro a la Gestión de Riesgo de Desastres

Asimismo; las Acciones Estratégicas (AEI) que se plantean para lograr los objetivos; son grandes ordenadores de actividades que se traducen en el Plan Operativo y Presupuesto Institucional con perspectiva multianual, En ese sentido en el PEI 2025-2030, se han determinado 66 Acciones Estratégicas, correspondiendo a la parte misional 58 AEI (MIPYME 17 AEI, Acuicultura 13 AEI, Pesca 10 AEI y a la Industria Manufacturera 18 AEI) y 6 a AEI a la parte institucional y 2 a Gestión de Riesgo de Desastres.

Agradecemos la participación de los directivos y equipos de especialistas del Ministerio de la Producción en la formulación del presente documento de gestión, quedando el compromiso para lograr su permanente vigencia y aplicación.

---

<sup>1</sup> Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2024). Guía para el Planeamiento Institucional (actualizada 2024), aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.

## 2. LISTA DE SIGLAS

AEI	Acción Estratégica Institucional
AES	Acción Estratégica Sectorial
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CLCDAP	Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería
CONAS	Consejo de Apelación de Sanciones
DGA	Dirección General de Acuicultura
DGAAMI	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
DGAAMPA	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas
DGDE	Dirección General de Desarrollo Empresarial
DGITDF	Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización
DGPA	Dirección General de Pesca Artesanal
DGPAR	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio
DGPARPA	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
DGPCHDI	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto
DGSFS	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones
DGSFS - PA	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción
DM	Despacho Ministerial
DVMYPE-I	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
DVPA	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
LOPE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
OAIPCS	Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales
OCI	Órgano de Control Institucional
OCIIN	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OGA	Oficina General de Administración
OGACI	Oficina General de Atención al Ciudadano
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGEIEE	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
OGPPM	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
OGRH	Oficina General de Recursos Humanos
OGTI	Oficina General de Tecnologías de la Información
OPLCC	Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	Política General de Gobierno
PNCP	Política Nacional de Competitividad y Productividad
PP	Procuraduría Pública
SG	Secretaría General

### **3. FASE 3 DECISIÓN ESTRATÉGICA**

En la Fase 3 de la Decisión Estratégica, se define inicialmente la situación futura deseada, para luego proceder a diseñar la estrategia de la institución a través de objetivos y acciones estratégicas y sus respectivos indicadores.

Según la metodología dispuesta por CEPLAN, las entidades públicas del gobierno nacional pueden tomar como referencia la situación futura deseada del PESEM al que se encuentren articulados para la definición de su situación futura deseada.

Sobre el particular, es importante precisar los elementos previos identificados en el proceso de formulación del PESEM 2025-2030 del Ministerio de la Producción que permitieron la redacción de la situación futura deseada.

En el PESEM 2025-2030 del Ministerio de la Producción, se desarrolló la identificación de las competencias

#### **3.1 Definición de la Situación Futura Deseada**

Acorde con lo señalado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2050, uno de los principales retos para los próximos años es retomar a la senda del crecimiento y del desarrollo nacional, a través del aumento de la producción en los sectores económicos clave, implementando estrategias que permitan contar con un territorio organizado e integrado, acorde con las necesidades de las personas, sus medios de vida y con el desarrollo económico que se espera alcanzar.

El Ministerio de la Producción en atención a las competencias establecidas en su ley de creación en materia de pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción, ha definido su contribución a través de 22 Objetivos Estratégicos Institucionales y 66 Acciones Estratégicas.

En ese sentido al 2030, el Ministerio de la Producción con respecto a las MIPYME espera elevar el crecimiento del volumen de su producción a 149,304 millones de soles<sup>2</sup>, implementando para ello estrategias para el acceso a instrumentos financieros para las empresas del sector, con énfasis en las MYPE lo cual contribuye el acceso a bienes de capital y/o tecnología y/o digitalización, se brindará servicios de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE, se identificará a empresas tractoras para promover la transferencia tecnológica y de innovación, para que impulse a las empresas de las cadenas de productos relacionadas y/o conexas y se masificará la implementación de la economía circular en los procesos productivos de las empresas, a través de beneficios se promoverá accesos a servicios tecnológicos que contribuyan con las eficiencias y productividad de las empresas.

Con respecto a la Acuicultura, se estima que al 2030 el volumen de la cosecha llegue a 193,290 (TM)<sup>3</sup>, para lo cual se promoverá la formalización de las unidades productivas a fin de contabilizar su volumen

---

<sup>2</sup> Ministerio de la Producción (2024). Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030, p. 140.

<sup>3</sup> Ministerio de la Producción (2024). PESEM 2024-2030, p. 141.

de cosecha, el acceso a financiamiento considerando las características de la actividad, la ampliación de la frontera acuícola, se propiciará la participación en proyectos tecnológicos financiados con el acompañamiento de instituciones del estado y la academia, a través de la Estrategia Nacional de Extensionismo Acuícola, se busca potenciar a los acuicultores en conocimientos de buenas prácticas y técnicas orientadas al desarrollo de una producción acuícola sostenible.

En el ámbito de la Pesca, se espera que al 2030, la participación de la actividad pesquera en el PBI nacional llegue a un 1,06 <sup>4</sup>%, el cual será logrado a través de la formalización de pescadores artesanales, el fortalecimiento de la evaluación y monitoreo de los principales recursos que sustentan las pesquerías, el acceso y desarrollo de conocimientos de buenas prácticas pesqueras en la actividad extractiva y transformación, acceso al financiamiento considerando las características de la actividad pesquera.

En la Manufactura se espera que al 2030 el porcentaje de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras alcance un valor de 13.9%<sup>5</sup>, para lo cual se implementarán estrategias de atracción de inversión extranjera en productos de mayor complejidad, estrategias orientadas a la transformación digital de las empresas manufactureras, principalmente las MYPE, se incrementará el uso y disponibilidad de la infraestructura productiva y servicios especializados, se promoverá el encadenamiento de la industria en proyectos/iniciativas de gran envergadura, mediante el financiamiento de proyectos de innovación con capacidad de escalabilidad en la producción y replicabilidad para su expansión hacia otras empresas del sector o de sectores relacionados.

Finalmente, el Ministerio de la Producción con la finalidad de brindar sus servicios de manera eficaz y permanente implementa reformas relacionadas con la modernización de la gestión institucional, integridad, lucha contra la corrupción y la transformación digital.

### **3.2 Misión institucional**

Teniendo en cuenta que la misión es la razón de ser de la institución en el marco de las competencias y funciones establecidas en la ley de creación o en la normativa que reglamenta a la institución, se ha redactado de la siguiente manera:

*“Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su productividad y competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”*

<sup>4</sup> Ministerio de la Producción (2024). PESEM 2024-2030, p. 144.

<sup>5</sup> Ministerio de la Producción (2024). PESEM 2024-2030, p. 196.

### 3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

En el proceso de identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se han tenido en cuenta las Políticas Nacionales de Acuicultura y la de Desarrollo Industrial, y en los casos que no tenemos política, pero si la competencia como es el caso de las MIPYME pertenecientes a la industria y la de Pesca, se han tenido en cuenta las relaciones causales.

Se han determinado 22 Objetivos Estratégicos Institucionales, 20 de los cuales corresponden al Objetivo tipo I, por ser de carácter misional (5 OEI a la MIPYME, 4 Acuicultura, 5 a Pesca y 6 a la industria manufacturera); 2 objetivos son de tipo II, uno está relacionado a la parte institucional y el otro a la Gestión de Riesgo de Desastres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI 01	Promover la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE asistidos que culminaron el proceso de formalización.
OEI 02	Consolidar la inclusión financiera de las MIPYME.	Porcentaje del monto de operaciones de factoring con respecto al PBI Nacional.
OEI 03	Promover el desarrollo empresarial de la MIPYME.	Productividad Laboral de las MIPYME formales
OEI 04	Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial.
OEI 05	Promover el desarrollo de los mercados de abastos.	Porcentaje de modelos de mercados de abastos implementados.
OEI 06	Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura.	Porcentaje de recursos humanos registrados en el CV vitae como investigadores en I+D+I en acuicultura.
OEI 07	Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.	Porcentaje de la producción acuícola bajo estándares en materia de sostenibilidad.
OEI 08	Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.	Porcentaje de las unidades de producción acuícolas que tienen participación en el mercado interno y externo, respecto del total registrado en el catastro acuícola.
OEI 09	Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de unidades de producción acuícola integrados al sistema de información de la cadena de valor acuícola.
OEI 10	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.	Tasa de Variación Anual del Valor Bruto de la Producción del Sector Pesca
OEI 11	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.	Porcentaje de distritos con intervenciones de fomento a la comercialización de productos pesqueros por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".
OEI 12	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal satisfechos por la capacitación en medidas de adaptación frente al cambio climático.
OEI 13	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI 14	Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras.
OEI 15	Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que logran utilizar los instrumentos financieros desarrollados que promueven el acceso al sistema financiero.
OEI 16	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero.	Tasa de variación de las acciones de fiscalización a administrados a nivel nacional en la normativa industrial.
OEI 17	Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que aplican buenas prácticas de manufactura (BPM)
OEI 18	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar prácticas de economía circular luego de recibir información y/o asistencia técnica.
OEI 19	Fomentar el desarrollo de Parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.	Porcentaje de empresas manufactureras que acceden a parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.
OEI 20	Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de servidores/as públicos con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas.
OEI 21	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.	Porcentaje de implementación de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.
OEI 22	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Índice modernización institucional. Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.

### 3.4. Acciones Estratégicas Institucionales

Se han identificado 66 Acciones Estratégicas en total, correspondiendo a la parte misional 58 AEI (MIPYME 17 AEI, Acuicultura 13 AEI, Pesca 10 AEI y a la Industria Manufacturera 18 AEI) y 6 AEI referido a la Gestión institucional y 2 a la Gestión de Riesgo de Desastres.

OEI	ACCIÓN ESTRATEGICA ONSTITUCIONAL		
Código	Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI 01	AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial y Centros MAC MYPE.
OEI 02	AEI 02.01	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE.	Porcentaje de MYPE asistidos, que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo.
	AEI 02.02	Formulación de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Número de instrumentos financieros formulados para las MIPYME que promueven el acceso al sistema financiero.

OEI		ACCIÓN ESTRATEGICA ONSTITUCIONAL		
Código	Código	Descripción	Nombre del Indicador	
OEI 03	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.	
	AEI 03.02	Gestión de comercialización para las MIPYME.	Número de MIPYME que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.	
	AEI 03.03	Capacitación en la gestión ambiental para las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que acceden a capacitaciones en gestión ambiental.	
	AEI 03.04	Asistencia técnica en buenas Prácticas (BPM) a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas (BPM).	
	AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.	Número de proyectos innovadores financiados a las MIPYME.	
	AEI 03.06	Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME.	Número de talleres para difundir casos exitosos de desarrollo de la economía circular en las MIPYME participantes en las acciones de promoción comercial: ferias y ruedas de negocios, como también de desarrollo de proveedores.	
	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	Porcentaje de MYPE que incorporan nuevas tecnologías digitales.	
	AEI 03.08	Compras estatales a través de las MYPE.	Número de emprendimientos y negocios digitales que participan en el programa	
	AEI 03.09	Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.	MYPE contratadas a través del Programa Nacional Compras a MYPErú.	
OEI 04	AEI 04.01	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.	
	AEI 04.02	Acciones de fiscalización a las MIPYME sujetas a la normativa a nivel nacional.	Número de acciones de fiscalización efectuadas.	
	AEI 04.03	Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.	Número de MIPYME capacitadas en regulación industrial y reglamentación técnica	
OEI 05	AEI 05.01	Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.	Número de comerciantes de los mercados de abastos a nivel nacional capacitados.	
	AEI 05.02	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales que elaboran estudios de pre inversión y expedientes técnicos de infraestructura en comercio interno, producto de la asistencia técnica.	
OEI 06	AEI 06.01	Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos en la acuicultura.	Número de cuerpos de agua repoblados con recursos hidrobiológicos endémicos.	
	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.	

OEI		ACCIÓN ESTRATEGICA ONSTITUCIONAL		
Código	Código	Descripción	Nombre del Indicador	
OEI 07	AEI 07.01	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.	Porcentaje de productores acuícolas que aplican buenas prácticas para la acuicultura sostenible.	
	AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector acuícola.	
OEI 08	AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de empresas acuícolas.	Porcentaje de unidades de producción acuícola que participan en mercado interno.	
	AEI 08.02	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.	Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercados externos.	
	AEI 08.03	Servicio de Certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible" a las empresas acuícolas.	Porcentaje de empresas acuícolas con certificación de sostenibilidad.	
	AEI 08.04	Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Productos acuícolas frescos colocados en la población de los ámbitos de intervención del PNACP.	
OEI 09	AEI 09.01	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de regiones que se integran en el sistema de información acuícola.	
	AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.	Número de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.	
	AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de profesionales capacitados en temas de gestión pública, promoción, ordenamiento, entre otros, en materia de acuicultura.	
	AEI 09.04	Mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.	Porcentaje de GORE que hayan implementado y ejecutado mecanismos de coordinación.	
	AEI 09.05	Servicio de gestión de riesgos sobre la sostenibilidad de la acuicultura ambiental, sanitaria y social en beneficio de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de dependencias que articulan procesos para la supervisión y fiscalización en acuicultura.	
OEI 10	AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la actividad acuícola que utilizan medios electrónicos.	
			Porcentaje de regiones en las que se implementa el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.	
			Número de regiones que implementa el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.	
			Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que reciben conocimientos de buenas prácticas pesqueras.	

OEI	ACCIÓN ESTRATEGICA ONSTITUCIONAL			
	Código	Código	Descripción	Nombre del Indicador
		AEI 10.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento para consumo humano directo e indirecto con predictibilidad y oportunidad a los administrados.	Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente a los administrados.
OEI 11		AEI 11.01	Distribución de productos pesqueros en los distritos con intervención por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros distribuidos a través del Programa Nacional "A Comer Pescado".
		AEI 11.02	Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del Programa Nacional "A Comer Pescado".
OEI 12		AEI 12.01	Servicio de determinación de cuotas de pesca del recurso anchoveta bajo un enfoque ecosistémico, en las embarcaciones de la pesca industrial.	Porcentaje de embarcaciones pesqueras dedicadas a la extracción del recurso anchoveta para CHI que no excedan la cuota de pesca del recurso anchoveta.
		AEI 12.02	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector pesquero
		AEI 12.03	Instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera resueltos y/o con evaluación continua para los administrados	Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental resueltos.
OEI 13		AEI 13.01	Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.
OEI 14		AEI 14.01	Recursos pesqueros con medidas de ordenamiento en beneficio de pescadores artesanales e industriales.	Número de Informes Técnicos para la aprobación de medidas de ordenamiento de las actividades pesqueras.
		AEI 14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.	Porcentaje de fiscalizaciones en las que se detecta cumplimiento de la normatividad pesquera.
OEI 15		AEI 15.01	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.	Número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero que promueven el acceso al sistema financiero.
OEI 16		AEI 16.01	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.	Número de acciones de fiscalización efectuadas a empresas en la normativa a nivel nacional.
OEI 17		AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.	Número de empresas que tienen nota aprobatoria en la capacitación recibida en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos.
		AEI 17.02	Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas del sector manufacturero, que acceden a capacitaciones en gestión ambiental.

OEI		ACCIÓN ESTRATEGICA ONSTITUCIONAL	
Código	Código	Descripción	Nombre del Indicador
	AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).
	AEI 17.04	Desarrollo e Implementación de Instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.	Porcentaje de instrumentos nuevos o actualizados implementados a través de entidades ejecutoras.
	AEI 17.05	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.
	AEI 17.06	Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.	Número de acciones de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología.
	AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.
	AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.
OEI 18	AEI 18.01	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras que acceden a certificaciones ambientales para sus proyectos de inversión.
	AEI 18.02	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular. Número de empresas que participan en redes de simbiosis industrial pertinentes.
OEI 19	AEI 19.01	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.
	AEI 19.02	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.	Número de servicios públicos e infraestructura complementaria en áreas industriales.
	AEI 19.03	Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de asistencias técnicas para la inclusión de proyectos industriales en los gobiernos locales y regionales.
OEI 20	AEI 20.01	Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.	Número de servidores públicos capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad.
	AEI 20.02	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación	Número de propuestas normativas de regulación industrial y reglamentos técnicos aprobados.

OEI		ACCIÓN ESTRATEGICA ONSTITUCIONAL			
Código	Código	Descripción		Nombre del Indicador	
		técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.			
	AEI 20.03	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero			Porcentaje de autorizaciones otorgadas respecto al total de autorizaciones solicitadas
OEI 21	AEI 21.01	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.			Porcentaje de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.
	AEI 21.02	Gestión de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.			Porcentaje de implementación de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.
OEI 22	AEI 22.01	Servicio de gestión institucional en la entidad.			Porcentaje de actividades operativas que cumplieron satisfactoriamente con la ejecución de sus metas físicas.
	AEI 22.02	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción.			Porcentaje de implementación de las acciones contempladas en el Programa Anual de Integridad del Ministerio de la Producción.
	AEI 22.03	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.			Número de estudios publicados Tasa de variación de las descargas del Portal Observatorio PRODUCEmpresarial.
	AEI 22.04	Tratamiento de la carga procedural adecuado en el Consejo de Apelación de Sanciones.			Porcentaje de expedientes con más de 03 meses de antigüedad atendidos con respecto al total de expedientes atendidos en el periodo en curso.
	AEI 22.05	Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción.			Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital.
	AEI 22.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.			Número de informes técnicos de gestión.

### 3.5. Ruta estratégica

Es esta parte la entidad identifica y describe sus funciones sustanciales y/o competencias establecidas en la ley de su creación, normativa o reglamento correspondiente; luego de ello, identifica la población a la cual sirve con sus funciones esenciales y cuya necesidad busca satisfacer.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Promover la formalización de las MYPE.	Eje Reactivación económica 4	1	AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.		Programa Nacional Tú Empresa.
2	OEI 02	Consolidar la inclusión		1	AEI 02.01	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI 03 Promover el desarrollo empresarial de la MIPYME.	financiera de las MIPYME.		2	AEI 02.02.	Formulación de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Lineamientos: 4.4 Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.	Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				1	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				5	AEI 03.02	Gestión de comercialización para las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				7	AEI 03.03	Capacitación en la gestión ambiental para las MIPYME.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 03.04	Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones . 4.6 Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica. 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.	Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				3	AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
				4	AEI 03.06	Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME		Dirección General de Desarrollo Empresarial
				8	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.		Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización Programa Nacional Tu Empresa.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI 04	Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.		9	AEI 03.08	Compras estatales a través de las MYPE.	actividades económicas.	Programa Nacional Compras a MYPErú.
				8	AEI 03.09	Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				2	AEI 04.01	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP.	Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP.
				3	AEI 04.02	Acciones de fiscalización a las MIPYME sujetas a la normativa a nivel nacional.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS.
				1	AEI 04.03	Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR
				1	AEI 05.01	Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
5	OEI 05	Promover el desarrollo de los mercados de abastos		2	AEI 05.02	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				1	AEI 06.01	Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos en la acuicultura.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en la Acuicultura..		Dirección General de Acuicultura-DGA.
1	OEI 06	Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura		1	AEI 07.01	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
3	OEI 07	Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.						

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI 08	Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.		2	AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y acuícolas.
				1	AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 08.02	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				3	AEI 08.03	Servicio de Certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible", en las empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				4	AEI 08.04	Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
				1	AEI 09.01	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
4	OEI 09	Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.		4	AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción- DGSFS-PA.
				3	AEI 09.04	Mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.		Dirección General de Acuicultura-DGA.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI 10	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.		5	AEI 09.05	Servicio de gestión de riesgos sobre la sostenibilidad de la acuicultura ambiental, sanitaria y social en beneficio de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				1	AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.		Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.
				2	AEI 10.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento para consumo humano directo e indirecto con predictibilidad y oportunidad a los administrados		Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI.
3	OEI 11	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.		1	AEI 11.01	Distribución de productos pesqueros en los distritos con intervención por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
				2	AEI 11.02	Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
5	OEI 12	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.		1	AEI 12.01	Servicio de determinación de cuotas de pesca del recurso anchoveta bajo un enfoque ecosistémico, en las embarcaciones de la pesca industrial.		Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI.
				3	AEI 12.02	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera .		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA.
				2	AEI 12.03	Instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera resueltos y/o con evaluación continua para los administrados		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 13	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal.		1	AEI 13.01	Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.		Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.
4	OEI 14	Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.		1	AEI 14.01	Recursos pesqueros con medidas de Ordenamiento en beneficio de pescadores artesanales e industriales.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.
1	OEI 15	Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.		2	AEI 14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción- DGSFS-PA.
2	OEI 16	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero		1	AEI 15.01	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
3	OEI 17	Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.		1	AEI 16.01	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
				1	AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.		Programa Nacional Tu Empresa.
				6	AEI 17.02	Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				3	AEI 17.04	Desarrollo e Implementación de Instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.		Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI 18	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.		7	AEI 17.05	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				9	AEI 17.06	Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				4	AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
				5	AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
4	OEI 19	Fomentar el desarrollo de parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.		1	AEI 18.01	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 18.02	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
				1	AEI 19.01	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				3	AEI 19.02	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI 20  Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno en beneficio de las empresas del sector manufacturero.			2	AEI 19.03	Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
						Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.
				2	AEI 20.02	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.
						Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.
2	OEI 21  Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.		Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional	1	AEI 21.01	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.
						Gestión de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.		Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.
1	OEI 22  Fortalecer la gestión institucional con enfoque de		Eje 4 Reactivación económico eje 6: Lucha contra la corrupción,	1	AEI 22.01	Servicio de gestión institucional en la entidad.	4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- OGPPM.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
transformación digital.	orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.			5	AEI 22.02	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción.	en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones .	Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción- OPLCC.
						Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.		Oficina de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGIEE.
						Tratamiento de la carga procedural adecuado en el Consejo de Apelación de Sanciones.		Consejo de Apelación de Sanciones- CONAS.
						Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción.		Oficina General de Tecnologías de Información – OGTI – PRODUCE.
						Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- OGPPM.

# **4. ANEXOS**

**4.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual –PESEM**

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 1	Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto (VAB) en MIPYME.	AES 1.1	Asegurar la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Tasa de crecimiento de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	OEI 02	Consolidar la Inclusión financiera de las MIPYME.	Porcentaje del monto de operaciones de factoring con respecto al PBI Nacional.	Dentro de sus prioridades del Ministerio, es la de promover la formalización de las empresas, debido a lo cual cuenta con una Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización – DGITDF y el Programa Nacional Tu Empresa – PNTE a cargo de este tema. así como de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR en lo relacionado a la normatividad y derechos. Por lo que corresponde directamente la AES bajo la responsabilidad del Ministerio.
			AES 1.2	Incrementar la formalidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de MIPYME formales	OEI 01	Promover la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE asistidos que culminaron el proceso de formalización.	
			AES 1.3	Estar las capacidades productivas y tecnológicas de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de MIPYME beneficiadas con servicios de capacitación en Innovación y Tecnología.	OEI 03	Promover el desarrollo empresarial de las MIPYME.	Productividad Laboral de las MIPYME formales	Una de las competencias de PRODUCE, es el crecimiento de las MIPYME, debido a lo cual siempre velamos por incrementar sus capacidades productivas y tecnológicas, a través de capacitaciones, asistencia técnica, innovación y digitalización, las cuales están a cargo de varias direcciones generales y PROINNOVATE.
			AES 1.4	Incrementar la infraestructura de apoyo productivo y comercial, mediante la inversión pública y privada en mercados de abastos y servicios complementarios.	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones adecuadas	OEI 05	Promover el desarrollo de los mercados de abastos.	Porcentaje de modelos de mercados de abastos implementados.	
OES 2	Elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola.	Cosecha de la actividad acuícola (Toneladas Métricas)	AES 2.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad Acuícola	Porcentaje del valor de las exportaciones de los productos acuícolas	OEI 06	Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura.	Porcentaje de recursos humanos registrados en el CTI vitae como investigadores en I+D+I en acuicultura.	PRODUCE con la finalidad de garantizar el desarrollo productivo de la acuicultura, va a implementar diversas estrategias tales como la estrategia nacional de I+D+I; la de reducir las brechas de competitividad a través de la estrategia nacional de extensionismo, la de innovación en la cadena de valor, así como del repoblamiento de los recursos hidrobiológicos endémicos; la promoción de la inversión privada que nos permita incrementar la frontera acuícola, teniendo en consideración los efectos del cambio climático y los estándares en materia de la sostenibilidad, todo ello con la participación de las direcciones generales y programas nacionales del Ministerio de la Producción en el marco de sus competencias, y de los gobiernos regionales y locales.
						OEI 07	Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.	Porcentaje de la producción acuícola bajo estándares en materia de sostenibilidad.	
			AES 2.2			OEI 08	Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.	Porcentaje de las unidades de producción acuícolas que tienen participación en el mercado interno y externo, respecto del total registrado en el catastro acuícola.	Dentro de sus prioridades del Ministerio, es la de promover la formalización de los acuicultores, para tal efecto se van a efectuar varias actividades como la de contar con un sistema estadístico que permita contar en tiempo real con información oportuna y de calidad, así como la de promover que todos los centros acuícolas cuenten con
			OEI 09			Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo	Porcentaje de unidades de producción acuícola integrados al sistema de información de la cadena de valor acuícola.		

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					Porcentaje de centros de producción acuícola con habilitación sanitaria		de las unidades de producción acuícola.		derecho autoritativo. Todo ello con la finalidad de fortalecer el rol rector en el aspecto acuícola, a través de la Dirección General de Acuicultura y la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura – DGPARPA
OES 3	Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios.	Porcentaje de empresas que han utilizado alguna norma técnica de estándar de calidad	AES 3.1	Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y las empresas ofrecen al ciudadano.	Porcentaje de consumidores que tuvo problemas de calidad en el consumo de un producto o servicio.	-	-	-	Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM es un documento que contiene la estrategia de desarrollo del sector para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, se entiende que la participación para la consecución de las AEI identificadas en el referido plan no solo están a cargo del pliego de Produce sino también a cargo de los Organismos Públicos Adscritos en atención a las competencias que tienen; en sentido para el caso de la AES 3.1 y AES 3.2 el OEI que contribuye de manera directa a sus respectivos cumplimientos se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Calidad – INACAL en su correspondiente instrumento de planeamiento.
			AES 3.2	Ampliar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional.	Tasa de variación acumulada de la oferta de servicios del Instituto Nacional de Calidad (Normalización, Acreditación y Metrología).	-	-	-	
OES 4	Elevar los niveles de productividad de la actividad pesquera.	Valor bruto de Producción del Sector Pesquero.	AES 4.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad pesquera para su crecimiento y sostenibilidad.	Tasa de crecimiento de las exportaciones de productos para consumo humano directo de la actividad pesquera.	OEI 10	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.	Tasa de Variación Anual del Valor Bruto de la Producción del Sector Pesca	Una de las competencias principales de Produce, es lo concerniente a la actividad pesquera, debido a lo cual una de las prioridades es la de garantizar su desarrollo productivo, para ello se desarrollan intervenciones desde la extracción mediante la asistencia técnica en buenas prácticas a los pescadores artesanales; así como en la pesca industrial; y en la promoción de la comercialización de los productos pesqueros, a través de las direcciones generales en el ámbito de sus competencias. Asimismo; una de las prioridades del Ministerio, es el incremento de la formalización, de los diversos actores intervenientes en la pesca artesanal, la cual la efectúa la Dirección general de Pescas Artesanal. Finalmente, el Ministerio de la Producción, regula la actividad pesquera a través de dispositivos legales para el ordenamiento, velando por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos presentes en aguas jurisdiccionales disponiendo, de ser el caso, la actualización y/o modificación de las normas ya existentes, sobre la base del conocimiento actualizado de sus componentes biológicos-pesqueros, sociales y económicos; Es así que, el Ministerio de la Producción busca gestionar integralmente, bajo un enfoque adaptativo, los recursos hidrobiológicos, garantizando la conservación, calidad, disponibilidad y su aprovechamiento eficiente y sostenible.
					Tasa de crecimiento de las exportaciones de productos para consumo humano indirecto de la actividad pesquera.	OEI 11	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.	Porcentaje de distritos con intervenciones de fomento a la comercialización de productos pesqueros por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".	
						OEI 12	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal satisfechos por la capacitación en medidas de adaptación frente al cambio climático.	
			AES 4.2	Incrementar la formalización de la actividad pesquera para su crecimiento y sostenibilidad.	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	OEI 13	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	
			AES 4.3	Fortalecer el ordenamiento de la pesca haciendo uso	Número de dispositivos legales	OEI 14	Fomentar el cumplimiento de la normativa de	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras.	

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
				sostenible de los recursos hidrobiológicos.	para el ordenamiento de las actividades pesqueras.		ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.		Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM es un documento que contiene la estrategia de desarrollo del sector para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, se entiende que la participación para la consecución de las AEI identificadas en el referido plan no solo están a cargo del pliego de Produce sino también a cargo de los Organismos Públicos Adscritos en atención a las competencias que tienen; en sentido para el caso de la AES 4.4 el OEI que contribuye de manera directa a sus respectivo cumplimiento se encuentra a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES en su correspondiente instrumento de planeamiento.
			AES 4.4	Incrementar la infraestructura de apoyo a la producción, propiciando la participación de la inversión pública y privada en DPA y centros pesqueros cumpliendo la normativa sanitaria.	Número de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales habilitados sanitariamente.	-	-		
OES 5	Elevar los niveles de productividad de la industria manufacturera	Participación de la industria manufacturera en el PBI.	AE 5.1	Incrementar la innovación tecnológica de los productos de las empresas de la industria manufacturera.	Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	OEI 15	Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que logran utilizar los instrumentos financieros desarrollados que promueven el acceso al sistema financiero.	PRODUCE con la finalidad de elevar los niveles de productividad de la industria manufacturera, va a implementar diversas estrategias tales como la promoción de instrumentos financieros que contribuyan a incrementar el acceso al sistema financiero, incrementar la formalización de las empresas, promover que las empresas se consoliden a través del uso de los estándares de calidad, lo cual implica el incremento de la innovación, innovación digitalización en sus procesos productivos, , todo ello con la participación de las direcciones generales y programas nacionales del Ministerio de la Producción en el marco de sus competencias.
						OEI 16	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero.	Tasa de variación de las acciones de fiscalización a administrados a nivel nacional en la normativa industrial.	
						OEI 17	Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que aplican buenas prácticas de manufactura (BPM).	
						OEI 18	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar prácticas de economía circular luego de recibir información y/o asistencia técnica.	
						OEI 20	Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de servidores/as públicos con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas	
	Tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto (VAB) la industria manufacturera.	AE 5.2		Incrementar la infraestructura productiva, mediante la inversión	Número de Parques industriales implementados	OEI 19	Fomentar el desarrollo de Parques industriales en el	Porcentaje de empresas manufactureras que acceden a parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.	Una de las prioridades del Ministerio de la Producción, es la implementación de parques industriales, lo cual contribuye a la generación de polos de desarrollo, para ello se cuenta con la

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		pública y privada en parques industriales y servicios complementarios.		(con infraestructura culminada).			marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.		orientación estratégica de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio y del Programa Nacional de Diversificación Productiva.
		Tasa de ocupabilidad de los parques industriales que forman parte del SNPI.							

**4.2 Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI**

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050	O.P.3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	-	--	-	AEI 21.01	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	Porcentaje de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad
	O.P.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.		Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	-	-	-	AEI 21.01	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	Porcentaje de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P.1.	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	L.1.1.	Fortalecer la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial.	A1.1.5	Diseño de políticas públicas que incorporen las necesidades y expectativas territoriales (Identificado como Actividad Operativa en la P:N. Pag 195)	-	AEI 22.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.	Número de informes técnicos de gestión
	O.P.2.	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.		Asegurar la articulación de los sistemas administrativos.	A2.4.6	Implementación de los procesos técnicos de administración interna integrados, así como procedimientos estandarizados (Identificado como Actividad Operativa en la P:N. Pag 199)	-	AEI 22.05	Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción	Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital
		L.2.11.	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.	A.2.11.1	Implementación de herramientas e instrumentos que permitan implementar el enfoque de integridad en la gestión institucional de las entidades públicas. (Identificado como	-	AEI 22.02	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción	Porcentaje de implementación de las acciones contempladas en el Programa Anual de Integridad del Ministerio de la Producción.	

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
						Actividad Operativa en la P:N. Pag 199)				
	O.P.4.	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.1	Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.	A4.1.2	Implementación de mecanismos que aseguren el desarrollo de los principios del gobierno abierto en las entidades públicas. (Identificado como Actividad Operativa en la P:N. Pag 200)	-	AEI 22.05	Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción	Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital
Política Nacional Contra las Drogas	OP1	Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	L.P 1.1	Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención.	1.1.1	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de cadenas de valor lícitas	Porcentaje de receptores del servicio que incorporan recomendaciones de asistencia técnica y acompañamiento en el desarrollo de sus actividades económicas lícitas.	AEI 04.01	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes	Número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.
Política Nacional de transformación Digital	OP2	Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.	2.1	Fortalecer la transformación y resiliencia digital de las micro, pequeñas y medianas empresas	S2.1.1	Programa Transformación Digital progresivo y continuo, en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en emprendimientos y MYPE.	Porcentaje de MYPE que incorporan nuevas tecnologías digitales.	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	Porcentaje de MYPE que incorporan nuevas tecnologías digitales.
			2.2	Fortalecer el ecosistema de acceso a fondos y acompañamiento para emprendimientos digitales.	S2.2.1	Programa de fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras de manera fiable para emprendimientos digitales y de base tecnológica con énfasis en regiones de mayor necesidad económica.	Porcentaje de emprendimientos digitales y de base tecnológica que recibieron financiamiento externo luego de participar en el Programa de fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras.	AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.	Número de proyectos innovadores financiados a las MIPYME

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
OP6					S2.2.3	Programa Financiamiento en Soluciones de Transformación Digital de manera sostenible, con énfasis en sectores productivos para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital.	Porcentaje de soluciones digitales implementadas como resultado del Programa Financiamiento en Soluciones de Transformación Digital.	AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.	Número de proyectos innovadores financiados a las MIPYME.
					S2.2.4	Programa de intermediación entre inversionistas y emprendedores de manera sostenible para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis para emprendimientos y negocios digitales	Tasa de incremento anual de inversión en emprendimientos digitales y empresas con negocios digitales que son financiados por inversionistas que participan en el programa.	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	Porcentaje de MYPE que incorporan nuevas tecnologías digitales.
					S2.3.1	Programa de Economía Digital de manera continua para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en emprendimientos y MYPE.	Tasa de incremento anual de ventas de MYPE a través de canales digitales.	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	Número de emprendimientos y negocios digitales que participan en el programa.
					S6.1.1	Implementar espacios de innovación en tecnologías exponenciales con los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, en beneficio de los sectores productivos e	Programa de Realidad Aumentada, Realidad Virtual, Gemelos Digitales y Fabricación Digital (3D) de manera continua en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en sectores productivos.	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	Número de emprendimientos y negocios digitales que participan en el programa.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional				
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador		
				industriales a nivel nacional.	S6.1.2	Programa de Tecnologías Cripto, NFT y relacionadas de manera continua en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en sectores productivos.	Porcentaje de organizaciones de los sectores productivos que reciben asistencia técnica de manera continua en el marco del programa.	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	Número de emprendimientos y negocios digitales que participan en el programa.		
Política Nacional de Acuicultura al 2030	OP1	Fortalecer la gestión pública para el desarrollo de la competitividad de la cadena de valor de la acuicultura. I: Porcentaje de unidades de producción acuícola integrados a la cadena de valor acuícola a nivel nacional respecto del total registrado en el Catastro Acuícola Nacional.	1.1	Fortalecimiento de la institucionalidad sectorial y de la cooperación público - privada, está vinculada a los lineamientos.	1.1.1.1	Sistema de captación de información estadística en acuicultura.	Porcentaje de regiones que se integran en el sistema de información acuícola.	AEI 09.01	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de regiones que se integran al sistema de información acuícola.		
					1.1.1.2	Programa de caracterización de recursos hídricos y ambientes acuáticos para el ordenamiento y promoción de la acuicultura.	Porcentaje de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.	AEI 09.01	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Número de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.		
					1.1.1.3	Programa de fortalecimiento de capacidades y competencias de funcionarios sobre gestión, promoción, ordenamiento y desarrollo de la acuicultura sostenible.	Porcentaje de profesionales capacitados y certificados en temas de gestión pública, promoción, ordenamiento, entre otros, en materia de acuicultura.	AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.	Porcentaje de profesionales capacitados en temas de gestión pública, promoción, ordenamiento, entre otros, en materia de acuicultura.		
					1.1.2	Fortalecer la participación público-privada y la sociedad civil en la gobernanza de la acuicultura.	1.1.2.1	Mecanismos de coordinación entre los agentes vinculados y las instituciones del Estado.	Porcentaje de GORE que hayan implementado y ejecutado mecanismos de coordinación.	AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.	Porcentaje de GORE que hayan implementado y ejecutado mecanismos de coordinación
					1.2.3	Simplificar normas y procedimientos administrativos en la acuicultura.	1.2.1.1	Simplificación e integración de normas, fiscalización y procesos administrativos en la acuicultura.	Porcentaje de dependencias que articulan procesos para la supervisión y fiscalización en acuicultura.	AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de dependencias que articulan procesos para la supervisión y fiscalización en acuicultura.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
OP2					1.2.1.2	Plataforma virtual de la Ventanilla Única de Acuicultura.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios.	AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la actividad acuícola que utilizan medios electrónicos.
	Aumentar la capacidad en I+D+i en la acuicultura. I: Porcentaje de recursos humanos certificados en I+D+i en la acuicultura, registrados en el CTI Vitae	2.1.1	Desarrollar una estrategia nacional de I+D+i y formación de capital humano avanzado para la acuicultura.	2.1.1.1	Programa Nacional de I+D+i en Acuicultura.	Porcentaje de ejecución de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa nacional de I+D+i en acuicultura.	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en acuicultura.	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa nacional de I+D+i en la acuicultura.	
				2.1.1.2	Programa de formación de capital humano en materia de acuicultura.	Número de profesionales con estudios avanzados para el desarrollo acuícola certificados en entidades nacionales e internacionales.	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en acuicultura.	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.	
			Cerrar las principales brechas de competitividad en las cadenas de valor de la acuicultura peruana.	2.2.1.1	Programa estratégico de innovación en las cadenas de valor de la acuicultura.	Porcentaje de proyectos financiados que atienden las necesidades de los programas estratégicos por cadena de valor de la acuicultura.	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en acuicultura.	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura	
				2.2.1.2	Estrategia Nacional de Extensionismo Acuícola.	Porcentaje de productores acuícolas que aplican buenas prácticas para la acuicultura sostenible.	AEI 07.01	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.	Porcentaje de productores acuícolas que aplican buenas prácticas para la acuicultura sostenible.	
				2.2.1.3	Programa de repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos.	Número de cuerpos de agua repoblados con recursos hidrobiológicos endémicos.	AEI 06.01	Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos en la acuicultura.	Número de cuerpos de agua repoblados con recursos hidrobiológicos endémicos.	
		2.3.1	Desarrollar una Estrategia nacional de fortalecimiento de capital humano especializado en acuicultura.	2.3.1.1	Programa de fortalecimiento de las capacidades del recurso humano para el desarrollo de actividades de acuicultura.	Número de personas capacitadas y certificadas para el desarrollo de actividades acuícolas.	AEI 07.01	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.	Porcentaje de productores acuícolas que aplican buenas prácticas para la acuicultura sostenible.	
OP3	Incrementar la inversión en la cadena de valor del sector acuícola	3.1.1	Desarrollar instrumentos e incentivos para la inversión de infraestructura	3.1.1.1	Programa para la inversión privada en infraestructura, equipamiento e insumos en acuicultura.	Número de instrumentos, incentivos y estudios para la inversión privada en lo relacionado a las cadenas de valor de la acuicultura.	AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de empresas acuícolas.	Porcentaje de unidades de producción acuícola que participan en mercado interno.	

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
OP4	I: Porcentaje de unidades de producción acuícola (*) que ejecutan inversión en la cadena de valor respecto del total registrado en el Catastro Acuícola Nacional.			habilitante para productores y proveedores acuícolas.						
	Consolidar la participación de las empresas acuícolas en el mercado. Porcentaje de las unidades de producción acuícolas (*) que tienen participación en el mercado interno y externo, respecto del total registrado en el catastro acuícola.		4.1.1	3.1.2	3.1.2.1	Programa de divulgación y promoción para la inversión privada en los diferentes eslabones de la cadena de valor de la acuicultura.	Número de eventos anuales para la promoción de la inversión descentralizada nacional y extranjera.	AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de empresas acuícolas.	Porcentaje de unidades de producción acuícola que participan en mercado interno.
					4.1.1.1	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación de empresas acuícolas en el mercado interno.	Porcentaje de unidades de producción acuícola que participan en mercado interno	AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación de empresas acuícolas en el mercado interno.	Porcentaje de unidades de producción acuícola que participan en mercado interno.
					4.1.1.2	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación de empresas acuícolas en mercados externo	Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercados externo	AEI 08.02	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.	Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercados externo.
					4.1.1.3	Servicio de Certificación de productos acuícolas con la denominación "Acuicultura Sostenible".	Porcentaje de empresas acuícolas con certificación de sostenibilidad.	AEI 08.03	Servicio de Certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible", en las empresas acuícolas.	Porcentaje de empresas acuícolas con certificación de sostenibilidad.
	Fortalecer la sostenibilidad de la acuicultura. I: Porcentaje de la producción acuícola bajo estándares certificables en materia de sostenibilidad.		5.1.1	Lograr la adaptación oportuna al cambio climático de las cadenas de valor acuícolas, con énfasis territorial.	5.1.1.1	Programa de financiamiento de proyectos enfocados a la adaptación al cambio climático y reducción de carbono en la acuicultura.	Porcentaje de proyectos con financiamiento para adaptación al cambio climático y reducción de carbono en la acuicultura.	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en Acuicultura.	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
					sostenibilidad en las cadenas de valor acuícolas.	tecnologías y prácticas de sostenibilidad y economía circular en acuicultura promoviendo la reducción de externalidades negativas que genera la acuicultura.	prácticas de sostenibilidad y economía circular.			implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.
					5.1.2.2	Servicio de participación ciudadana y responsabilidad social vinculados a las actividades acuícolas.	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos que se encuentran en zonas acuícolas sobre la responsabilidad social.	AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector acuícola
					5.1.2.3	Servicio de fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre sostenibilidad ambiental y social en el sector privado.	Porcentaje de unidades de producción acuícolas capacitadas sobre sostenibilidad ambiental y social.			
					5.1.3	Establecer mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.	5.1.3.1 Servicio de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático sobre la sostenibilidad de la acuicultura.	AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector acuícola.
Política Nacional para la Calidad	OP1	Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del Sector público y las empresas ofrecen al ciudadano. I: Porcentaje de población que tuvo problemas de calidad al momento de	L1.1	Incrementar el uso de estándares de calidad en los bienes y servicios que brindan las entidades públicas.	5	Servicio de control de la producción y comercialización de productos de manufactura regulados a través del uso de Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados.	Porcentaje de crecimiento de acciones de control de empresas productoras, importadoras y/o comercializadoras de productos regulados con uso de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados.	AEI 16.01	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.	Número de acciones de fiscalización efectuadas a empresas en la normativa Industrial a nivel nacional.
					6	Servicio de control de las actividades de las empresas con títulos	Porcentaje de Cumplimiento efectivo de las acciones programadas de control,			

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
OP 2	adquirir un producto o servicio.					habilitantes del sector industria a través del uso de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados.	realizadas con uso de Organismos de Evaluación de la Conformidad, a empresas con derechos otorgados.		manufacturero en el marco de la normativa.	
						Servicio de reglamentación técnica para productos industriales manufacturados que incorporan servicios de Infraestructura de la Calidad (IC).	Porcentaje de reglamentos técnicos que se basan en normas técnicas internacionales.		Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados.	
				L1.2	13	Servicio de asistencia técnica para la creación o el mejoramiento de mercados de abastos que cumplan con estándares de calidad.	Porcentaje de mercados de abastos asistidos para promover la accesibilidad a productos de primera necesidad.	AEI 05.02	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales que formulan sus expedientes técnicos sobre infraestructura de comercio interno producto de la asistencia técnica.
				L1.3		Servicios de cofinanciamiento para certificaciones de calidad a empresas.	Porcentaje de proyectos cofinanciados de empresas para obtener certificaciones de calidad.		AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.
	OP 2	Ampliar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas. competentes a nivel nacional I: Índice ponderado de la oferta de la	L2.2	Fortalecer las capacidades para la aplicación e implementación de servicios de la IC en las entidades del sector público, privado y la academia a nivel nacional.	24	Servicio de desarrollo de capacidades idóneo y accesible para el aseguramiento en la comercialización de productos de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que reciben asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que reciben conocimientos de buenas prácticas pesqueras.
						Servicios de capacitación empresarial oportuna en gestión de la calidad que	Porcentaje de Empresas MYPE regionales beneficiadas que han recibido el servicio de		AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
		NAM (Normalización, Acreditación y Metrología).				incorpora temas de Infraestructura de la Calidad (IC).	capacitación empresarial sobre los servicios de gestión de la calidad que incorpore temas de Infraestructura de la Calidad.		y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.	pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.
	OP3	Incrementar el nivel de cultura de la calidad en la ciudadanía.	L3.1	Implementar mecanismos que promuevan el incremento del uso de bienes y servicios que incorporan estándares de calidad, en la ciudadanía, entidades públicas, empresas y academia.	29	Servicio de información sobre el conocimiento y los beneficios de la aplicación de normas técnicas peruanas focalizado a Mipyme de cadenas productivas y clústeres priorizados.	Porcentaje de MIPYME que reciben información de las normas técnicas peruanas.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
Política Nacional de Ambiente	OP1	Mejorar la conservación de las especies y diversidad energética.	L1.2	Mejorar los mecanismos de conservación de las especies y la diversidad genética.	OP1.S2	Supervisión continua del cumplimiento de la normativa pesquera y Acuícolas dirigido a unidades de pesca y acuicultura.	Unidades de Pesca y acuicultura con supervisión diaria.	AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de dependencias que articulan procesos para la supervisión y fiscalización en acuicultura.
								AEI 14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.	Porcentaje de fiscalizaciones en las que se detecta cumplimiento de la normatividad pesquera.
	OP 3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	L3.3	Fortalecer los mecanismos de gestión de sustancias químicas.	OP3.S5	Fortalecimiento de capacidades en el manejo de sustancias químicas, de manera fiable, en beneficio de los actores productivos.	Porcentaje de actores productivos fortalecidos que han aprobado el taller de capacidades.	AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).
	OP 6	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.2	Fortalecer la gestión ambiental descentralizada en los tres niveles de gobierno.	OP6.S3	Fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental de las actividades de la industria manufacturera, comercio interno, pesca y acuicultura, dirigido a los	Porcentaje de Gobiernos Regionales y locales de nivel provincial que han recibido capacitación de manera continua sobre evaluación ambiental en industria manufacturera, comercio interno, pesca y acuicultura.	AEI 03.04	Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas (BPM).
								AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción.	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector acuícola

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
OP7						gobiernos regionales y locales.		AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que reciben conocimientos de buenas prácticas pesqueras.
								AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).
	Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.	L7.1	Generar las condiciones en las entidades públicas y privadas para el tránsito hacia una economía circular.	OP7.S1	Cofinanciamiento para I+D+i en pesca y acuicultura, para nuevos procesos, desarrollo y validación de prototipos innovadores, que incorporen el modelo de economía circular, otorgados a los agentes de los subsectores pesca y acuicultura de manera fiable.	Número de Proyectos financiados por el PNIPA que aplican el modelo de economía circular.	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en Acuicultura.	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.	
			Fortalecimiento de capacidades de manera precisa en materia de economía circular, buenas prácticas producción limpia y gestión ambiental, dirigido a los agentes económicos del sector producción.	OP7.S2	Porcentaje de agentes que han recibido capacitación y que demuestren buen conocimiento de los temas impartidos.	AEI 03.04	Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas (BPM.)		
							AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector acuícola.	
							AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.		
							AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.		

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
Política Nacional de Desarrollo Industrial	OP01	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero. I: Ratio de Valor agregado bruto de empresas del sector manufacturero por trabajador.	1.1	Fortalecer los instrumentos financieros tradicionales y alternativos acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.	1.1.1	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.	Porcentaje de empresas que logran utilizar los instrumentos financieros desarrollados pertinentes que promueven el acceso al sistema financiero.	AEI 02.01	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE	Porcentaje de MYPE asistidos, que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo
							Número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero que promueven el acceso al sistema financiero.			
			1.2	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero.	1.2.1	Acciones de fiscalización confiables a empresas sujetas a la normativa de Industria a nivel nacional.	Porcentaje de empresas que son fiscalizadas de manera confiable en la normativa de industrial a nivel nacional.	AEI 16.01	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.	Número de acciones de fiscalización efectuadas a empresas sujetas a la normativa a nivel nacional.
							Número de acciones de fiscalización efectuadas.			
			1.3	Mejorar los instrumentos en materia de gestión empresarial de acuerdo con las necesidades de las empresas del sector manufacturero.	1.3.1	Fortalecimiento de capacidades de gestión empresarial e innovación pertinentes para las empresas	Porcentaje de empresas manufactureras que participan en capacitaciones pertinentes en gestión empresarial e innovación.	AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.	Número empresas que tienen nota aprobatoria en la capacitación recibida en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos.
							Número de empresas que reciben servicios para el fortalecimiento de sus capacidades en gestión empresarial e innovación.			
					1.3.2	Fortalecimiento de capacidades en la gestión ambiental pertinentes para las empresas.	Porcentaje de empresas que acceden a capacitaciones en gestión ambiental.	AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.	Número de empresas que tienen nota aprobatoria en la capacitación recibida en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos.
					1.3.3	Asistencia técnica en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para	Porcentaje de empresas que aplican buenas prácticas de manufactura (BPM).	AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
						las empresas. Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).			buenas prácticas de manufactura (BPM).
					1.3.4	Asistencia técnica para la incorporación de tecnología y digitalización de procesos productivos en las empresas	Porcentaje de empresas que incorporan tecnología o digitalizan sus procesos productivos.	AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.	Número de empresas que tienen nota aprobatoria en la capacitación recibida en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos
					1.3.5	Instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.	Número empresas que reciben asistencia técnica pertinente para incorporar tecnología y digitalización de sus procesos productivo.  Porcentaje de instrumentos nuevos o actualizado implementados a través de entidades ejecutoras.  Número de instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas implementados o actualizados.	AEI 17.04	Desarrollo e Implementación de Instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.	Porcentaje de instrumentos nuevos o actualizados implementados a través de entidades ejecutoras.
				Fortalecer la oferta formativa y de capacitación laboral acorde con las necesidades de las empresas del sector manufacturero.	1.4.1	Programa de capacitación técnico productiva pertinente para empresarios/as y trabajadores/as.	Número de programas de capacitación para fortalecer las capacidades en materia técnico-productiva a los/as empresarios/as y trabajadores/as del sector.	AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.	Número de empresas que tienen nota aprobatoria en la capacitación recibida en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos
					1.4.3	Instrumentos financieros y no financieros para mejorar las capacidades productivas en tecnología	Número de Instrumentos de apoyo financieros y no financieros nuevos desarrollados para mejorar las	AEI 15.01	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.	Número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero que promueven el acceso al sistema financiero.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional				
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador		
1.6 Incrementar los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en materia de innovación, Industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero.						del capital humano para las empresas del sector manufacturero.	capacidades productivas en tecnología del capital humano para las empresas del sector manufacturero.					
							Número de Instrumentos de apoyo financieros y no financieros nuevos desarrollados con enfoque inclusivo para mejorar las capacidades productivas en tecnología del capital humano para las empresas del sector manufacturero.					
	1.6.1	Incrementar los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en materia de innovación, Industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero.			Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que reciben certificación ambiental de sus proyectos de inversión de manera oportuna.	AEI 18.01	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras que acceden a certificaciones ambientales para sus proyectos de inversión.			
							Número de empresas manufactureras que acceden a certificaciones ambientales para sus proyectos de inversión.					
						Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas con alto grado de satisfacción respecto a la participación en los fondos de cofinanciamiento en innovación.	AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.		
	1.6.2					Fondos concursables apropiados para incrementar la transferencia tecnológica a las empresas del sector manufacturero.	Número de proyectos innovadores financiados a empresas del sector manufacturero.					
						Fondos concursables apropiados para incrementar la transferencia tecnológica a las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas con alto grado de satisfacción respecto a la participación en los fondos concursables de transferencia tecnológica.	AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.		
	1.6.3					Fondos concursables apropiados para incrementar la transferencia tecnológica a las empresas del sector manufacturero.	Número de proyectos de transferencia tecnológica a las empresas del sector manufacturero.					

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
					1.6.5  Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.	  Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar prácticas de economía circular pertinentes luego de recibir las capacitaciones y asistencias técnicas.  Número de empresas que participan en redes de simbiosis industrial pertinentes.  Número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular.	AEI 18.02	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular.	
					1.7  Implementar medidas para incrementar el uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las	1.7.1  Fortalecimiento de capacidades para la adopción de estándares de calidad pertinentes para empresarios/as y trabajadores/as del sector manufacturero.	Número de empresas que reciben servicios para adopción de estándares de calidad de bienes y servicios.  Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.	AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.
					1.8  Fortalecer los instrumentos para el acceso a mercados en las empresas del sector manufacturero.	1.8.1  Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras nuevas que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.  Número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.	AEI 17.05	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.
OP 02	Incrementar la complejidad de los productos manufacturados en las empresas del sector manufacturero.	2.2	Implementar espacios de coordinación público privados para potenciar ramas industriales y/o	2.2.1	Mesas de trabajo por ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, aprovechando las ventajas comparativas del país.	Número de mesas de trabajo descentralizadas en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología instaladas con participación de representantes de MYPE regionales de manera continua.	AEI 17.05	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.	

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
I: Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.		productos con ventajas.					Número de mesas de trabajo en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología instalados.			
							Número de mesas de trabajo en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología instalados.			
	2.3	Mejorar mecanismos para incentivar la inversión en productos industriales intensivos en capital con ventajas comparativas para las empresas del sector manufacturero.		2.3.1		Desarrollo de un portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, como promoción de la inversión extranjera en el Perú.	Número de empresas internacionales que manifiestan interés en instalarse luego de participar en el programa de atracción de inversiones.	AEI 17.06	Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.	Número de acciones de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología.
							Número de acciones pertinentes de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología.			
	2.5	Fortalecer la cultura y los ecosistemas de innovación a nivel nacional y descentralizado.	2.5.1	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema innovación.	2.5.1	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema innovación.	Número de empresas regionales que acceden a fondos concursables con pertinencia e implementan proyectos de emprendimiento e innovación.	AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
OP03							Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.	AEI 15.01		Número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero que promueven el acceso al sistema financiero.
							Número de instrumentos de apoyo financiero y no financieros para la adopción de estándares de calidad en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología implementados.			
							Porcentaje de empresas que acceden a instrumentos de apoyo financiero y no financieros para la adopción de estándares de calidad en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología implementados.			
						Fondos de cofinanciamiento para formación de trabajadores/as competencias para actividades de manufactura de media y alta tecnología.	Número de empresas que reciben los fondos de cofinanciamiento para formación de competencias para actividades de manufactura de media y alta tecnología.	AEI 15.01	Número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero que promueven el acceso al sistema financiero.	
							Número de fondos de cofinanciamiento implementados para formación de trabajadores/as en competencias para actividades de manufactura de media y alta tecnología.			
OP03	Incrementar la infraestructura productiva industrial adecuada y servicios especializados para las empresas manufactureras. I: Porcentaje de ocupación	3.1	Implementar los proyectos de parques industriales articulados con la ENDPI para las empresas del sector manufacturero.	3.1.1	Asistencia técnica para el desarrollo de infraestructura productiva, de transporte, logística, servicios básicos y complementarios.	Porcentaje de autoridades, funcionarios/as y empresas que consideran un alto grado de satisfacción sobre las asistencias técnicas para promover proyectos de infraestructura productiva, de transporte, logística, servicios básicos y complementarios.	AEI 19.01	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.	

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
acumulada de empresas manufactureras instaladas en los parques industriales que forman parte del SNPI. I: Porcentaje acumulado de empresas manufactureras instaladas en los parques industriales que forman parte del SNPI que reciben servicios especializados					3.1.2	Servicio de gestión pertinente de cartera de parques industriales.	Número de asistencias técnicas para promover proyectos de infraestructura productiva, de transporte, logística, servicios básicos y complementarios	AEI 19.02	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.	Número de servicios públicos e infraestructura complementaria implementados en áreas industriales.
							Porcentaje de pequeñas y medianas empresas manufactureras que acceden a parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.			
3.2 Coordinar acciones para la implementación de los servicios públicos e infraestructura complementaria adecuados en las empresas del sector manufacturero.		3.2.1	Programa de Servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.	3.2.3	Asistencia Técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con alto grado de satisfacción sobre las asistencias técnicas para la inclusión de proyectos industriales en sus respectivas regiones y localidades.	AEI 19.03	Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de Asistencias técnicas para la inclusión de proyectos industriales en los gobiernos locales y regionales.	

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
OP4	Mejorar la calidad del entorno institucional y regulatorio para el desarrollo de actividades manufactureras.	4.1	Fortalecer las capacidades para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo productivo a los servidores públicos, mejorando los niveles de coordinación y articulación de los tres niveles de gobierno.	4.1.1	Programa de fortalecimiento de capacidades a los/as servidores/as públicos/as vinculados/as al sector producción en los tres niveles de gobierno en desarrollo productivo.	Número de capacitaciones dirigidas a los/as servidores/as públicos/as vinculados/as al sector producción en los tres niveles de gobierno en desarrollo productivo.	AEI 20.01	Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.	Número de servidores públicos capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad.	
		4.2	Mejorar la calidad del marco normativo para impulsar las actividades de las empresas del sector manufacturero.	4.2.1	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia.	Número de propuestas normativas de regulación industrial y reglamentos técnicos de productos manufacturados aprobados.	AEI 20.02	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de propuestas normativas de regulación industrial y reglamentos técnicos aprobados.	

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030	OP3	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.3	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.	27	Servicios de formalización empresarial.	Número de asesorías empresariales brindadas en los distritos con presencia concentrada de población afroperuana.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
					28	Servicios de asesoría empresarial.	Número de asesorías empresariales brindadas en los distritos con presencia concentrada de población afroperuana.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
					37	Asistencia técnica y capacitación en formalización, financiamiento, fortalecimiento organizacional y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de asistencia técnica y capacitación.	AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial Y Centros MAC MYPE.
Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030.	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L.N.8	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado.		Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	AEI 14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.	Porcentaje de fiscalizaciones en las que se detecta cumplimiento de la normatividad pesquera.
					L.N.13	Fortalecer la formalización de actividades económicas.		AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial Y Centros MAC MYPE.
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP 3	Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	LP 3.4	Acelerar los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización, a través de la articulación de		Innovación, absorción tecnológica y digitalización a través de una mejor articulación, desarrollo de capacidades y uso de recursos.	Tasa de crecimiento de proyectos de innovación, absorción tecnológica o digitalización impulsados por dos o más instituciones.	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	Porcentaje de MYPE que incorporan nuevas tecnologías digitales.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
				acciones públicas y privadas y de una revisión periódica de la combinación de políticas públicas de innovación.						
	OP 4	Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.	LP4.1	Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades del tejido empresarial, aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de información y comunicación.		Promoción y desarrollo de instrumentos para el financiamiento empresarial.	Porcentaje de empresas formales que acceden al sistema financiero del total de empresas en el sector forma	AEI 02.02	Formulación de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Número de instrumentos financieros formulados para las MIPYME que promueven el acceso al sistema financiero.
	OP 6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	LP 6.1	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.		Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones, y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas.	Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
		LP 6.2	Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializar.		Capacitación y asesoría técnica en gestión de la calidad.	Variación porcentual anual de los trabajadores asalariados formales.	AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.	
Política Nacional de la Juventud	OP2	Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente.	.2.1.	Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la	2.11	Servicio de financiamiento de proyectos productivos y de servicios innovadores.	Número de contratos suscritos de emprendimiento de StartUp Perú, con jóvenes entre 18 y 29 años.	AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.	Número de proyectos innovadores financiados a las MIPYME.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
			empleabilidad y el emprendimiento en la población joven.		2.12	Asesorías y/o acompañamiento en servicios empresariales priorizado.	Número de jóvenes de 18 a 29 años que reciben asesoría gratuita del servicio.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
Política Nacional de Empleo decente.	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.2	Brindar información y asesoría sobre fuentes de financiamiento alternativo para conductores/as de unidades productivas establecidas y emprendimientos en etapa inicial.	S.3.2.1.	Servicio de difusión y asesoría para el uso de instrumentos financieros innovadores.	Número de empresarios/as que asisten a las charlas de difusión por expertos en el uso de instrumentos financieros.	AEI 02.01	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE.	Porcentaje de MYPE asistidos, que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo
			L.3.3.	Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/las autoempleados/a).	S.3.3.2.	Servicios de capacitación y asistencia técnica especializada en gestión empresarial.	Porcentaje de personas que han aprobado los cursos de capacitación empresarial.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
			L.3.5.	Implementar servicios y programas que promuevan el acceso de las unidades productivas a nuevos mercados.	S.3.5.3	Servicio de asistencia para participación de MYPE en adquisiciones a través de núcleos ejecutores de compras.	Número de empresas (MIPYME) que acceden a las normas técnicas	AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.
			L.3.6.	Desarrollar estrategias y espacios que promuevan la	S.3.6.1.	Servicio de gestión de cartera de parques industriales.	Número de empresas instaladas en los parques industriales.	AEI 19.01	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
				asociatividad y fortalecimiento de las cadenas de valor de las unidades productivas	S.3.6.2.	Subvención y asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación en cadenas productivas de empresas de menor tamaño con las empresas más grandes.	Número de proveedores que recibieron asistencia técnica.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
						Cofinanciamiento y asistencia técnica a MYPE para promover la consolidación de iniciativas de clúster.	Cantidad de cadenas productivas beneficiarias que reciben capacitaciones en consolidación de iniciativas de clúster.		AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.
				L.3.7.	S.3.7.1	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	Asesoría para la formalización de empresas.	AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial Y Centros MAC MYPE.
Política Nacional de igualdad de Genero	OP3	Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	4.3	Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.	4.3.5	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	1. Calidad: % de participantes satisfechos, en relación al total de participantes que recibe el servicio. 2. Pertinencia cultural: % de usuarias/os que reciben capacitación en la lengua predominante en la zona. 3. Enfoque de género: % de profesionales con capacitación acreditada en género. 4. Atención: % de mujeres que reciben el servicio, respecto del total de participantes.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
							% de mujeres líderes de actividades económicas que reciben el servicio, respecto del total de participantes (se reportará en función a la disponibilidad de la información).			
							4.3.6 Financiamiento para mujeres que lideran emprendimientos y empresas, de manera sostenible y efectiva.		Porcentaje de mujeres beneficiarias que reciben el financiamiento, respecto al total de beneficiarios.	
Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030.	OP 5	Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.	5.5	Desarrollar competencias productivas y de gestión de emprendimientos para las personas adultas mayores.	27	Servicios de promoción y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de Personas Adultas Mayores.	Tasa de variación de atenciones del programa de asesoramiento empresarial a personas adultas mayores.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030.	OP 2	Garantizar la participación de las personas con discapacidad, en edad de trabajar, en actividades económicas dependientes o independientes.	L.2.4	Establecer mecanismos para incorporar a las personas con discapacidad en programas de desarrollo y formalización de emprendimientos productivos individuales y colectivos, que permitan la generación de ingresos autónomos.	S8	Orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad que desean iniciar un negocio propio o cuenten con un negocio.	Tasa de variación del número de personas con discapacidad emprendedoras o que desean emprender un negocio beneficiarias del programa de asesoramiento empresarial.  Tasa de variación del número de personas con discapacidad que formalizaron un negocio propio.	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.3.	Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos.	S.3.2.9	Promoción del consumo de productos hidrobiológicos de calidad para población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Número de socias de comedores populares y ollas comunes sensibilizadas.	AEI 08.04	Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional “A Comer Pescado”.	Productos acuícolas colocados en la población de los ámbitos de intervención del PNACP.
								AEI 11.02	Servicio de promoción de productos pesqueros en los	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador
									distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	promocionados a través de las plataformas comerciales del Programa Nacional "A Comer Pescado".

### 5.3 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

**Sector:** Producción

**Pliego:** 038

**Periodo:** 2025-2030

**Misión Institucional:** “Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su productividad y competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 01	Promover la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE asistidos que culminaron el proceso de formalización.	2023	97%	60%	60.9%	62.17%	63.04%	63.58%	65%
AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial Y Centros MAC MYPE.	2023	17245	15000	15368	15883	16253	16639	17079
OEI 02	Consolidar la Inclusión financiera de las MIPYME.	Porcentaje del monto de operaciones de factoring con respecto al PBI Nacional.	2019	1.8%	2.3%	2.36%	2.42%	2.47%	2.53%	2.59%
AEI 02.01	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE.	Porcentaje de MYPE asistidos, que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo	2023	0%	20%	25%	30%	35%	40%	45%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 02.02	Formulación de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Número de instrumentos financieros formulados para las MIPYME que promueven el acceso al sistema financiero.	2023	2	2	2	2	2	2	2
OEI 03	Promover el Desarrollo Empresarial de la MIPYME.	Productividad Laboral de las MIPYME formales.	2023	118,548.5	119,822.8	122,085.7	124,348.7	126,611.6	128,874.6	131,137.6
AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.	2023	412	735	758	794	828	855	910
AEI 03.02	Gestión de comercialización para las MIPYME.	Número de MIPYME que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.	2023	500	800	900	1000	1100	1150	1200
AEI 03.03	Capacitación en la gestión ambiental para las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que acceden a capacitaciones en gestión ambiental.	2023	3.3%	15%	22%	29%	36%	44%	50%
AEI 03.04	Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas (BPM).	2024	10	25	30	40	50	55	60
AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.	Número de proyectos innovadores financiados a las MIPYME.	2023	87	5	12	60	60	40	17

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 03.06	Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME.	Número de talleres para difundir casos exitosos de desarrollo de la economía circular en las MIPYME participantes en las acciones de promoción comercial: ferias y ruedas de negocios, como también de desarrollo de proveedores.	2023	0	1	2	4	6	10	15
AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	Porcentaje de MYPE que incorporan nuevas tecnologías digitales.	2023	0	35%	40%	45%	50%	55%	60%
		Número de emprendimientos y negocios digitales que participan en el programa.	2023	20	30	40	50	60	80	100
AEI 03.08	Compras estatales a través de las MYPE. <sup>a</sup>	MYPE contratadas a través del Programa Nacional Compras a MYPErú.	2023	110	4287	7040	7340	7640	7940	8240
AEI 03.09	Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.	Número de MIPYME instaladas en los Parques Industriales.	2023	0	7	14	21	28	35	42
OEI 04	Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial.	2023	56.07%	58.75%	60%	61.25%	62.5%	63.75%	65%

**Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04**

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 04.01	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.	2023	2004	2500	2700	2900	3100	3300	3500
AEI 04.02	Acciones de fiscalización a las MIPYME sujetas a la normativa a nivel nacional.	Número de acciones de fiscalización efectuadas.	2023	281	320	325	330	335	340	345
AEI 04.03	Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.	Número de MIPYME capacitadas en regulación industrial y reglamentación técnica	2023	321	320	320	320	320	320	320
OEI 05	Promover el desarrollo de los mercados de abastos.	Porcentaje de modelos de mercados de abastos implementados.	2023	0%	40%	40%	60%	60%	50%	57%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05</b>										
AEI 05.01	Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.	Número de comerciantes de los mercados de abastos a nivel nacional capacitados.	2023	145	280	420	630	945	1400	2000
AEI 05.02	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales que elaboran estudios de pre inversión y expedientes técnicos de infraestructura en comercio interno, producto de la asistencia técnica.	2023	5	10	15	20	30	35	40

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 06	Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura.	Porcentaje de recursos humanos registrados en el CTI vitae como investigadores en I+D+I en acuicultura.	2023	18.44%	21.35%	22.61%	23.81%	24.98%	26.10%	27.19%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06</b>										
AEI 06.01	Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos en la acuicultura.	Número de cuerpos de agua repoblados con recursos hidrobiológicos endémicos.	2023	6	7	10	15	25	30	35
AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en la Acuicultura.	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.	2023	98%	98%	98	99%	99%	99%	99%
OEI 07	Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.	Porcentaje de la producción acuícola bajo estándares en materia de sostenibilidad.	2023	67.6%	70%	72%	74%	76%	78%	80%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07</b>										
AEI 07.01	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.	Porcentaje de productores acuícolas que aplican buenas prácticas para la acuicultura sostenible.	2023	24%	29%	34%	39%	44%	49%	54%
AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector acuícola.	2023	0%	8%	20%	40%	60%	80%	100%
OEI 08	Mejorar los niveles de participación en los	Porcentaje de las unidades de producción acuícolas que tienen	2023	23.39%	30.6%	36.7%	42.9%	49%	55%	61.2%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.	participación en el mercado interno y externo, respecto del total registrado en el catastro acuícola.								
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08</b>										
AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de empresas acuícolas.	Porcentaje de unidades de producción acuícola que participan en mercado interno.	2023	18%	24%	27%	30%	33%	36%	40%
AEI 08.02	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.	Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercados externo.	2023	2.08%	4.5%	5%	5.5%	6%	6.5%	7%
AEI 08.03	Servicio de Certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible" en las empresas acuícolas.	Porcentaje de empresas acuícolas con certificación de sostenibilidad.	2023	1.4%	2%	2.5%	3%	3.5%	4%	4.05%
AEI 08.04	Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Productos acuícolas colocados en la población de los ámbitos de intervención del PNACP	2023	337.5	340	365	370	375	385	390

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 09	Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de unidades de producción acuícola integrados al sistema de información de la cadena de valor acuícola.	2023	23.39%	30.6%	36.7%	42.9%	49%	55.1%	61.2%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09</b>										
AEI 09.01	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de regiones que se integran en el sistema de información acuícola.	2023	0	40%	60%	80%	100%	100%	100%
		Número de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.	2023	4	6	7	8	9	11	13
AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.	Porcentaje de profesionales capacitados en temas de gestión pública, promoción, ordenamiento, entre otros, en materia de acuicultura.	2023	87%	90%	91%	92%	94%	96%	98%
		Porcentaje de GORE que hayan implementado y ejecutado mecanismos de coordinación.	2023	44%	70%	75%	80%	90%	95%	100%
AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en	Porcentaje de dependencias que articulan procesos para la supervisión y fiscalización en acuicultura.	2023	16%	56%	64%	72%	80%	92%	100%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	beneficio de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la actividad acuícola, que utilizan medios electrónicos.	2023	97%	80%	82%	84%	85%	87%	90%
AEI 09.04	Mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.	Porcentaje de regiones en las que se implementa el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.	2023	12%	24%	32%	40%	60%	80%	100%
AEI 09.05	Servicio de gestión de riesgos sobre la sostenibilidad de la acuicultura ambiental, sanitaria y social en beneficio de las unidades de producción acuícola.	Número de regiones que implementa el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.	2023	3	6	8	10	15	20	25
OEI 10	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.	Tasa de Variación Anual del Valor Bruto de la Producción del Sector Pesca	2023	-21.2%	1.84%	0.33%	0.30%	0.28%	0.260%	0.25%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10</b>										
AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que reciben conocimientos de buenas prácticas pesqueras.	2023	41%	48%	52%	55%	59%	63%	66%
AEI 10.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el	Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente a los administrados.	2023	75%	80%	82%	85%	87%	92%	95%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	procesamiento para consumo humano directo e indirecto con predictibilidad y oportunidad a los administrados.									
OEI 11	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.	Porcentaje de distritos con intervenciones de fomento a la comercialización de productos pesqueros por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".	2023	25%	32%	35%	38%	42%	46%	51%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11</b>										
AEI 11.01	Distribución de productos pesqueros en los distritos con intervención por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros distribuidos a través del Programa Nacional "A Comer Pescado".	2023	0%	8%	15%	20%	2%	2%	2%
AEI 11.02	Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del Programa Nacional "A Comer Pescado".	2023	0%	7%	13%	23%	2%	2%	2%
OEI 12	Fortalecer capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal satisfechos por la capacitación en medidas de	2023	0%	0%	60%	65%	70%	75%	80%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.	adaptación frente al cambio climático.									
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.12</b>											
AEI 12.01	Servicio de determinación de cuotas de pesca del recurso anchoveta bajo un enfoque ecosistémico, en las embarcaciones de la pesca industrial.	Porcentaje de embarcaciones pesqueras dedicadas a la extracción del recurso anchoveta para CHI que no excedan la cuota de pesca del recurso anchoveta.	2023	91%	94%	96%	98%	99%	99%	99%	
AEI 12.02	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera.	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector pesquero	2023	0%	8%	19%	38%	58%	77%	100%	
		Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de cambio climático, contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), diversidad biológica, recursos genéticos, entre otros	2023	0%	8%	19%	38%	58%	77%	100%	
AEI 12.03	Instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera resueltos y/o con evaluación continua para los administrados	Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental resueltos.	2023	31%	40%	50%	55%	60%	65%	70%	

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 13	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	2023	39%	44%	47%	50%	53%	56%	59%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.13</b>										
AEI 13.01	Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.	2023	50%	52%	54%	55%	56%	57%	57%
OEI 14	Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras.	2023	76.3%	77.5%	78.5%	79.9%	81%	82.4%	83.4%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.14</b>										
AEI 14.01	Recursos pesqueros con medidas de Ordenamiento en beneficio de pescadores artesanales e industriales.	Número de Informes Técnicos para la aprobación de medidas de ordenamiento de las actividades pesqueras.	2023	65	65	65	65	65	65	65
AEI 14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.	Porcentaje de fiscalizaciones en las que se detecta cumplimiento de la normatividad pesquera.	2023	98.89%	98.96%	98.97%	98.97%	98.99%	99.06%	99.10%
OEI 15	Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que logran utilizar los instrumentos financieros desarrollados que promueven el acceso al sistema financiero.	2023	20%	24%	25%	30%	35%	38%	40%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.15</b>											
AEI 15.01	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.	Número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero que promueven el acceso al sistema financiero.	2023	2	2	2	1	1	1	1	
OEI 16	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero.	Tasa de variación de las acciones de fiscalización a administrados a nivel nacional en la normativa industrial.	2023	0%	2%	4%	6%	8%	10%	12%	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.16</b>											
AEI 16.01	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.	Número de acciones de fiscalización efectuadas a empresas en la normativa a nivel nacional.	2023	12	52	53	54	55	56	57	
OEI 17	Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que aplican buenas prácticas de manufactura (BPM).	2023	17%	56%	59%	62%	65%	73%	75%	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.17</b>											
AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.	Número de empresas que tienen nota aprobatoria en la capacitación recibida en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos.	2023	166	169	171	174	180	184	187	

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 17.02	Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas del sector manufacturero, que acceden a capacitaciones en gestión ambiental.	2023	3.3%	15%	22%	29%	36%	44%	50%
AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).	2023	20	3000	3500	4000	5000	6000	7000
AEI 17.04	Desarrollo e implementación de instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.	Porcentaje de instrumentos nuevos o actualizados implementados a través de entidades ejecutoras.	2023	50%	50%	56%	59%	67%	73%	80%
AEI 17.05	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.	2023	180	375	500	625	750	900	1000
AEI 17.06	Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.	Número de acciones de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología.	2023	0	0	1	1	1	2	2

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.	2023	0%	66%	81%	85%	87%	88%	90%
AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.	2023	10	0	0	5	6	0	0
OEI 18	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar prácticas de economía circular luego de recibir información y/o asistencia técnica.	2023	3%	55%	60%	65%	70%	75%	80%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.18</b>										
AEI 18.01	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.	Número de empresas manufactureras que acceden a certificaciones ambientales para sus proyectos de inversión.	2023	26	30	33	35	40	45	50
AEI 18.02	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero	Número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular.	2023	0	375	500	625	750	900	1000
		Número de empresas que participan en redes de simbiosis industrial pertinentes.	2023	91	0	0	8	40	48	40

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 19	Fomentar el desarrollo de Parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.	Porcentaje de empresas manufactureras que acceden a parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.	2023	0%	5%	8%	11%	15%	18%	21%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.19</b>										
AEI 19.01	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.	2023	1	5	5	5	6	6	6
AEI 19.02	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.	Número de servicios públicos e infraestructura complementaria en áreas industriales.	2023	2	2	2	2	2	2	2
AEI 19.03	Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de asistencias técnicas para la inclusión de proyectos industriales en los gobiernos locales y regionales.	2023	5	4	4	4	4	4	4

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 20	Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de servidores/as públicos con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas.	2023	0%	85%	90%	90%	95%	95%	95%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.20</b>										
AEI 20.01	Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.	Número de servidores públicos capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad.	2023	9	20	20	20	20	20	20
AEI 20.02	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Número de propuestas normativas de regulación industrial y reglamentos técnicos aprobados.	2023	2	5	5	5	5	5	5
AEI 20.03	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero	Porcentaje de autorizaciones otorgadas respecto al total de autorizaciones solicitadas.	2024	98%	97%	97%	97%	97%	97%	97%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 21	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.	Porcentaje de implementación de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción	2024	43%	50%	57%	71%	86%	86%	100%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.21</b>										
AEI 21.01	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	Porcentaje de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	2024	43%	43%	57%	71%	86%	86%	100%
AEI 21.02	Gestión de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.	Porcentaje de implementación de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.	2024	43%	57%	57%	71%	86%	86%	100%
OEI 22	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Índice modernización institucional.	2023	0	95%	96%	96%	97%	97%	98%
		Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.	2023	75%	75.2%	75.4%	75.6%	75.8%	76%	76.2%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.22</b>										
AEI 22.01	Servicio de gestión institucional en la entidad.	Porcentaje de actividades operativas que cumplieron satisfactoriamente con la ejecución de sus metas físicas.	2024	92.94%	93.4%	93.7%	94%	94.2%	94.6%	95%

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base			Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 22.02	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción.	Porcentaje de implementación de las acciones contempladas en el Programa Anual de Integridad del Ministerio de la Producción.	2024	90%	92.5%	95%	97.5%	100%	100%	100%
AEI 22.03	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.	Número de estudios publicados.	2024	45	47	45	47	46	46	47
		Tasa de variación de las descargas del Portal Observatorio PRODUCEmpresarial.	2024	0	91%	61%	69%	67%	50%	50%
AEI 22.04	Tratamiento de la carga procedural adecuado en el Consejo de Apelación de Sanciones.	Porcentaje de expedientes con más de 03 meses de antigüedad atendidos con respecto al total de expedientes atendidos en el periodo en curso.	2024	44.36%	40%	38%	36%	34%	32%	30%
AEI 22.05	Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción.	Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital.	2023	0	71%	79%	100%	80%	90%	100%
AEI 22.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.	Número de informes técnicos de gestión.	2023	12	12	12	12	12	12	12

#### 1.4 Fichas técnicas de los Indicadores de Objetivos y Acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR.							
<b>OEI 01</b>	Promover la formalización de las MYPE.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de MYPE asistidos que culminaron el proceso de formalización						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador permite conocer el porcentaje de MYPE asesoradas en el componente de Formalización que han culminado el proceso de formalización, es decir aquella que ha concluido con la elaboración del acto constitutivo.</p> <p>La determinación de la cantidad de MYPE asesoradas, es a través de los registros que realizan los asesores empresariales en los Centros de Desarrollo Empresarial y en los MACs ubicados en Lima.</p> <p>El indicador permite medir el número de MYPE que logran formalizar un negocio propio luego de haber recibido asesorías en formalización por parte del Programa Nacional Tu Empresa (PNTE).</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional Tú Empresa</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Programa Nacional Tú Empresa</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	A la fecha, la planificación del Programa Nacional “Tu Empresa” está definida hasta el año 2027, por lo que no se tiene certeza sobre su continuidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\sum (\text{INMF}/\text{INAM}) * 100$ <p>Donde:</p> <p>ΣINMF Número de MYPE formalizadas en los Centros de Desarrollo Empresarial y en los MACs ubicados en Lima</p> <p>ΣINAM Número total de MYPE asistidas en formalización, en los Centros de Desarrollo Empresarial y en los MACs ubicados en Lima.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional Tú Empresa</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Unidad de Gestión de Operaciones (UGO), registra en bases administrativas la información de las MYPE asesoradas en los componentes del Programa.</li> <li>2. La Unidad de Gestión de Operaciones (UGO) registra en las bases administrativas la información de las MYPE formalizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.</li> <li>3. La Unidad de Gestión de Operaciones (UGO), revisa la información registrada en las bases administrativas de asesorías y formalizaciones y realiza una primera verificación.</li> <li>4. La Unidad de Gestión Estratégica y de Entrega de Resultados (UGEER) valida la consistencia de la información, calcula los resultados del indicador y analiza los resultados obtenidos.</li> </ol>						

	<u>Fuente de Datos:</u> PRODUCE del Ministerio de la Producción – Programa Nacional “Tu Empresa”						
	<u>Base de Datos:</u> Registros administrativos del Programa Nacional “Tu Empresa”.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023 <sup>6</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	35497	50000	51210	52909	54210	55481	56929
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	36513	83333	84090	85101	85994	87257	87583
<b>Valor relativo</b>	97%	60%	60.9%	62.17%	63.04%	63.58%	65%

<sup>6</sup> Para el periodo 2025-2030 se ha estimado un incremento bastante significativo con respecto al año 2023.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 01.01</b>	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial y Centros MAC MYPE.												
<b>Justificación</b>	<p>El indicador busca determinar el número de MYPE que han sido constituidas como personas jurídicas por el Programa Nacional “Tu Empresa” – PNTE, a través del Centro de Desarrollo Empresarial, así como de los Centros MAC ubicados en Lima.</p> <p>Se entiende por MYPE que formalizó un negocio propio como persona jurídica a través del PNTE, a aquella que luego de haber sido atendida por el PNTE, han constituido su empresa. La formalización se acredita mediante la elaboración del Acto Constitutivo para personas jurídicas y con el número del Registro Único de Contribuyente (RUC) para personas naturales, según sea el caso.</p> <p>Las/os asesoras/es empresariales registran la obtención de los documentos indicados en la base de datos general del PNTE</p> <p>Nota: El trámite de constitución de personas jurídicas comprende los siguientes pasos: 1.- Asesoría en beneficios y proceso de constitución, 2.- Reserva de preferencia registral (reserva de nombre). 3.- Elaboración del acto constitutivo. 4.- Firma y elevación a escritura pública. 5.- Contando con la partida registral se activa el RUC (SUNAT). De los pasos mencionados, el Programa Nacional Tu Empresa interviene en los pasos 1, 2 y 3. Posterior a ello, el emprendedor deberá seguir por su cuenta con los pasos 4 y 5.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional “Tu Empresa”</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional “Tú Empresa”</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	A la fecha, la planificación del Programa Nacional “Tu Empresa” está definida hasta el año 2027, por lo que no se tiene certeza sobre su continuidad.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma (i_1 + i_2 + i_3 + \dots + i_n), i$ <p>Donde:</p> <p>I n= Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial y Centros MAC MYPE de Lima Norte y Lima Este.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional Tú Empresa</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Unidad de Gestión de Operaciones (UGO), registra en bases administrativas la información de las MYPE formalizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.</li> <li>La Unidad de Gestión de Operaciones (UGO), revisa la información registrada en las bases administrativas y realiza una primera verificación.</li> <li>La Unidad de Gestión Estratégica y de Entrega de Resultados (UGEER) valida la consistencia de la información recibida, calcula los resultados del indicador y analiza los resultados obtenidos.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Programa Nacional "Tu Empresa"</p> <p><u>Base de Datos:</u> Registros administrativos del Programa Nacional “Tu Empresa”.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	17245	15000	15368	15883	16253	16639	17079						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>OEI 02</b>	Consolidar la inclusión financiera de las MIPYME												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del monto de operaciones de factoring con respecto al PBI Nacional.												
<b>Justificación</b>	El factoring es un instrumento financiero que permite a los empresarios obtener liquidez y capital de trabajo mediante la negociación de sus facturas al crédito a una tasa de descuento más baja en comparación a un crédito tradicional. A nivel regional, el porcentaje de operaciones de factoring con respecto al PBI de un país es de 8%, en Perú esta ratio es menor al 2%												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - (OEE)</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial.</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador medirá el porcentaje de operaciones de factoring con respecto al PBI, pero sólo aquellas que pasan por medio de CAVALI. Operaciones externas no pueden ser monitoreadas.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IMOPF} = \sum \text{TOP} / \text{PBI nacional}$ <p>Donde:</p> <p><math>\sum \text{TOP}</math> = Monto total de operaciones por factoring al año</p> <p>PBI = PBI nacional</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - (OEE)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de Datos: Cavali proporciona la base de datos con información sobre el monto total de operaciones de factoring registradas, número de transacciones, segmentación por tipo de empresa y sector económico.</li> <li>2. Procesamiento y Validación: La Oficina de Estudios Económicos procesa los datos, asegurando su coherencia y calidad, verificando tendencias y eliminando posibles inconsistencias.</li> <li>3. Cálculo del Indicador: Se aplica la fórmula indicada en el método del cálculo de esta ficha, utilizando los datos procesados y el PBI publicado por el BCRP.</li> <li>4. Análisis de Resultados: Se evalúan las tendencias del indicador, se identifican factores que afectan el uso del factoring y se realizan comparaciones con datos históricos y de otros países.</li> <li>5. Presentación y Uso de la Información: Se elabora los reportes necesarios.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> CAVALI, PRODUCE, Banco Central De Reserva del Perú - BCRP, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF</p> <p><u>Base de Datos:</u> Reportes mensuales, cuadros estadísticos del Banco Central De Reserva del Perú - BCRP, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	1.8% <sup>7</sup>	2.3%	2.36%	2.42%	2.47%	2.53%	2.59%						

<sup>7</sup> Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2019). Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) Indicador de la medida 2.13 de la Política Nacional de Inclusión Financiera, a cargo de PRODUCE, en la política solo señala el valor relativo.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 02.01</b>	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de MYPE asistidos, que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo.						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador cuantifica porcentualmente a las MYPE que accedieron a algún servicio financiero, como crédito directo para capital de trabajo, para adquisición de activos, negociación de facturas, pagos digitales, plataformas fintechs, entre otras.</p> <p>Se entiende por asistencia técnica, a los talleres de asesorías, capacitación y difusión dirigidas a las MYPE</p>						
<b>Responsable</b>	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Desarrollo Empresarial.</p> <p>Responsable de la AEI Dirección General de Desarrollo Empresarial</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Actualmente no se cuenta con un registro único centralizado que provea datos sobre el acceso a servicios financieros de todos los operadores financieros de las distintas categorías, por lo cual, el indicador será medido respecto al acceso al crédito.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{MASF} = (\text{NASF} / \text{NCP}) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NASF : (Número de MYPE que recibieron algún tipo de intervención por parte de la DIF y accedieron al financiamiento</p> <p><math>\sum \text{NCP}</math> : Número total de MYPE formales asistidas por PRODUCE</p> <p>La medida del indicador es en unidades</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial-DIF</u></p> <p>1 Recolección de datos – DIF recopila y envía a la OEE la base de MYPE asistidas.</p> <p>2 Cruce y validación de datos – OEE compara las MYPE asistidas con las que accedieron a financiamiento.</p> <p>3 Cálculo del indicador – Se aplica la fórmula establecida en el método de cálculo que indica esta ficha.</p> <p>4 Análisis y reporte – Se interpretan resultados y se genera los reportes necesarios.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Dirección de instrumentos financieros- (DIF), Dirección de Estudios Económicos (OEE)</p> <p><u>Base de Datos:</u> Archivo excel del registro de asistencia de la MYPE a las asistencias técnicas realizadas por la DIF</p>						

	Línea de base <sup>8</sup>	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	0	420	525	630	725	840	945
Valor en absoluto (denominador)	0	2100	2100	2100	2100	2100	2100
Valor en relativo	0%	20%	25%	30%	35%	40%	45%

<sup>8</sup> No se cuenta con una línea de base, ya que el servicio se implementará en el año 2025 y en los siguientes años la tasa lograda se acumulará año a año.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 02.02</b>	Formulación de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos financieros formulados para las MIPYME que promueven el acceso al sistema financiero						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador cuantifica el número de instrumentos financieros formulados para las MIPYME, relacionados a crédito directo para capital de trabajo, negociación de facturas, plataformas Fintech adquisición de activos, entre otros, otorgadas por entidades del sistema financiero. El indicador facilitará el seguimiento del número de formulaciones de instrumentos financieros para las MIPYME. Se entiende por instrumento formulado al diseño, modificaciones o adecuaciones de los instrumentos financieros preexistentes, o a nuevos instrumentos creados.</p> <p>Se entiende por formulación, al término de la propuesta remitida por la Dirección de Instrumentos Financieros (DIF) a la Dirección General de Desarrollo Empresarial (DGDE)</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Desarrollo Empresarial, a través de la Dirección de Instrumentos Financieros</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Actualmente no se cuenta con un registro único centralizado que provea datos sobre el acceso a servicios financieros de todos los operadores financieros de las distintas categorías, por lo cual, el indicador será medido respecto al acceso al crédito.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{INIFD} = \sum \text{NIFD}$ <p><u>Donde:</u>      INIFD = Indicador de instrumentos financieros formulados para las MIPYME por año      NIFD = Número de instrumentos financieros formulados para las MIPYME por año</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>x</td><td>No Definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	x	No Definido
	Ascendente						
	Descendente						
x	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial-DIF</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la problemática – DIF realiza estudios sobre las barreras de acceso al financiamiento para las MIPYME, identificando necesidades y oportunidades de mejora.</li> <li>2. Identificación y registro – Se documentan posibles soluciones y se define el alcance de nuevos instrumentos financieros.</li> <li>3. Diseño del instrumento financiero – DIF elabora el documento técnico, definiendo el marco conceptual, justificación, viabilidad técnica, económica y legal.</li> <li>4. Cálculo del indicador – Se contabiliza el número de instrumentos financieros formulados en el periodo y se verifica su cumplimiento según los criterios establecidos.</li> </ol>						

	5. Seguimiento y reporte – Se registra el estado de cada propuesta y se elabora un informe con el número total de instrumentos formulados y su avance en el proceso de aprobación.																								
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente de Datos:</b> Oficina de Estudios Económicos de PRODUCE, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Superintendencia de Banca y Seguros - SBS, Superintendencia de Mercados de Valores - SMV</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registro y archivos de las normativas diseñadas y presentadas por la Dirección de Instrumentos Financieros - DIF, archivos en excel del estado de la manufactura publicados por la Oficina General de evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGIEE de Produce, instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, entre otros</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Año</b></td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td><b>Valor absoluto</b></td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor absoluto</b>	2	2	2	2	2	2	2
Línea de base	Logros esperados																								
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
<b>Valor absoluto</b>	2	2	2	2	2	2	2																		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 03</b>	Promover el Desarrollo Empresarial de las MIPYMES.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Productividad Laboral de las MIPYME formales.						
<b>Justificación</b>	El indicador mide la evolución de la Productividad Laboral en las MIPYME formales (agricultura, pesca, minería, entre otras). Su análisis proporciona información clave sobre el desempeño productivo en estas empresas, facilitando el diseño de estrategias para su desarrollo económico. Un aumento en este indicador puede reflejar una mejor organización del trabajo, capacitación del personal o adopción de tecnologías que optimicen los procesos productivos.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGEIEE <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El registro de SUNAT considera empresas privadas formales que declararon rentas de tercera categoría al cierre del año anterior, incluyendo únicamente números de RUC activos. Para el cálculo del indicador se considera a las industrias de productos pesqueros, refinación de petróleo, refinación de metales preciosos y no ferrosos, refinación de azúcar y productos cárnicos. Además, al grupo de actividades industriales que están asociadas con la agricultura, pesca y minería <sup>1</sup> . Si bien se espera un crecimiento sostenible del indicador, estas pueden verse afectadas por factores externo, como fluctuaciones de los precios de los insumos o demanda del mercado, que generen variaciones que no necesariamente reflejen cambios estructurales en la productividad.  [1] Política Nacional de Desarrollo Industrial – 2022.						
<b>Método de cálculo:</b>	$PMIPYME = \frac{\sum \text{Ventas de las MIPYME}}{\sum \# \text{ de trabajadores de las MIPYME}}$ Donde: $\sum \text{Ventas de las MIPYME}$ = sumatoria de volumen de ventas de las MIPYME formales $\sum \# \text{ de trabajadores de las MIPYME}$ = sumatoria de trabajadores de las MIPYME formales						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGEIEE  El indicador se calcula a partir del registro de empresas privadas formales de SUNAT que declararon rentas de tercera categoría y número de trabajadores. La Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) identifica las MIPYME y construye la serie anual para su análisis.						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.  <u>Base de Datos:</u> Registro de MIPYME formales de la SUNAT que declararon rentas de tercera categoría.							
<b>Responsable de la medición del indicador:</b>	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudio Económicos - OGIEE							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor absoluto</b>	118,548.5	119,822.8	122,085.7	124,348.7	126,611.6	128,874.6	131,137.6	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 03.01</b>	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo						
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica el número de MIPYME que reciben servicios en materia de desarrollo empresarial y productivo, para que puedan mejorar sus capacidades						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial y Programa Nacional Tu Empresa <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial y Programa Nacional Tu Empresa.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	$\sum \text{NSFC}$ <u>Donde:</u> $\sum \text{NSFC}$ = Indicador de número de MIPYME que reciben servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de sus capacidades en desarrollo empresarial y productivo.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial</u></p> <p>1.- Coordinación con empresas, asociaciones de empresas, Gobiernos Regionales para la identificación de los servicios de asistencia técnica a brindar</p> <p>2.- Ejecución de las asistencias técnicas</p> <p>3.- Visitas a las empresas para la supervisión de los servicios de asistencia técnica.</p> <p>4.- Aplicación de una encuesta y/o evaluación post asistencia técnica para verificar si la empresa asistida ha incorporado los temas de la asistencia técnica en temas técnico productivo brindada durante el desarrollo del servicio.</p> <p>5.- Sistematización de los informes de las asistencias técnicas brindadas, donde se recopila cantidad de empresas que recibieron la asistencia técnica y resultados obtenidos.</p> <p><u>Programa Nacional Tu Empresa</u></p> <p>1. Identificación de MYPE elegibles: Se seleccionan empresas de la base de datos que hayan participado y aprobado al menos un curso del primer semestre de la Actividad 1.1 del PP093.</p> <p>2. Convocatoria y confirmación de interés: Se realiza el contacto a la MYPE a través de correo electrónico, llamada telefónica y posteriormente se coordina una reunión virtual para definir el cronograma de reuniones presenciales en base a sus necesidades de fortalecimiento.</p>						

	<p>3. Implementación de la asistencia técnica: Se lleva a cabo en tres etapas: (1) Diagnóstico, (2) Plan de reuniones, (3) Acompañamiento empresarial.</p> <p>4. Registro de la asistencia técnica: Los especialistas en asistencia técnica documentan cada intervención registrando datos clave como nombre de la empresa, RUC, tipo de asistencia brindada, fecha de atención, entre otros datos. Posteriormente, ellos envían la información a la UGEER.</p> <p>5. Consolidación, procesamiento de datos y reporte de resultados: La Unidad de Gestión de Gestión de Estrategias y Entrega de Resultados (UGEER) del PNTE centraliza los registros en bases administrativas y realiza una revisión para detectar inconsistencias o registros duplicados. Además, se realiza el cruce con otras fuentes administrativas del Ministerio de la Producción, como la OGEIEE, para garantizar que las MYPE cumplan los criterios establecidos en el PP0093. La información consolidada se almacena en la base de datos del PNTE para su posterior análisis y la elaboración de métricas de desempeño y análisis.</p>																								
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - Sunat</p> <p><u>Base de Datos:</u> Registros de las MYPE participantes en la asesoría técnica administrados por la Dirección General de Desarrollo Empresarial y el Programa Nacional Tu Empresa</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Año</b></td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td><b>Valor absoluto</b></td> <td>412</td> <td>735</td> <td>758</td> <td>794</td> <td>828</td> <td>855</td> <td>910</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor absoluto</b>	412	735	758	794	828	855	910
Línea de base	Logros esperados																								
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
<b>Valor absoluto</b>	412	735	758	794	828	855	910																		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 03.02</b>	Gestión de comercialización para las MIPYME												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de MIPYME que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados												
<b>Justificación</b>	<p>El indicador cuantifica el número de MIPYMEs que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados, con lo cual dichas empresas podrán acceder a la información que es de utilidad.</p> <p>La evaluación de los servicios para el acceso de las empresas al mercado se debe realizar con un tiempo mínimo de un año posterior a su ejecución, debido a que es el tiempo prudencial para que los/as empresarios/as logren negociar y articular una venta.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial.</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IEMPRNCO} = \sum \text{SEMPRNCO}$ <p>Donde:</p> <p>IEMPRNCO = Indicador de MIPYME que participaron en ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados</p> <p><math>\sum \text{SEMPRNCO}</math> = Sumatoria de MIPYME que participaron en ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados por año</p> <p>La medida del indicador es en unidades</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial- DAM</u></p> <p>La Dirección de Articulación de Mercados, recopila la información que permite la identificación de la empresa ofertante, a través del registro de participación, documento que recabado por el representante de la Dirección de Línea encargado durante el desarrollo del encuentro comercial y validado por el Director de Línea.</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p><u>Base de Datos:</u> La Oficina de Estudios Económicos, remite el listado de las Empresas de la Población Objetivo del Programa Presupuestal - PP 0093 del año 2025, Base de Datos que es utilizada por la Dirección de Línea para poder validar el cumplimiento de los requisitos que exige el PP093, respecto a las MYPE postulantes a los eventos programados, en tal sentido, en caso de que la MYPE no se encuentre dentro de dicho BD, se solicita remitir el PDT que sustente lo señalado.</p> <p>Base de datos: - Base de datos provista por Estudios Económicos, Base de Datos de MYPE registrada para asistir al evento - identificación de MYPE asistente - Reporte de MYPE participantes en el evento.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	500	800	900	1000	1100	1150	1200						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 03.03</b>	Capacitación en la gestión ambiental para las MIPYME.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de MIPYME que acceden a capacitaciones en gestión ambiental.						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador cuantifica el porcentaje de empresas, bajo la competencia del sector que acceden a capacitaciones y/o difusión en gestión ambiental, buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias, energías renovables, economía circular, aprovechamiento del material de descarte como estrategia de prevención de residuos sólidos, manejo de residuos sólidos y acuerdos de producción más limpia.</p> <p>De esta manera, se visualizará como las empresas vienen recibiendo dichos servicios, los cuales serán beneficiosos para el desarrollo de sus procesos productivos. La medición de la mejora de las capacidades se realizará con una lista de comprobación de gestión ambiental</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria – DIGAAMI</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria – DIGAAMI</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Bajo interés de las empresas en el tema de gestión ambiental, ya que consideran que la gestión ambiental no les proporciona beneficios económicos y de mejora de marca para su empresa.</p> <p>Por desconocimiento de la normativa ambiental de PRODUCE, algunas empresas consideran que PRODUCE fiscaliza y multa en temas ambientales, por ello no asisten a las capacitaciones y/o difusión, ya que no quieren evidenciar que no desarrollan buenas prácticas ambientales.</p> <p>En diferentes regiones del Perú, muchas empresas no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para una capacitación virtual</p>						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IPERSMGA} = (\sum \text{ERSMGA} / \sum \text{ESISMGA}) * 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>IPERSMGA = Indicador de porcentaje de MIPYME que acceden a capacitaciones y/o difusión en gestión ambiental</p> <p><math>\sum \text{ERSMGA}</math> = Sumatoria de MIPYME que acceden a capacitaciones y/o difusión en gestión ambiental</p> <p><math>\sum \text{ESISMGA}</math> = Sumatoria de MIPYME que solicitan o muestran interés en capacitaciones y/o difusión sobre gestión ambiental</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria – DIGAAMI</u></p> <p>Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar en la base de datos de OGEIEE, las empresas del sector de comercio interno.</li> <li>• Remitir invitaciones a las MIPYME de comercio interno para que participen en los eventos de difusión y/o capacitación.</li> <li>• Contabilizar el número de empresas de comercio interno inscritas a los eventos.</li> <li>• Contabilizar el número de empresas de comercio interno que asisten efectivamente a los eventos.</li> </ul>						

	Análisis: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematizar el número de empresas de comercio interno que forman parte del PP093: se filtran a las empresas que no forman parte del PP093 para identificar al público objetivo.</li> </ul>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria  <u>Base de Datos:</u> Registro de empresas asistentes a las capacitaciones en gestión ambiental, administrada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.						
	<b>Línea de base</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	263	29319	43001	56684	70366	86003	97730
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	195461	195461	195461	195461	195461	195461	195461
<b>Valor en relativo</b>	3.3%	15%	22%	29%	36%	44%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 03.04</b>	Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas (BPM)						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador cuantifica el número de MIPYME que reciben asistencia técnica en buenas prácticas para gestionar, que comprenden temas de administración de taller o planta, estandarización y mejora</p> <p>El indicador permite realizar el seguimiento oportuno a la cantidad instrumentos aprobados, para beneficio de las empresas que reciben este servicio, de esta manera evaluar su alcance, el cual es de utilidad para las MIPYME.</p> <p>Las asistencias técnicas se ofrecen a modo de jornada, categorizando por madurez de los procesos productivos.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{INICATBPM} = \sum \text{NICATBPM}$ <p><u>Donde:</u></p> <p><math>\text{INICATBPM}</math> = Indicador de número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM)</p> <p><math>\sum \text{NICATBPM}</math> = Sumatoria de número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial-DDP</u></p> <p>1.- Coordinación con empresas, asociaciones de empresas, Gobiernos Regionales para la identificación de los servicios de asistencia técnica a brindar</p> <p>2.- Ejecución de las asistencias técnicas</p> <p>3.- Visitas a las empresas para la supervisión de los servicios de asistencia técnica.</p> <p>4.- Aplicación de una encuesta y/o evaluación post asistencia técnica para verificar si la empresa asistida ha incorporado los temas de la asistencia técnica en temas de buenas prácticas de manufactura (BPM) brindada durante el desarrollo del servicio.</p> <p>5.- Sistematización de los informes de las asistencias técnicas brindadas, donde se recopila cantidad de empresas que recibieron la asistencia técnica y resultados obtenidos.</p>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Desarrollo Empresarial  <u>Base de Datos:</u> Enviada por la Oficina de Evaluación de Impacto de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE), Registro de empresas asistidas con el servicio						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto</b>	10	25	30	40	50	55	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 03.05</b>	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos innovadores financiados a las MIPYME.												
<b>Justificación</b>	Este indicador cuantifica el número de proyectos innovadores y de emprendimiento financiados por Proinnovate a las MIPYME, un mayor de número de estos proyectos financiados genera mayores oportunidades para la innovación en las MIPYME												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	ProInnóvate gestiona fondos concursables y no cuenta con financiamiento continuo, lo que podría afectar el comportamiento del indicador. El financiamiento a partir del año 2026 está supeditado a la firma de un nuevo contrato de préstamo con Banco Interamericano de Desarrollo. De no firmarse implicaría no cumplir con las metas.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IPIFET} = \sum \text{PIFEE}$ <p><u>Donde:</u>  <math>\text{IPIFET} = \text{Indicador de cantidad de proyectos innovadores financiados a las MIPYME por año}</math>  <math>\sum \text{PIFEE} = \text{Sumatoria de número de proyectos innovadores financiados a las MIPYME y emprendedores por año}</math>          El indicador se encuentra en unidades numéricas</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>x</td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
x	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p> <p>Generación de datos se realiza en el proceso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos (Jefe de Unidad de Monitoreo) y se recolecta a través del sistema en línea (Jefe de Unidad de Tecnología de Información)</p> <p>Procesamiento y reporte de datos se realiza en el proceso Planificación Presupuestal a través del sistema en línea (Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuestal).</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u>          Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNÓVATE</p> <p><u>Base de Datos:</u>          PROINNOVATE -Reporte de Sistemas de Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	87	5	12	60	60	40	17						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 03.06</b>	Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de talleres para difundir casos exitosos de desarrollo de la economía circular en las MIPYME participantes en las acciones de promoción comercial: ferias y ruedas de negocios, como también de desarrollo de proveedores.												
<b>Justificación</b>													
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{ITDI} = \sum \text{PCEEC}$ <p>Donde:  <math>\text{PCEEC} = \text{Número de talleres para difundir casos exitosos economía circular (ferias y ruedas de negocios, como también de desarrollo de proveedores)}</math></p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial – DDP</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Coordinación con empresas, asociaciones de empresas, Gobiernos Regionales para la identificación de los servicios de capacitación en economía circular a brindar, en el marco de los eventos de articulación comercial programados (ruedas de negocio, encuentros comerciales, otros)</li> <li>2.- Ejecución de los talleres de capacitación</li> <li>3.- Visitas inopinadas durante la ejecución de los talleres de capacitación, para realizar la supervisión respectiva</li> <li>4.- Aplicación de una encuesta en la última sesión del taller de capacitación para verificar el grado de satisfacción del servicio recibido.</li> <li>5.- Sistematización de los informes de los talleres de capacitación brindados, donde se recopila cantidad de empresas que asistieron a los talleres de capacitación y resultados obtenidos</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u>          Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT</p> <p><u>Base de Datos:</u>          La Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) remite una Base de Datos que permite la identificación adecuada de los beneficiarios a atender</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023 <sup>9</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	0	1	2	4	6	10	15						

<sup>9</sup> El servicio considerado es una intervención nueva.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 03.07</b>	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de MYPE que incorporan nuevas tecnologías digitales.						
<b>Justificación</b>	El indicador permite precisar la proporción de MYPE que presentan al menos un nivel de digitalización en el proceso de transformación digital, considerando las dimensiones comprendidas en la descripción del servicio (Ind PNTD S 2.1.1)						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización y el Programa Nacional Tu Empresa <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización y el Programa Nacional Tu Empresa						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la actualidad, la plataforma no dispone de una opción habilitada para que las MYPE realicen un nuevo autodiagnóstico, dicha funcionalidad solo está disponible para los participantes de la versión 2.0. Esta limitación impide actualizar su nivel de digitalización y, en consecuencia, dificulta medir con precisión cuántas han mejorado su adopción de tecnologías digitales a lo largo del tiempo.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IMITD} = (\sum \text{MICND} / \text{MCA}) * 100$ IMITD = Indicador Porcentaje de MYPE que incorporan nuevas tecnologías digitales MICND = Número de MYPE que incrementan al menos un nivel de digitalización. MCA = Número de MYPE que completan su autodiagnóstico.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización</u>  1.La Dirección de Digitalización y Formalización (DDF) de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DGITDF) descarga la base de datos mediante el enlace habilitada de las empresas registradas en la plataforma Ruta Digital. 2.La DDF de la DGITDF, extraerá el total de empresas auto diagnosticadas mediante tablas dinámicas (el dato sirve como denominador) 3.La DDF de la DGITDF, posteriormente filtrará las reautodiagnosticadas, y aplicarán una tabla dinámica para extraer el dato total de las MYPE que incrementaron su nivel de digitalización (el valor sirve como numerador).  <u>Programa Nacional Tu Empresa</u> Se usará la Base de Datos de la Herramienta Digital que se tenga disponible. Aplicación de Encuestas de autodiagnóstico que permita la medición del indicador						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> <u>Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización y Programa Nacional tu Empresa</u> <u>Base de Datos:</u> Registros Administrativos de la Plataforma Ruta Digital Registros administrativos de la herramienta digital - Programa Nacional tu Empresa						

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 <sup>10</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (Numerador)</b>	0	21,000	32,000	45,000	60,000	77,000	96,000
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	60,000	80,000	100,000	120,000	140,000	160,000
<b>Valor en relativo</b>	0	35%	40%	45%	50%	55%	60%

<sup>10</sup> La intervención es nueva, la cual está consignada en la Política Nacional de Transformación Digital, Objetivo Prioritario 2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 03.07</b>	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de emprendimientos y negocios digitales que participan en el programa.												
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el número de inversionistas agrupados en el directorio, lo cual posibilita el acceso ágil a los emprendedores digitales Ind PNTD S 2.2.4												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No disponer de registros oficiales únicos sobre emprendimientos y negocios digitales en el país.												
<b>Método de cálculo:</b>	$IEND = \sum IND$ Donde: ITDI = Indicador Total de emprendimientos y negocios digitales												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización</u> El proceso de recolección se realiza mediante la solicitud dirigida a las entidades que cuentan con registros administrativos de emprendimientos y negocios digitales, quienes actualizan los mismos según el número de beneficiarios de sus intervenciones, esta información es procesada para verificar su consistencia y luego analizada según temporalidades específicas como reportes y estudios de caracterización para el diseño de instrumentos.												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> PROINNOVATE, Incubadoras, Aceleradoras, UVC y Redes de Inversionistas, PROMPERÚ y CONCYTEC.  <u>Base de Datos:</u> Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	20	30	40	50	60	80	100						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 03.08</b>	Compras estatales a través de las MYPE												
<b>Nombre del indicador:</b>	MYPE contratadas a través del Programa Nacional Compras a MYPERÚ												
<b>Justificación</b>	El indicador permite cuantificar el número de MYPE que acceden al Programa Nacional Compras a MYPERÚ, lo cual les permitirá acceder a las compras públicas, de esta manera generan condiciones que posibiliten el incremento sostenible de sus niveles de productividad, calidad, gestión comercial y formalización empresarial.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional Compras a MYPERÚ</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional Compras a MYPERÚ</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	De acuerdo con el DL 1414, las entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales destinan a los núcleos ejecutores de compra (NEC) del Programa Nacional Compras MYPERÚ no menos de cuarenta por ciento (40%) de sus compras. En ese sentido, el número de mype beneficiadas se encuentra sujeto a las transferencias de recursos por parte de las entidades demandantes, para la adquisición de BME.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IMCPNCP} = \sum \text{MCCMP}$ <p>Donde:</p> $\sum \text{MCCMP} \text{ Número de MYPE contratadas a través del Programa Nacional Compras a MYPERÚ}$												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Programa Nacional Compras a MYPERÚ</u> 1 NEC inicia convocatoria mype 2 NEC registra información de mype con contrato en base de datos 3 NEC envía base de datos con información actualizada de las mype con contrato 4 PCMP procesa la base de datos recibida por parte del NEC 5 PCMP emite reporte final de las mype con contrato												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Programa Nacional Compras a MYPERÚ <u>Base de Datos:</u> Reporte consolidado de mype con contrato remitido por los NEC												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	110	4287	7040	7340	7640	7940	8240						

ICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 03.09</b>	Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de MIPYME instaladas en los Parques Industriales												
<b>Justificación</b>	El indicador nos permite cuantificar el número de MIPYME que se instalan en los Parques Industriales operativos del SNPI, evidenciando de tal manera que parte del tejido empresarial más grande del país (MIPYME), acceden a espacios con mejores condiciones para el desarrollo de su actividad industrial.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p>INEIPI= <math>\sum</math>NEIPI  <u>Donde:</u>  <math>NEIPI = \sum</math>Número de MIPYME instaladas en los Parques Industriales.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Programa Nacional de Diversificación Productiva</p> <p>La Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva del PNDP-OPGDIP, es la encargada de la recolección, análisis y reporte de dicha información, la cual se hará efectivo en base a los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de información en campo</li> <li>2. Sistematización y análisis de la información recopilada en campo</li> <li>3. Elaboración del Informe trimestral</li> <li>4. Presentación del informe a la Dirección Ejecutiva del PNDP (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Desarrollo Industrial).</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u>          Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP</p> <p><u>Base de Datos:</u>          Sistema Nacional de Parques Industriales – Reporte trimestral de número de empresas instaladas en los parques industriales del Sistema- Informe trimestral de la Secretaría Técnica del CNDI</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023 <sup>11</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	0	7	14	21	28	35	42						

<sup>11</sup> La LDB es cero, debido a que en el año 2023 el Sistema Nacional de Parques Industriales, no contaba con ningún parque industrial incorporado. Por consiguiente, se carecía de esa información empresarial (número de MIPYME).

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 04</b>	Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de MIPYME a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial						
<b>Justificación</b>	<p>Las capacitaciones que se efectúan se encuentran referidas a temas de normativa y regulación industrial.</p> <p>Se considerará que el personal de la MIPYME mejora sus conocimientos cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supera los resultados de la prueba de salida con nota aprobatoria (doce)</li> <li>• Los resultados de la prueba de salida superan a los resultados de la prueba de entrada.</li> </ul> <p>Solo se contabilizarán las MIPYME en las que por lo menos uno de sus participantes cumple con los criterios anteriores.</p> <p>La unidad de medida del indicador son la MIPYME.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\% = (A/B) * 100\%$ <p>A: Número de MIPYME, en las que por lo menos uno de los capacitados mejora sus conocimientos en normativa y regulación industrial,</p> <p>B: Número total de MIPYME inmersas en la normativa y regulación industrial</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR</u></p> <p>Talleres de Capacitación sobre Reglamentos Técnicos y Regulaciones Industriales, dirigidos a los sectores priorizados.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Registro de participantes</li> <li>2.Prueba de Entrada</li> <li>3.Desarrollo del Taller</li> <li>4.Prueba de Salida</li> <li>5.Evaluación</li> <li>6.Cálculo del indicador</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente de Datos:</p> <p>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR</p> <p>Base de Datos: Registro de evaluación del personal de las empresas que participan en las capacitaciones de normativas y regulaciones industriales, administrado por la DGPAR.</p>						

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	180	188	192	196	200	204	208
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	321	320	320	320	320	320	320
<b>Valor relativo</b>	56.07%	58.75%	60%	61.25%	62.5%	63.75%	65%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 04.01</b>	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.												
<b>Justificación</b>	Informar a comerciantes en temas relacionados a las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones												
<b>Método de cálculo:</b>	$= \sum \text{NCIDADPI}$ <p>Donde:  <math>\text{NCIDADPI} = \text{Número de comerciantes informados en temas relacionados a las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual.}</math>  La medida del indicador es en unidades</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP</u></p> <p>Registro de la base de datos: A través de una carpeta compartida en OneDrive del Ministerio de la Producción, los responsables de las coordinaciones de la ejecución de las actividades desarrolladas en cada región registran los datos del evento informativo realizado, el mismo que es validado en una carpeta con evidencias fotográficas y documentos complementarios para el desarrollo de la actividad.</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u>  Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Patatería - CLCDAP</p> <p><u>Base de Datos:</u>  Reporte de seguimiento de actividades preventivas regionales de la CLCDAP</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	2004	2500	2700	2900	3100	3300	3500						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 04.02</b>	Acciones de fiscalización a las MIPYME sujetas a la normativa a nivel nacional						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de fiscalización efectuadas						
<b>Justificación</b>	Este indicador cuantifica el número de acciones de fiscalización realizadas a nivel nacional a personas naturales y/o jurídicas sujetas a la normativa de competencia del Viceministerio de MYPE e Industria. Este objetivo permitirá coadyuvar a lograr identificar el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables contenidas en las referidas normativas conforme a los tipos de acciones que la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del DVMYPE; para ello se desarrollará una estrategia enfocada en los aspectos de i) Priorización de materias para la programación de acciones de fiscalización, ii) Priorización de regiones para la programación de acciones de fiscalización, iii) Celebración de alianzas estratégicas para el desarrollo de acciones conjuntas y, iv) Conformación de equipos técnico-legales por especialidad, lo cual permitirá tener un desarrollo óptimo de hasta trescientas cuarenta y cinco (345) acciones de fiscalización, el cual se desarrollará de manera ascendente.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma (fisc_1 + fisc_2 + fisc_3 \dots fisc_n)$ , <u>Donde:</u> INFMI = Indicador número de fiscalizaciones a los administrados del sector MIPYME efectuadas en el año $\Sigma NFMI$ = Número de fiscalizaciones a los administrados del sector MIPYME efectuadas en el año a nivel nacional						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS</u> Una acción de fiscalización corresponde a la emisión del Acta de fiscalización o el Informe de fiscalización de inicio  La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS ejerce su potestad fiscalizadora a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización – DSF (unidad orgánica), para lo cual se programan y realizan las acciones de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las acciones de fiscalización se programan de forma mensual a través del documento denominado “Cronograma de Fiscalización”, el mismo que es proyectado por la DSF.</li> <li>2. Posteriormente, el Cronograma de Fiscalización es trasladado a la DGSFS para su revisión y aprobación.</li> </ol>						

	<p>3. Una vez aprobado el Cronograma de Fiscalización por la DGSFS es remitido a la DSF para su difusión y ejecución.</p> <p>4. La DSF hace de conocimiento del equipo técnico-legal de fiscalización el Cronograma de Fiscalización aprobado a fin de que procedan con su ejecución en los plazos previstos.</p> <p>5. El equipo técnico-legal de fiscalización de la DSF procede a realizar las acciones de fiscalización correspondientes, consignando los hechos verificados en los siguientes documentos: i) Acta de fiscalización, para el caso de aquellas acciones que se realizan en la unidad fiscalizable del administrado (de campo); o ii) Informe de Fiscalización de Inicio, para el caso de aquellas acciones que se realizan de forma remota (de gabinete).</p> <p>Una vez realizadas las acciones de fiscalización, la DSF lleva un control de las mismas en la base de datos denominada “Matriz de acciones de fiscalización realizadas por año”, la cual se encuentra ubicada en el SharePoint de la DGSFS.</p>																								
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u>            Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de DVMYPE            Dirección de Supervisión y Fiscalización de DVMYPE</p> <p><u>Base de Datos:</u>            Matriz de acciones de fiscalización realizadas por año (SharePoint de la DGSFS).</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Año</b></td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td><b>Valor absoluto</b></td> <td>281</td> <td>320</td> <td>325</td> <td>330</td> <td>335</td> <td>340</td> <td>345</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor absoluto</b>	281	320	325	330	335	340	345
Línea de base	Logros esperados																								
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
<b>Valor absoluto</b>	281	320	325	330	335	340	345																		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 04.03</b>	Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de MIPYME capacitadas en regulación industrial y reglamentación técnica						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador busca determinar el número de MIPYME formales, que han sido capacitadas en temas relacionados a regulación industrial y reglamentación técnica.</p> <p>Cabe indicar que son contabilizadas las empresas que cumplen con los siguientes criterios de focalización, establecidos en el PP 0093.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas formales (registradas en SUNAT): deben contar con registro Único de Contribuyente – RUC, en SUNAT.</li> <li>• Empresas que tengan 2 años en el registro de SUNAT.</li> <li>• Empresas con ventas anuales hasta 2300 Unidades Impositivas Tributarias</li> </ul>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR</p> <p><i>Responsable del OEl:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\sum (\text{Número de empresas capacitadas en reglamentos técnicos y regulaciones})_{\text{industriales}}$ <p>Se considera a las empresas participantes que cumplen con los criterios de focalización establecidos en el PP 0093.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>No Definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	X	No Definido
	Ascendente						
	Descendente						
X	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>La <u>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR</u>, realiza los Talleres de Capacitación sobre Reglamentos Técnicos y Regulaciones Industriales, bajo el siguiente esquema:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Se registran los participantes, teniendo en cuenta los criterios de focalización establecidos en el Programa Presupuestal 093.</li> <li>2.Se desarrolla la capacitación en regulación industrial y reglamentación técnica.</li> <li>3.Se consolida la información y se procede al cálculo del indicador, con la finalidad determinar el número de MIPYME formales, que han sido capacitadas en temas relacionados a regulación industrial y reglamentación técnica</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente de Datos:</p> <p>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR</p>						

	Base de Datos: Registro de las empresas que participan en las capacitaciones de normativas y regulaciones industriales, administrado por la DGPAR						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	321	320	320	320	320	320	320

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 05</b>	Promover el desarrollo de los mercados de abastos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de modelos de mercados de abastos implementados						
<b>Justificación</b>	Este indicador cuantifica el porcentaje de mercados de abastos implementados, los cuales son el resultado de la ejecución de mercados modelo que cumplen la normativa vigente, teniendo en cuenta las condiciones de salubridad, inocuidad, refrigeración, distribución de los alimentos.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva <i>Responsable del OEI:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La Cartera de proyectos programado por el PNDP es variable, dado que responde a la asignación presupuestal. En algunos casos se ejecuta directamente por el PNDP y en otros se brinda financiamiento para que la ejecución sea a cargo de las municipalidades.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\% \text{ MMAI} = \left( \frac{\text{MMAI}}{\text{CMAP}} \right) \times 100\%$ <p><u>Donde:</u></p> <p><math>\% \text{ MMAI}</math> = Porcentaje de modelos de mercados de abastos implementados.</p> <p>MMAI = Modelos de Mercados de abastos implementado</p> <p>CMAP = Cartera de proyectos de mercados de abastos programados para ejecución física de obra por parte del PNDP.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>No Definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	X	No Definido
	Ascendente						
	Descendente						
X	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional de Diversificación Productiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Nacional de Diversificación Productiva, operando a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva, se encarga de evaluar, recopilar y reportar la información relativa a la meta del indicador. Esta recopilación se realiza mediante informes de especialistas y reportes de control de avances, y se fortalece con los convenios suscritos para la ejecución o financiamiento de obras.</li> <li>Además, el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas es clave para el monitoreo y actualización de los avances de los proyectos. Este banco centraliza la información, facilita la evaluación del progreso y asegura la alineación con los objetivos estratégicos nacionales. Funciona como una herramienta vital para la planificación financiera y la asignación de recursos, garantizando que las inversiones cumplan con las prioridades de desarrollo del país.</li> </ul>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u></p> <p>Programa Nacional de Diversificación Productiva</p> <p><u>Base de Datos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Biblioteca PNDP, alojada en la Plataforma Share Point: El Ministerio de la Producción utiliza la plataforma SharePoint de Microsoft para crear bases de datos y almacenar información de forma eficiente. Esta herramienta es fundamental para gestionar los datos asociados con los proyectos de inversión en mercados, asegurando que la información se mantenga actualizada y accesible para todos.</li> </ul>						

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de seguimiento de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) actúa como un instrumento clave para recopilar información sobre los proyectos de inversión en la tipología de mercados de abastos gestionados por el Ministerio de la Producción. Este sistema asegura que se mantenga un registro actualizado y detallado de todos los proyectos en cartera, facilitando así la gestión y el seguimiento eficaz de las inversiones.</li> </ul> <p>Los reportes del Plan Operativo Institucional (POI) constituyen una fuente esencial de información sobre los avances y el cumplimiento de metas de los proyectos, que se actualizan mensualmente. Este recurso proporciona datos clave que permiten monitorear la progresión de los proyectos. Estos reportes son sistematizados en el área de Administración del Programa Nacional de Diversificación Productiva.</p>							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023 <sup>12</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	2	2	3	3	3	4	
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	5	5	5	5	6	7	
<b>Valor Relativo</b>	0%	40%	40%	60%	60%	50%	57%	

---

<sup>12</sup> En el año base de 2023, el PNDP-PRODUCE identificó que no existían mercados construidos ni implementados que cumplieran con la normatividad vigente.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 05.01</b>	Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de comerciantes de los mercados de abastos a nivel nacional capacitados.						
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica el número de comerciantes y gestores de los mercados de abastos capacitados a nivel nacional, lo que permitirá elevar la calidad del servicio que se brinde en los mercados de abastos.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva <i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La alta demanda de capacitaciones que se generan por parte de los gobiernos subnacionales, así como las organizaciones vinculados a los mercados de abastos, pueden elevar sustancialmente el número de personas capacitadas o municipalidades atendidas.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{INGEMACA} = \sum \text{NCMAC}$ <p>Donde:</p> <p><u>INCGMACA</u> = Indicador de número de comerciantes y/o gestores de los mercados de abastos capacitados a nivel nacional.</p> <p><math>\sum \text{NCGMACA}</math> = Sumatoria de número de comerciantes y/o gestores de los mercados de abastos capacitados a nivel nacional</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>El Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP)</u></p> <p>Emplea varios métodos para recopilar datos que apoyan el indicador de fortalecimiento de capacidades:</p> <p><b>Listas de Asistencia:</b> Estos documentos clave proporcionan datos cuantitativos sobre la participación en actividades formativas como cursos, talleres y seminarios.</p> <p><b>Solicitudes de Capacitación:</b> Provenientes de gobiernos subnacionales, estas solicitudes reflejan necesidades locales y ayudan a alinear los recursos del PNDP con las demandas estratégicas.</p> <p><b>Informes de Especialistas:</b> Detallan los avances y logros de la asistencia técnica ofrecida por especialistas del PNDP a municipalidades y comerciantes, ofreciendo una evaluación cualitativa del impacto.</p> <p><b>Documentación de Eventos Formativos:</b> Informes de todas las actividades formativas organizadas bajo el auspicio del PNDP, evaluando su efectividad y el cumplimiento de objetivos de aprendizaje.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u></p> <p>Programa Nacional de Diversificación Productiva</p>						

	<b>Base de Datos:</b> Biblioteca PNPD, alojada en la Plataforma Share Point: El Ministerio de la Producción utiliza la plataforma SharePoint de Microsoft para crear bases de datos y almacenar información de forma eficiente. Esta herramienta permite almacenar la información de las capacitaciones realizadas.  Los reportes del Plan Operativo Institucional (POI) constituyen una fuente esencial de información sobre los avances y el cumplimiento de metas de los proyectos, que se actualizan mensualmente. Este recurso proporciona datos clave que permiten monitorear el desarrollo de las capacitaciones a nivel nacional
	<b>Línea de base</b>
<b>Año</b>	2023
<b>Valor absoluto</b>	145
	<b>Logros esperados</b>
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030
	420
	630
	945
	1400
	2000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 05.02</b>	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de gobiernos locales que elaboran estudios de pre inversión y expedientes técnicos de infraestructura en comercio interno, producto de la asistencia técnica.						
<b>Justificación</b>	El indicador busca medir el porcentaje de los Gobiernos Locales que formulan sus expedientes técnicos sobre la infraestructura de comercio interno, producto de las capacitaciones y asistencia técnica proporcionada.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva <i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula</u></p> $\% \text{ GLEEPIYETICI} = \left( \frac{\text{GLEEPIYETICI}}{\text{GLACEPIYETICI}} \right) \times 100\%$ <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p><math>\sum \text{GLEEPIYETICI}</math> = Indicador de porcentaje de Gobiernos Locales que elaboran estudios de Pre Inversión y expedientes técnicos sobre infraestructura de Comercio Interno, luego de la asistencia efectuada.</p> <p><math>\sum \text{GLACEPIYETICI}</math> = Número de Gobiernos Locales que elaboran estudios de Pre Inversión y expedientes técnicos sobre infraestructura de Comercio Interno, luego de la asistencia efectuada</p> <p><math>\sum \text{GLACEPIYETICI}</math> = Gobiernos Locales que acceden a capacitación asistencia técnica, mediante convenio suscrito, en la elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos sobre infraestructura de Comercio Interno.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional de Diversificación Productiva,</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de las Unidades Formadora y Ejecutora, lleva a cabo la evaluación, recopilación y reporte de la información relacionada con las metas de los indicadores. Este proceso se nutre de informes de especialistas y reportes de control de avances para garantizar una recolección de datos precisa y actualizada.</li> <li>• Además, el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas juega un papel fundamental en el monitoreo y la actualización continua de los avances de los proyectos. Este banco centraliza la información, facilita la evaluación del progreso y asegura que las actividades estén alineadas con los objetivos estratégicos nacionales. Funciona como una herramienta indispensable para la planificación financiera y la asignación de recursos, asegurando que las inversiones se ajusten a las prioridades del sector en materia de mercados de abastos.</li> <li>• En el ámbito de la asistencia técnica, se firman convenios para la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil y para la elaboración de expedientes técnicos. Adicionalmente, se gestionan solicitudes de los gobiernos subnacionales que buscan capacitación en la formulación de estudios de preinversión y la elaboración de expedientes técnicos. Estas actividades refuerzan el componente de información que</li> </ul>						

	tiene el programa con el fortalecimiento de capacidades locales y la mejora continua en la gestión de proyectos de inversión.
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP</p> <p><u>Base de Datos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Biblioteca PNDP, alojada en la Plataforma Share Point: El Ministerio de la Producción utiliza la plataforma SharePoint de Microsoft para crear bases de datos y almacenar información de forma eficiente. Esta herramienta es fundamental para gestionar los datos asociados con los proyectos de inversión en mercados, asegurando que la información se mantenga actualizada y accesible para todos.</li> <li>•El sistema de seguimiento de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) actúa como un instrumento clave para recopilar información sobre los proyectos de inversión en la tipología de mercados de abastos gestionados por el Ministerio de la Producción. Este sistema asegura que se mantenga un registro actualizado y detallado de todos los proyectos en cartera, facilitando así la gestión y el seguimiento eficaz de las inversiones.</li> </ul> <p>Los reportes del Plan Operativo Institucional (POI) constituyen una fuente esencial de información sobre los avances y el cumplimiento de metas de los proyectos, que se actualizan mensualmente. Este recurso proporciona datos clave que permiten monitorear la progresión de los proyectos. Estos reportes son sistematizados en el área de Administración del Programa Nacional de Diversificación Productiva.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Línea de base</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Logros esperados</b></p>
<b>Año</b>	2023      2025      2026      2027      2028      2029      2030
<b>Valor absoluto</b>	5      10      15      20      30      35      40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>OEI 06</b>	Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de recursos humanos registrados en el CTI vitae como investigadores en I+D+i en acuicultura.												
<b>Justificación</b>	<p>La participación del capital humano que tiene contribuciones reconocidas y aceptadas en ciencia y tecnología aplicadas a la cadena de valor acuícola producidas en el Perú, incorporado en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT), contribuyen al fortalecimiento de la I+D+i, debido a que el capital humano es la piedra angular de todo proceso de investigación que genera mejoras en la cadena de valor.</p> <p>Supuesto: Estabilidad política y económica del país.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Que la entidad involucrada no informe oportunamente la información solicitada.</p> <p>Limitado financiamiento a profesionales para realizar investigación en temas de acuicultura.</p> <p>El registro de investigadores es de manera general y no específica de investigadores en acuicultura.</p>												
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{NºRe (n)}}{\text{Nº Ct (n)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Nº Re= Es el número recursos humanos registrados en el CTI vitae como investigadores en I+D+i en acuicultura.</p> <p>Nº Ct= Es el número recursos humanos vinculados a la generación de conocimientos, tecnologías e innovación para la acuicultura, registrados en el CTI Vitae, de CONCYTEC.</p> <p>(n) = dato correspondiente al año n;</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Dirección General de Acuicultura solicita al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación CONCYTEC, información concerniente a los recursos humanos registrados en el CTI vitae como investigadores en I+D+i en acuicultura.</li> <li>La Dirección General de Acuicultura recepciona la información, revisa, evalúa y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: CONCYTEC (Registro del CTI Vitae). CONCYTEC (Registro del RENACYT)</p> <p>Base de Datos: Registro administrativo- Dirección General de Acuicultura</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	104	125	137	149	161	173	186						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	564	584	604	624	644	664	684						
<b>Valor relativo</b>	18.44%	21.35%	22.61%	23.81%	24.98%	26.10%	27.19%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 06.01</b>	Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos en la acuicultura.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de cuerpos de agua repoblados con recursos hidrobiológicos endémicos.												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permite medir la conservación y restablecimiento de la biomasa de los recursos hidrobiológicos y con ello contribuir en la seguridad alimentaria de la población vulnerable aledaña.</p> <p>Supuestos: Estabilidad política y económica, así como la ausencia de eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la acción de repoblamiento.</p>												
<b>Responsable:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación es que los Gobiernos Regionales no reporten las acciones de repoblamiento en sus ámbitos jurisdiccionales.												
<b>Método de cálculo:</b>	$Nº = \sum CAr$ <p>Donde:</p> <p>CAr: Sumatoria de cuerpos de agua repoblados con recursos hidrobiológicos endémicos por año.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Dirección General de Acuicultura solicita a las dependencias regionales de la producción de los GORES, información de repoblamiento en los cuerpos de agua, en su jurisdicción.</li> <li>La DGA recepciona la información, revisa, evalúa y consolida la información de repoblamiento a nivel nacional.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Gobiernos Regionales</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos-Dirección General de Acuicultura-Catastro Acuícola Nacional</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	6	7	10	15	25	30	35						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 06.02</b>	Programa Nacional de I+D+i en la Acuicultura.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados para la implementación del Programa Nacional de I+D+i en la acuicultura.												
<b>Justificación</b>	<p>El indicador nos permite medir la capacidad de gestión de recursos financieros que pueden movilizarse para priorizar el I+D+i en acuicultura, a través del Programa Nacional de I+D+i en acuicultura.</p> <p>Supuesto: Estabilidad política y económica del país.</p>												
<b>Responsable del indicador servicio:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Que las entidades involucradas en el Programa Nacional de I+D+i en acuicultura, no informen oportunamente los recursos ejecutados para la implementación del referido programa.												
<b>Método de cálculo:</b>	$Pef = \frac{Pe (I + D + i)}{Pa (I + D + i)} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Pef: Porcentaje de ejecución financiera en el Programa Nacional de I+D+i en acuicultura.</p> <p>Pe (I+D+i): Presupuesto ejecutado del programa I+D+i en acuicultura por los actores intervenientes.</p> <p>Pa (I+D+i): Presupuesto asignado del programa I+D+i en acuicultura</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <p>1. La Dirección General de Acuicultura solicita información respecto de la ejecución financiera en el marco del Programa Nacional de I+D+i en acuicultura a las entidades involucradas: Programa Prolinnóvate, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES, Instituto del Mar del Perú- IMARPE, Centro de Innovación Tecnológica -CITE.)</p> <p>2. La Dirección General de Acuicultura con la información recibida, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances.</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: El Programa Prolinnóvate, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES, Instituto del Mar del Perú- IMARPE, Centro de Innovación Tecnológica -CITE.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos- Dirección General de Acuicultura.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	11 015 178.83	11 270 000	11 270 000	11 385 000	11 880 000	11 880 000	11 880 000						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	11 231 836.00	11 500 000	11 500 000	11 500 000	12 000 000	12 000 000	12 000 000						
<b>Valor relativo</b>	98 %	98 %	98 %	99 %	99 %	99 %	99 %						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>OEI 07</b>	Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la producción acuícola bajo estándares en materia de sostenibilidad.												
<b>Justificación</b>	El cumplimiento de estándares de buenas prácticas, auditables y certificables, permite demostrar, a través de las certificaciones respectivas, el cumplimiento de ellos, incluyendo los componentes de la sostenibilidad social y ambiental.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p> <p><i>Responsable del OEI</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Estos estándares son usualmente exigidos a empresas exportadoras en diversos mercados y, por tanto, es un indicador centrado fundamentalmente en el segmento exportador y en sus proveedores locales, que también deben satisfacerlos. Con todo, esta debiera ser una fracción creciente en una actividad que mejora su sostenibilidad. Solo se tiene información de la AMYGE (en los informes semestrales)												
<b>Método de cálculo:</b>	$TPC = \frac{TPC(n)}{TPT(n)} \times 100$ <p>Donde:      TPC= Total de producción acuícola certificada* (tn)      TPT= Total de producción acuícola (tn)      (n) = dato correspondiente al año n.      (*) Producción certificada: ASC, BAP, MSC, Global GAP, entre otras</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>LA DGA recolecta información de la producción acuícola de exportación de aduanas, del Anuario Pesquero y acuícola del PRODUCE y lo declarado en los informes semestrales por los titulares de los derechos acuícolas de la categoría AMYGE.</li> <li>La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Aduanas, Anuario pesquero Acuícola del PRODUCE, Informes Semestrales AMYGES</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos-Dirección General de Acuicultura</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	39,195	44,056	45,901	47,715	49,506	51,277	53,035						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	57,987	62,937	63,752	64,480	65,139	65,740	66,294						
<b>Valor relativo</b>	67.6 %	70 %	72 %	74 %	76 %	78 %	80 %						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 07.01</b>	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de productores acuícolas que aplican buenas prácticas para la acuicultura sostenible						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador permite medir el cambio que se genera con la asistencia técnica con los productores acuícolas AREL y AMYPE cuyas condiciones productivas cambian y aplican buenas prácticas y técnicas orientadas al desarrollo de una producción acuícola sostenible.</p> <p>Supuestos: Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia de eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la participación en el mercado interno</p>						
<b>Responsable:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta o demora en la recepción de la información que permita realizar la medición oportuna del servicio.						
<b>Método de cálculo:</b>	$Pac = \frac{\sum \text{Acui ac}}{\sum \text{Total de Acui}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Pac: Porcentaje de productores acuícolas AREL y AMYPE que aplican buenas prácticas para la acuicultura sostenible</p> <p>Acui ac: Total de acuicultores AREL y AMYPE que aplican conocimientos transferidos (acumulado)</p> <p>Acui total: Total de productores acuícolas AREL y AMYPE, línea base 2023.</p> <p>(*) Encuestados que aplican conocimientos transferidos</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <p><u>Identificación de la demanda y priorización de intervenciones</u></p> <p>La actividad se inicia con la priorización de las intervenciones en base a la identificación de brecha de asistencia técnica por parte de la Dirección General de Acuicultura.</p> <p><u>Programación de capacitaciones y asistencias técnicas</u></p> <p>A partir de la identificación de los productores acuícolas a intervenir se realiza la programación de las acciones de asistencia técnica, lo cual contempla un cronograma según priorización de intervenciones.</p> <p><u>Realización de capacitaciones y asistencias técnicas</u></p> <p>La Dirección General de Acuicultura a través de profesionales, realizan las acciones de Extensionismo acuícola (asistencia técnica) personalizada con acompañamiento a los agentes de la acuicultura orientados a fortalecer aspectos de las cadenas productivas, gestión empresarial, difusión de la normatividad, módulos de asistencia que abarcan los niveles de producción, comercialización, diseño de infraestructura, gestión empresarial, costos, procesamiento, formalización, entre otros.</p>						

	<p>Posteriormente a la culminación de cada entregable, los extensionistas acuícolas registran la información en el aplicativo PROEXA de la realización de sus asistencias técnicas y aplicación de conocimientos transferidos a los acuicultores, dichos informes son remitidos a la Dirección General de Acuicultura para su consolidación y evaluación respectiva.</p> <p><u>Evaluación de asistencias técnicas</u></p> <p>1. La Dirección General de Acuicultura realiza la recepción y evalúa los entregables de los extensionistas acuícolas de acuerdo a los componentes establecidos en los términos de referencia; y registra la información en una Base de Datos, posterior a ello sistematiza la información y efectúa el cálculo del indicador, así como el reporte de los avances.</p>							
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Acuicultura Base de datos: Registros administrativos del Programa de Seguimiento del Servicio de Extensión Acuícola – PROEXA</p>							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	3,066	3,696	4,326	4,956	5,586	6,216	6,846	
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	12,675	12,675	12,675	12,675	12,675	12,675	12,675	
<b>Valor relativo</b>	24%	29%	34%	39%	44%	49%	54%	

• FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AES 07.02</b>	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector acuícola.
<b>Justificación</b>	<p>La DGAAMPA diseña, planifica, coordina y desarrolla las capacitaciones sobre sostenibilidad ambiental y social a los distintos actores vinculados con la actividad acuícola, por departamento. Este indicador mide la cobertura de las capacitaciones por lo que permite estimar adecuadamente el desarrollo de las mismas a nivel espacial y temporal.</p> <p>Para la justificación del indicador se desarrollan los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia: El indicador propuesto es relevante para medir la cobertura de las capacitaciones de la DGAAMPA y permite realizar el seguimiento de la brecha a cubrir.</li> <li>• Medida accesible: La medida de este indicador es factible debido a que se cuentan con los medios para su cálculo, proyección y estimación. El indicador propuesto se considera como una medida apropiada debido a la disponibilidad de datos.</li> <li>• Especificidad: El indicador es lo suficientemente específico con la temática de la acción estratégica.</li> </ul>
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y acuícolas- DGAAMPA</p> <p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y acuícolas- DGAAMPA.</p>
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>El indicador no incorpora otras características como el nivel de convocatoria o la adquisición de habilidades por las capacitaciones impartidas.</p> <p>No se consideran dentro del indicador a otras actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades como la emisión de informes de opinión, la participación de reuniones con actores públicos y/o privados, la recopilación de información, la elaboración de documentos de trabajo, la elaboración de criterios técnicos, entre otros.</p>
<b>Método de cálculo:</b>	$PUPCsas = \frac{UPCsas}{UPtotalR} \times 100\%$ <p>Donde,</p> <p>PUPCsas= Porcentaje de regiones en los que se han realizado capacitaciones sobre sostenibilidad y social para el sub sector acuícola</p> <p>UPCsas = Número total de regiones en las que se han realizado capacitaciones sobre sostenibilidad y social para el sub sector acuícola</p> <p>UPtotalR = Es el número total de gobiernos regionales priorizados. Se considera un total de 25 gobiernos regionales; no se incluye a Lima Metropolitana.</p>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:											
	X	Ascendente										
		Descendente										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y acuícolas- DGAAMPA</p> <p>1.DGAAMPA solicita el reporte del indicador      2.Recojo, actualización y validación de los datos referidos a las capacitaciones realizadas por la DIGAM en materia de sostenibilidad ambiental y social      3.Procesamiento de datos      4.Elaboración del reporte del logro alcanzado por el indicador      5.Análisis de los logros alcanzados</p>											
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros</p> <p>Base de datos: Base de datos de capacitaciones de la DIGAM</p>											
		<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>									
<b>Año</b>	2023 <sup>13</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	2	5	10	15	20	25					
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	25	25	25	25	25	25					
<b>Valor relativo</b>	0%	8%	20%	40%	60%	80%	100%					

<sup>13</sup> No se ha recogido información para la elaboración de la línea base, debido a que la forma y el contenido de estas capacitaciones no serían la misma a la desarrollada en años anteriores.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>OEI 08</b>	Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de las unidades de producción acuícolas que tienen participación en el mercado interno y externo, respecto del total registrado en el catastro acuícola.												
<b>Justificación</b>	<p>El crecimiento sostenido del número de unidades de producción acuícola en el mercado externo e interno da cuenta de la participación y la consolidación de estas empresas, reflejando la mayor competitividad que va teniendo la acuicultura en la exportación y en la venta interno.</p> <p>Supuesto: Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la ejecución del evento y/o la asistencia de los participantes.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p> <p><i>Responsable del OEI</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Actualmente solo hay información de las AMYGE (en los informes semestrales); no todas las unidades de producción acuícola con derecho y que estén produciendo remiten su informe semestral.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Peas} = \frac{\text{NºAcui E}(n)}{\text{NºAcui T}(n)} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Nº Acui-E= Es el número de unidades de producción acuícola que reportan sus ventas en el mercado interno y externo (AMYPE y AMYGE).</p> <p>Nº Acui T= Es el número de unidades de producción acuícola (AMYPE y AMYGE), registradas en el Catastro Acuícola Nacional.</p> <p>(n) = dato correspondiente al año n.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Dirección General de Acuicultura solicita a las GOREs, la información del número de unidades de producción acuícola que reportan sus ventas AMYPE; igualmente se solicita a las AMYGES el envío de los Informes Semestrales.</li> <li>La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Acuicultura, Gobiernos Regionales, Catastro Acuícola</p> <p>Base de Datos: Registro administrativo- Dirección General de Acuicultura.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	764	1000	1200	1400	1600	1800	2000						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	3267	3267	3267	3267	3267	3267	3267						
<b>Valor relativo</b>	23.39 %	30.6 %	36.7 %	42.9 %	49%	55 %	61.2 %						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 08.01</b>	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de empresas acuícolas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades de producción acuícola que participan en mercado interno.						
<b>Justificación</b>	El indicador medirá la inserción de los productores a través de diversas acciones que se promueven para el desarrollo de los mercados internos. Supuesto: Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia de eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la participación en el mercado interno.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se cuenta con registros de todo el universo de productores que participan en el mercado interno de manera formal.						
<b>Método de cálculo:</b>	$PUPRApi = \frac{UPAmi}{UPAt} \times 100$ <p>Donde,      PUPRApi= Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercado interno      UPAmi = Número de unidades de producción acuícola AMYPE y AREL que acceden a servicios de articulación comercial y concretan ventas en el mercado interno.      UPAt = Número de unidades de producción acuícola AMYPE y AREL que acceden a servicio de articulación comercial.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Dirección General de Acuicultura</u> Identificación de la demanda y priorización de intervenciones La actividad se inicia con la priorización de las intervenciones en base a la identificación de brecha de asistencia técnica por parte de la Dirección General de Acuicultura. Programación de capacitaciones y asistencias técnicas A partir de la identificación de los productores acuícolas a intervenir se realiza la programación de las acciones de asistencia técnica, lo cual contempla un cronograma según priorización de intervenciones. Realización de capacitaciones y asistencias técnicas La Dirección General de Acuicultura a través de profesionales, realizan las acciones de Extensionismo acuícola (asistencia técnica) personalizada con acompañamiento a los agentes de la acuicultura orientados a fortalecer aspectos de las cadenas productivas, gestión empresarial, difusión de la normatividad, módulos de asistencia que abarcan los niveles de producción, comercialización, diseño de infraestructura, gestión empresarial, costos, procesamiento, formalización, entre otros. Posteriormente a la culminación de cada entregable, los extensionistas acuícolas registran la información en el aplicativo PROEXA de la realización de sus asistencias técnicas y aplicación de conocimientos transferidos a los acuicultores,						

	dichos informes son remitidos a la Dirección General de Acuicultura para su consolidación y evaluación respectiva. Evaluación de asistencias técnicas La Dirección General de Acuicultura realiza la recepción y evalúa los entregables de los extensionistas acuícolas de acuerdo a los componentes establecidos en los términos de referencia, entre ellos la articulación comercial; y registra la información en una Base de Datos, posterior a ello sistematiza la información y efectúa el cálculo del indicador, así como el reporte de los avances.						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Dirección General de Acuicultura- DGA Base de datos: Registros administrativos del Programa de Seguimiento del Servicio de Extensión Acuícola – PROEXA						
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	115	218	246	273	300	328	364
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	631	910	910	910	910	910	910
<b>Valor relativo</b>	18%	24%	27%	30%	33%	36%	40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 08.02</b>	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercados externo.												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador medirá la competitividad de la acuicultura en el mercado internacional a través del crecimiento del número de unidades de producción acuícolas en el mercado externo.</p> <p>Supuesto: Supuesto: Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la ejecución del evento y/o la asistencia de los participantes.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ausencia de personal calificado que desagregue y detalle la información remitida por la SUNAT respecto a las exportaciones lo cual dificultaría la medición oportuna del indicador.												
<b>Método de cálculo:</b>	$PUPRAme = \frac{UPAme}{UPAt} \times 100$ <p>Donde,</p> <p>PUPRAme= Porcentaje unidades de producción acuícola que participan en mercado externo</p> <p>UPAme = Es el número de unidades de producción acuícola AMYGE y AMYPE que participan sus ventas en el mercado externo.</p> <p>UPAt = Es el número de unidades de producción acuícola AMYGE y AMYPE, registradas en el Catastro Acuícola Nacional.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La DGA solicita la información de venta externa de las AMYPES, a las dependencias regionales de la producción de los GOREs; y, a las AMYGES, a través de los Informes Semestrales.</li> <li>La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Acuicultura</p> <p>Base de datos: Catastro Acuícola Nacional, Informes Semestrales</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	68	147	163	180	196	212	229						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	3267	3267	3267	3267	3267	3267	3267						
<b>Valor relativo</b>	2.08 %	4.5 %	5 %	5.5%	6 %	6.5 %	7 %						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 08.03</b>	Servicio de Certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible, en las empresas acuícolas.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de empresas acuícolas con certificación de sostenibilidad.												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permitirá evidenciar que las empresas acuícolas mejoran su competitividad estandarizando todas las prácticas orientadas al desarrollo sostenible, mediante las certificaciones de sostenibilidad, permitiéndoles acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales, logrando posicionar y consolidar sus productos.</p> <p>Supuesto: Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la participación en el mercado.</p> <p>Escaso conocimiento e interés de los productores acuícolas sobre el valor de las certificaciones como estándar de sostenibilidad hacia los mercados</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El no reporte de los certificados de sostenibilidad por parte de los productores acuícolas o la demora de la remisión de estos documentos en atención a la oportunidad en la que se realiza la medición.												
<b>Método de cálculo:</b>	$PEAcs = \frac{EAcs}{EAt} \times 100$ <p>Donde,</p> <p>PEAcs= Porcentaje de empresas acuícolas con certificación de sostenibilidad</p> <p>EAcs = Es el número de empresas acuícolas con certificación de sostenibilidad</p> <p>EAt = Es el número total de empresas acuícolas</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Dirección General de Acuicultura</p> <p>1 La DGA solicita la información de producción certificada a las AMYGES</p> <p>2 La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Unidades de producción acuícola AMYGES y Catastro acuícola de la Dirección General de Acuicultura-DGA.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos-Dirección General de Acuicultura.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	45	65	82	98	114	131	132						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	3267	3267	3267	3267	3267	3267	3267						
<b>Valor relativo</b>	1.4 %	2 %	2.5 %	3 %	3.5 %	4 %	4.05 %						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 08.04</b>	Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional “A Comer Pescado”.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Productos acuícolas frescos colocados en la población de los ámbitos de intervención del PNACP.												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador, permitirá medir el nivel consumo de productos acuícolas, como resultado del impulso de las ventas de productos acuícolas en eventos de promoción desarrollados por el PNACP, a nivel nacional.</p> <p><b>Supuesto:</b> Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la participación en el mercado.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional “A Comer Pescado” – PNACP</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional “A Comer Pescado” – PNACP</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información oportuna sobre los eventos de promoción del consumo de productos acuícolas, lo cual dificultaría la medición de la ejecución del servicio.												
<b>Método de cálculo:</b>	$Pac = TPacpe1 + TPacpe2 + \dots + TPacpen$ <p>Donde,</p> <p><b>Pac</b> = Productos acuícolas frescos colocados en la población de los ámbitos de intervención del PNACP.</p> <p><b>TPacpe</b>= Toneladas de productos acuícolas frescos colocados en los eventos de promoción desarrollados en los ámbitos de intervención del PNACP.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional “A Comer Pescado”</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El equipo de campo registra los datos de consumo de productos hidrobiológicos colocados en eventos de promoción en el Sistema del Programa Nacional “A Comer Pescado” – PNACP.</li> <li>El equipo de monitoreo y seguimiento del PNACP consulta los datos del nivel de consumo de productos hidrobiológicos, registrados en el Sistema PNACP.</li> <li>Posteriormente, el equipo de monitoreo y seguimiento exporta el reporte de datos de eventos y realiza el filtro por ámbito y tipo de evento, a nivel nacional.</li> <li>Finalmente, el equipo de monitoreo y seguimiento, coloca los datos filtrados en el numerador y denominador de la fórmula del método de cálculo, y remite el indicador al equipo de planeamiento del PNACP, para su registro correspondiente.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Unidad Técnica de Promoción del Programa Nacional “A Comer Pescado” - PNACP</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema PNACP-Promoción-Monitoreo y Seguimiento-Resultados-Filtro Continental.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor absoluto</b>	337.5	340	365	370	375	385	390						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 09</b>	Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades de producción acuícola integrados al sistema de información de la cadena de valor acuícola.						
<b>Justificación</b>	<p>La integración de más unidades de producción acuícola al sistema de información de la cadena de valor de la acuicultura es un indicador de la efectividad de la gestión institucional que realiza el estado, lo cual contribuye a la competitividad del sector. Según el Artículo 24 de la Ley General de Acuicultura, señala que <i>"Las personas naturales o jurídicas que realicen la acuicultura están obligadas a proporcionar la información respectiva, en la forma y periodicidad que establezca el Reglamento de la presente Ley"</i>.</p> <p>Según el Artículo 19 del Reglamento de la Ley General De Acuicultura, señala que, Las personas naturales o jurídicas que cuenten con derechos para desarrollar la actividad de acuicultura están obligadas a registrar información sobre las acciones y resultados obtenidos en el desarrollo de su actividad acuícola, a través del SITRAPESCA, así como proporcionar la información o documentación cuando sea requerida por la autoridad competente. (Artículo modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 024-2021-PRODUCE, publicado el 16 noviembre 2021. La citada disposición entra en vigencia a partir de la fecha en que resulta obligatorio el uso del SITRAPESCA y SIGPESCA, según corresponda, conforme a lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo).</p> <p>Supuesto: Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la ejecución del evento y/o la asistencia de los participantes</p> <p>Supuesto: Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la ejecución del evento y/o la asistencia de los participantes.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Escaso personal en las dependencias regionales de la producción de los gobiernos regionales, que impide el seguimiento y reporte oportuno de los informes semestrales. No todos los productores AMYPE y AMYGE con derecho reportan producción, a través de Informes semestrales.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{Nº\text{Acui } E(n)}{Nº\text{Acui } T(n)} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Nº Acui = Es el número de unidades de producción acuícola AMYPE y AMYGE, que reportan producción a los GOREs y PRODUCE.</p> <p>Nº Acui T= Es el número de unidades de producción acuícola AMYPE y AMYGE, registradas en el Catastro Acuícola Nacional.</p> <p>(n) = dato correspondiente al año n.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						

<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Dirección General de Acuicultura</b> De conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 024-2021-PRODUCE, la adecuación al uso y registro de información en el SITRAPESCA, se efectuará de manera progresiva, conforme a las disposiciones que apruebe el Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial, por lo que La citada disposición entra en vigencia a partir de la fecha en que resulta obligatorio el uso del SITRAPESCA y SIGPESCA, según corresponda. 1. La DGA solicita la información a las AMYGES y a las GOREs, quien reporta información de las AMYPES. 2. La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances.						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Dirección General de Acuicultura, GORES y Catastro Acuícola Nacional Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección General de Acuicultura sobre los Informes Semestrales remitidos por los productores acuícolas AMYGE y Gobiernos Regionales.						
	<b>Línea de base</b> <b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	764	1000	1200	1400	1600	1800	2000
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	3267	3267	3267	3267	3267	3267	3267
<b>Valor relativo</b>	23.39 %	30.6 %	36.7 %	42.9 %	49 %	55.1 %	61.2%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 09.01</b>	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de regiones que se integran en el sistema de información acuícola.												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permitirá medir la integración óptima de los Gobiernos Regionales con los sistemas de captación, procesamiento y difusión de la información estadística para apoyar la toma de decisiones en la gestión, ordenamiento y promoción de la acuicultura sostenible.</p> <p>Supuesto: Supuesto: Estabilidad política, jurídica y económica, así como la ausencia de eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la ejecución del evento y/o la asistencia de los participantes.</p>												
<b>Responsable del indicador del servicio:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación que presenta es la poca participación de los Gobiernos Regionales para integrarse activamente al sistema de captación de información estadística.												
<b>Método de cálculo:</b>	$xPGRi = \frac{GR - i}{GT - t} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PGRI: Porcentaje de Gobiernos Regionales integrados en el sistema de captación de información estadística.</p> <p>GR-i: Número de Gobiernos Regionales integrados en el sistema.</p> <p>GR-t: Número Total de Gobiernos Regionales.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Dirección General de Acuicultura</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La DGA solicita la información del desarrollo de la actividad acuícola a los GOREs.</li> <li>La DGA recepciona, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: GORES</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos del Sistema de Información Acuícola</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023 <sup>14</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	10	15	20	25	25	25						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	25	25	25	25	25	25						
<b>Valor relativo</b>	0%	40 %	60 %	80 %	100 %	100 %	100 %						

<sup>14</sup> Se registra el valor de cero (0), ya que a la fecha, no se ha implementado un sistema de información acuícola de gobiernos regionales en el año 2023.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 09.01</b>	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador es relevante para poder hacer disponible la información de áreas y ambientes acuáticos óptimos para gestión acuícola, reduciendo la conflictividad para el acceso a los mismos.</p> <p>Supuestos: Estabilidad política y económica, así como la ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la producción acuícola.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Que la DGA, IMARPE y SANIPES no prioricen la ejecución de la evaluación de ambientes marinos y continentales en el marco de sus competencias funcionales.</p> <p>Que no se asignen los recursos presupuestales a la DGA, IMARPE y SANIPES para efectuar la evaluación de ambientes marinos y continentales en el marco de sus competencias funcionales.</p>												
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Donde:</p> $No = \sum Rh + Ac$ <p>Donde:</p> <p>Rh+Ac: Sumatoria de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De los recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados, se elaboran informes técnicos que contienen las conclusiones y recomendaciones sobre el potencial acuícola del recurso evaluado.</li> <li>La Dirección General de Acuicultura solicita la información al IMARPE, SANIPES y a las dependencias regionales de la producción de los Gobiernos Regionales sobre los recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados.</li> <li>La Dirección General de Acuicultura recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Acuicultura-DGA.</p> <p>Base de Datos: Catastro Acuícola Nacional y registros administrativos de evaluación de recursos hídricos de IMARPE y Gobiernos Regionales.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	4	6	7	8	9	11	13						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 09.02</b>	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de profesionales capacitados en temas de gestión pública, promoción, ordenamiento, entre otros, en materia de acuicultura.												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permitirá determinar la existencia de funcionarios con capacidades y competencias apropiadas para la gestión y desarrollo de la acuicultura sostenible en los distintos niveles de gobierno.</p> <p>Supuesto: Disponibilidad de recursos presupuestales, tecnológicos y humanos para efectuar la capacitación.</p>												
<b>Responsable:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Que las Direcciones Generales no determinen programas de fortalecimiento de capacidades y generación de competencias para el ordenamiento y gestión de la acuicultura sostenible</p> <p>Que las condiciones tecnológicas, geográficas y laborales sean óptimas para recibir la capacitación</p>												
<b>Método de cálculo:</b>	$Pfc = \frac{\text{Funcionarios capacitados}}{\text{Funcionarios registrados}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Pfc: Porcentaje de funcionarios capacitados</p> <p>Funcionarios capacitados: Número de funcionarios que culminen la capacitación.</p> <p>Funcionarios registrados: Número de funcionarios registrados para la capacitación.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La DGA solicita la información a las DGPARPA, DGAAMPA y DGSFS.</li> <li>La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Acuicultura-DGA, Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura- DGPARPA, Dirección General Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas – DGAAMPA y la Dirección General de supervisión Fiscalización y Sanción- DGSFS-PA.</p> <p>Base de Datos: Informes de gestión registrados en el Sistema de Trámite Documentario de PRODUCE.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	362	405	410	414	470	480	490						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	414	450	450	450	500	500	500						
<b>Valor relativo</b>	87 %	90 %	91 %	92 %	94 %	96 %	98%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AES 09.02</b>	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de GORE que hayan implementado y ejecutado mecanismos de coordinación.												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permite medir los mecanismos de articulación operativos que favorecen una adecuada gobernanza para la gestión, promoción y ordenamiento de la acuicultura sostenible en el territorio Nacional.</p> <p>Supuesto: Estabilidad Política, la no presencia de crisis sanitarias, que afecten la generación de los mecanismos de coordinación y limite la participación de los actores</p>												
<b>Responsable:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura-DGA.</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>La limitación que presenta es la no determinación de calidad de los mecanismos de integración o su efectividad.</p> <p>Limitada capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales para organizar a los actores vinculados a la acuicultura en las mismas regiones y no se concrete la formación de los mecanismos de coordinación y concertación.</p>												
<b>Método de cálculo:</b>	$PGR = \frac{GR. MCco}{GR} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PGR = Porcentaje de Gobiernos Regionales con mecanismos de coordinación constituidos e implementados</p> <p>GR.MCco: Número de Gobiernos Regionales con mecanismos de coordinación constituido e implementados.</p> <p>GR: Número total de Gobiernos Regionales.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Dirección General de Acuicultura solicita la información de los mecanismos de coordinación implementados en la región, a las dependencias regionales de la producción de los GOREs.</li> <li>2. La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Direcciones Regionales de la Producción de los Gobiernos Regionales</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de los reportes de mecanismos de coordinación de las Dependencias Regionales de la Producción de los Gobiernos Regionales.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	11	18	19	20	23	24	25						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	25	25	25	25	25	25	25						
<b>Valor relativo</b>	44 %	70 %	75 %	80 %	90 %	95 %	100 %						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AES 09.03</b>	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de dependencias que articulan procesos para la supervisión y fiscalización en acuicultura.						
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permitirá medir el esfuerzo que realizan las entidades vinculadas para poder articular las acciones de supervisión y fiscalización, en favor de la competitividad y desarrollo de la acuicultura sostenible.</p> <p>Supuesto: Estabilidad Política, Participación proactiva de las instituciones que tienen competencia en supervisar y fiscalizar la actividad acuícola AREL, AMYPE y AMYGE, La no presencia de crisis sanitarias, que afecten la generación de los mecanismos de coordinación y articulación, limitando la participación de las entidades vinculadas.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>El indicador no va a medir la efectividad de la articulación de los procesos de supervisión y fiscalización.</p> <p>La limitada coordinación para la articulación de los procesos de supervisión y fiscalización de la acuicultura en sus diferentes categorías.</p> <p>Que los Gobiernos Regionales no cumplan con la función propia de supervisión y fiscalización de la acuicultura AREL y AMYPE.</p> <p>Que exista algún número de regiones que, aun teniendo autorizaciones o concesiones, no realice actividades acuícolas.</p>						
<b>Método de cálculo:</b>	$PDAsf = \frac{NDapsf}{N \text{ total } GR}$ <p>Donde:</p> <p>PDAsf: Porcentaje de dependencias* que articulan acciones de supervisión y fiscalización por año.</p> <p>NDapsf: Número de dependencias* que aplican procesos de Supervisión y Fiscalización en acuicultura</p> <p>N total GR: Número total de Gobiernos Regionales.</p> <p>*Dependencias: Gobiernos Regionales en conjunto con PRODUCE.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La DGSFS-PA registra en actas y en sus sistemas de información de fiscalización, las acciones de coordinación, talleres de capacitación e intervenciones de fiscalización del cumplimiento de la normativa acuícola con los gobiernos regionales.</li> <li>La DGSFS-PA calcula el resultado del indicador con base en los datos anuales obtenidos de los sistemas de registro de fiscalizaciones</li> <li>La DGSFS-PA realiza el análisis del logro alcanzado del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura						

	Base de datos: Sistema de información de fiscalización, donde por medio de filtros puede obtenerse las intervenciones de fiscalización en acuicultura y, de estas, aquellas que se hacen en coordinación con los gobiernos regionales.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	4	14	16	18	20	23	25
Valor en absoluto (denominador)	25	25	25	25	25	25	25
Valor relativo	16%	56%	64%	72%	80%	92%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AES 09.03</b>	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la actividad acuícola que utilizan medios electrónicos.												
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir el adecuado funcionamiento de la Ventanilla Única de Acuicultura para el acceso a la actividad en favor del usuario, el cual puede ser una persona natural o jurídica que solicita el otorgamiento de un derecho acuícola. Supuesto: Estabilidad política y económica del país, adecuada operatividad de los mecanismos electrónicos para tramitar el acceso a la actividad acuícola a nivel AREL, AMYPE y AMYGE y Adecuada disposición de los usuarios en llenar la encuesta												
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Que no se implementen medios electrónicos para la mejora de la operatividad de la Ventanilla Única de Acuicultura, en los Gobiernos Regionales												
<b>Método de cálculo:</b>	$PSi = \frac{Nu \text{ satif}}{Nu \text{ total}} \times 100$ <p>Donde:            PSi: Porcentaje de satisfacción del usuario por año            Nu satif: Número de usuarios que expresan su satisfacción por el uso de los medios electrónicos para el acceso a la actividad acuícola            Nu total: Número de usuarios total encuestados</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Dirección General de Acuicultura 1. La Dirección General de Acuicultura, realiza un muestreo <sup>15</sup> de los titulares de los concesiones y autorizaciones, que, durante el año, han obtenido el derecho acuícola tramitado a través de la Ventanilla Única de Acuicultura. 2. Al número de usuarios identificados mediante la muestra, se les efectúa la encuesta de satisfacción. 3. De los resultados obtenidos se realiza el cálculo del indicador y se reporta el resultado.												
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: del Catastro Acuícola Nacional Base de datos: Registros administrativos del Catastro Acuícola Nacional.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	34	49	50	52	53	54	57						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	35	61	61	62	62	62	63						
<b>Valor relativo</b>	97 % <sup>16</sup>	80 %	82 %	84 %	85 %	87 %	90 %						

<sup>15</sup> Muestra obtenida en base al 90% de confiabilidad y 10% de error muestral.

<sup>16</sup> Valor atípico, que aún no reflejaba el malestar de los usuarios por la demora del trámite de otorgamiento de derechos AMYPE y AREL, debido a requisitos de la ANA, sobre la Licencia y Permiso de uso de agua, prerrequisitos para el otorgamiento de los derechos administrativos de parte de las DIREPROS.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 09.04</b>	Mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de regiones en las que se implementa el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.												
<b>Justificación</b>	<p>La sostenibilidad de los niveles de producción de las empresas acuícolas requiere contar con personal de los Gobiernos Regionales con conocimientos para la aplicación de las medidas de prevención y manejo de riesgos de impacto negativo, entendiendo para ello que la gestión de riesgo comprende necesariamente las etapas antes, durante y después de las actividades que puedan significar un riesgo en la actividad acuícola.</p> <p>Supuesto: Ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la implementación el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura. Asignación de recursos presupuestales, humanos y logísticos.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitado conocimiento de las empresas acuícolas acerca de la prevención y manejo de riesgos de impacto negativo.												
<b>Método de cálculo:</b>	$PR \text{ Im } Gr = \frac{R \text{ Im } Gr}{R \text{ total}} \times 100$ <p>Donde,</p> <p>PR Im Gr = Porcentaje de regiones en las que se implementa el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.</p> <p>R Im Gr = Es el número de regiones que implementan monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.</p> <p>Rtotal = Es el número total de regiones.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Dirección General de Acuicultura solicita la información de las acciones de monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura, a las dependencias regionales de la producción de los GORES.</li> <li>La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Gobiernos Regionales</p> <p>Base de datos: Registros administrativos- Dirección General de Acuicultura</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	3	6	8	10	15	20	25						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	25	25	25	25	25	25	25						
<b>Valor relativo</b>	12 %	24 %	32%	40%	60%	80%	100 %						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 09.05</b>	Servicio de gestión de riesgos sobre la sostenibilidad de la acuicultura ambiental, sanitaria y social en beneficio de las unidades de producción acuícola.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de regiones que implementa el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.												
<b>Justificación</b>	<p>El indicador nos permite determinar el número de regiones que implementan el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.</p> <p>Supuesto: Ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la implementación el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura. Asignación de recursos presupuestales, humanos y logísticos.</p> <p>Supuesto: Ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la implementación el monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura. Asignación de recursos presupuestales, humanos y logísticos.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Acuicultura</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Acuicultura</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitado conocimiento de las empresas acuícolas acerca de la prevención y manejo de riesgos de impacto negativo.												
<b>Método de cálculo:</b>	$= \sum R_{total}$ <p>Rtotal = Es el número total de regiones. que implementan monitoreos y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Dirección General de Acuicultura</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Dirección General de Acuicultura solicita la información de las acciones de monitoreo y la gestión de riesgos asociados a la acuicultura, a las dependencias regionales de la producción de los GOREs.</li> <li>La DGA recepciona la información, revisa, evalúa, consolida y efectúa el cálculo del indicador y reporta los avances</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Gobiernos Regionales</p> <p>Base de datos: Registros administrativos- Dirección General de Acuicultura.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	3	6	8	10	15	20	25						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>OEI 10</b>	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de Variación Anual del Valor Bruto de la Producción del Sector Pesca												
<b>Justificación</b>	El indicador mide la tasa de variación del Valor Bruto de Producción (VBP) del Sector Pesca en un año determinado. El VBP refleja la dinámica del sector, ya que cuantifica la producción total generada en términos monetarios. Analizar su variación a lo largo del tiempo permite evaluar el aporte y el desenvolvimiento de la pesca extractiva en la producción nacional, así como identificar oportunidades para potenciar su desarrollo.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina General de Evaluación de Impacto de Estudios Económicos – OGEIEE;</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Pesca Artesanal – DGPA y Dirección General Para Consumo Humano Directo e Indirecto - DGCHDI</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El Valor Bruto de Producción (VBP) se calcula a partir de los reportes de desembarque de recursos hidrobiológicos remitidos al Ministerio de la Producción y sistematizados por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE). Su estimación puede verse influenciada por la informalidad, subregistros y factores climatológicos y oceanográficos.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{VBP\ n - VBP\ n - 1}{VBP\ n - 1} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>TVBP= Tasa de variación anual del Valor Bruto de la Producción (VBP) del Sector Pesca.</p> <p>VBPn= Valor Bruto de la Producción del Sector Pesca en el año n.</p> <p>VBPn-1= Valor Bruto de la Producción del Sector Pesca en el año n-1.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Oficina General de Evaluación de Impacto de Estudios Económicos</u></p> <p>La OGEIEE, como parte del Sistema Estadístico Nacional, determina el Valor Bruto de Producción (VBP) del sector pesca para el año n. Además, remite el VBP y su serie histórica para el cálculo de indicadores.</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos -OGEIEE</p> <p>Base de Datos: Estadística Pesquera Mensual (PRODUCE-OGEIEE).</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023 <sup>17</sup>	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	3,349,739,072	4,260,595,712	4,274,518,784	4,287,450,112	4,299,524,096	4,310,849,024	4,321,514,496						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	4,252,398,343	4,183,518,275	4,260,595,712	4,274,518,784	4,287,450,112	4,299,524,096	4,310,849,024						
<b>Valor relativo</b>	-21.2%	1.84%	0.33%	0.30%	0.28%	0.26%	0.25%						

<sup>17</sup> El desempeño del sector estuvo fuertemente influenciado por el menor desembarque de recursos hidrobiológicos con destino al consumo humano indirecto como consecuencia de la suspensión de la primera temporada de pesca de anchoveta 2023 en la zona norte-centro y la menor cuota de pesca asignada para la segunda temporada de pesca. Así la pesca de anchoveta fue 51,0% menor que el año 2022.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 10.01</b>	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que reciben conocimientos de buenas prácticas pesqueras						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador refleja el porcentaje de agentes de la pesca artesanal que reciben asistencia y capacitación en buenas prácticas pesqueras en relación al total de agentes de la pesca artesanal.</p> <p>Para efectos del cálculo del indicador, la variable considerada en el numerador está referida al total de agentes de la pesca artesanal que reciben acciones de capacitación (charlas y cursos) y asesoramiento técnico en buenas prácticas pesqueras en un determinado periodo, la variable del numerador es acumulativa.</p>						
<b>Responsable del indicador del servicio:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Pesca Artesanal – DGPA</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Pesca Artesanal – DGPA</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Papaasit} = \frac{\text{Apaasit}}{\text{Ntapa}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>Papaasit:</b> Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos y capacitados en buenas prácticas pesqueras.</p> <p><b>Apaasit:</b> Número de agentes de la pesca artesanal asistidos y capacitados en buenas prácticas pesqueras</p> <p><b>Ntapa:</b> Número Total de agentes de la pesca artesanal</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Pesca Artesanal</u></p> <p>Consolida la información, efectúa el cálculo y realiza el reporte del avance del indicador, según los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio de Extensión Pesquera Artesanal SEPA realiza las intervenciones de campo en 19 regiones del país donde la actividad pesquera artesanal es relevante en términos de número de pescadores, volúmenes desembarcados.</li> <li>2. La información de campo es registrada por en la plataforma informática SIPA-SEPA, con periodicidad mensual.</li> <li>3. El coordinador del SEPA analiza y realiza el control de calidad de dicha información y valida dentro de la plataforma informática (dar de alta la información).</li> <li>4. La DGPA, a través de su órgano de línea DIPFORPA, es la encargada de realizar los cálculos necesarios para determinar el indicador.</li> <li>5. La DIPFORPA genera y analizar los reportes extraídos de la plataforma informática SEPA –SPA y se remite la información periódica a la OGPPM.</li> </ol>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección General de Pesca Artesanal – DGPA. <b>Base de datos:</b> Cuarta Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano ENEPA IV 2022-23; Censo de la Pesca Continental 2013 (CEPECO 2013) y I Encuesta Estructural de Captura de Pesca de Orilla en el litoral peruano ECAPOR I -2024. Registro del Sistema de Información de la Pesca Artesanal (SIPA-PEPA) – DGPA.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	49,500	58,500	63,000	67,500	72,000	76,500	81,000
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	121,944	121,944	121,944	121,944	121,944	121,944	121,944
<b>Valor relativo</b>	41%	48%	52%	55%	59%	63%	66%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 10.02</b>	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento para consumo humano directo e indirecto con predictibilidad y oportunidad a los administrados.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente a los administrados.												
<b>Justificación</b>	Este indicador mide cuántos títulos habilitantes fueron otorgados oportunamente del total de solicitudes presentadas por los administrados.												
<b>Responsable del indicador del servicio:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General Para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General Para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Pthdo} = \frac{\text{Nthdo}}{\text{Ntapa}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Pthdo: Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente a los administrados.</p> <p>Nthdo: Número de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente</p> <p>Ntapa: Total de número de títulos habilitantes solicitados.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Dirección General Para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI</p> <p>consolida la información, efectúa el cálculo y realiza el reporte del avance del indicador.</p> <p>1.- Recopilación de datos de la DECHDI y DPCHDI (SITRADOC)</p> <p>2.- Extraer data a hoja de cálculo de Excel</p> <p>3.- Análisis de data de la DECHDI y DPCHDI</p> <p>4.- Proceso (Discriminación de procesos TUPA y No TUPA)</p> <p>5.- Consolidación de data de la DECHDI y DPCHDI</p> <p>6.- Calculo de la data procesada (método de cálculo establecido)</p> <p>7.- Validación y visado de resultados obtenidos en cada dirección (DECHDI y DPCHDI)</p> <p>8.- Remisión de información validada y visada a la DGPCHDI</p> <p>9.- Aprobación de la DGPCHDI</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General Para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI.</p> <p>Base de datos: Registro de la Dirección General Para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGCHDI.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	1118	1334	1454	1585	1728	1884	2054						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	1490	1668	1773	1865	1986	2048	2162						
<b>Valor relativo</b>	75%	80%	82%	85%	87%	92%	95%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 11</b>	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de distritos con intervenciones de fomento a la comercialización de productos pesqueros por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".						
<b>Justificación</b>	Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP, a través del fomento de la comercialización de productos pesqueros en el mercado nacional, pretende, principalmente, fomentar una mayor inclusión productiva, mediante mayores oportunidades de expansión y rentabilidad para los actores de la pesca, así como la mayor disponibilidad y acceso de productos pesqueros para los consumidores. El indicador mide el nivel de intervención del PNACP.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP <i>Responsable del OEI:</i> Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información oportuna sobre los distritos intervenidos, lo cual dificultaría la medición de la ejecución del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	$Pdicp = \frac{Ndfc}{Tdip} \times 100$ <p>Donde:      Pdicp = Porcentaje de distritos con intervenciones de fomento a la comercialización de productos pesqueros por parte del PNACP.      Ndfc = Número de distritos con intervenciones de fomento a la comercialización de productos pesqueros por parte del PNACP.      Tdip = Total de distritos del Perú.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional "A Comer Pescado"</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo de campo registra los datos de los distritos donde se han realizado intervenciones de fomento a la comercialización de productos pesqueros en el Sistema del Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP.</li> <li>2. El equipo de monitoreo y seguimiento del PNACP consulta los datos de distritos con intervenciones de fomento a la comercialización de productos pesqueros, registrados en el Sistema PNACP.</li> <li>3. Posteriormente, el equipo de monitoreo y seguimiento exporta el reporte de datos de los distritos intervenidos, a nivel nacional.</li> <li>4. Finalmente, el equipo de monitoreo y seguimiento coloca los datos filtrados en el numerador y denominador de la fórmula del método de cálculo, y remite el indicador al equipo de planeamiento del PNACP, para su registro correspondiente</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Programa Nacional "A Comer Pescado" - PNACP      Base de datos: Registro del Sistema: Sistema PNACP-Promoción-Monitoreo y Seguimiento-Resultados-Ubigeo.</p>						

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	477	600	660	726	799	878	966
Valor en absoluto (denominador)	1892	1892	1892	1892	1892	1892	1892
Valor relativo	25%	32%	35%	38%	42%	46%	51%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 11.01</b>	Distribución de productos pesqueros en los distritos con intervención por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros distribuidos a través del Programa Nacional "A Comer Pescado".						
<b>Justificación</b>	La distribución de los recursos pesqueros es parte del último eslabón que consolida la cadena de valor de la actividad pesquera, la comercialización. Este indicador permitirá calcular la cantidad de productos pesqueros distribuidos que, a través de la gestión de transporte en buenas condiciones fitosanitarias, garantizan una adecuada comercialización, así como un potencial acceso a mercados de consumo .						
<b>Responsable del indicador del servicio:</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP <i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información oportuna sobre los productos pesqueros distribuidos a través del PNACP, lo cual dificultaría la medición de la ejecución del servicio.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Pcpd} = \frac{Vppdt - (Vppdt - 1)}{Vppdt - 1} \times 100$ <p>Donde:      Pcpd = Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros distribuidos a través del PNACP      Vppdt = Volumen de productos pesqueros distribuidos del año "t"      Vppdt-1 = Volumen de productos pesqueros distribuidos del año "t-1"</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Programa Nacional "A Comer Pescado"</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>El equipo de campo registra los datos del volumen de productos pesqueros distribuidos en el año en el Sistema del Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP.</li> <li>El equipo de monitoreo y seguimiento del PNACP consulta los datos del volumen de productos pesqueros distribuidos por año, registrados en el Sistema PNACP.</li> <li>Posteriormente, el equipo de monitoreo y seguimiento exporta el reporte de datos del volumen de productos pesqueros distribuidos por año, a nivel nacional.</li> <li>Finalmente, el equipo de monitoreo y seguimiento coloca los datos filtrados en el numerador y denominador de la fórmula del método de cálculo, y remite el indicador al equipo de planeamiento del PNACP, para su registro correspondiente.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Unidad Técnica de Articulación y Unidad Técnica de Promoción del Programa Nacional "A Comer Pescado" - PNACP Base de Datos: Sistema PNACP-Articulación-Monitoreo de Colocaciones-Descarga de datos; Sistema PNACP-Promoción-Monitoreo y Seguimiento-Resultados.						

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	662	751	863	1036	1057	1078	1099
Valor en absoluto (denominador)	662	695	751	863	1036	1057	1078
Valor relativo	0% <sup>18</sup>	8%	15%	20%	2%	2%	2%

<sup>18</sup> El porcentaje del valor relativo calculado en el año base (2023) se determina como 0, al no considerar el valor absoluto del año anterior; por consiguiente, no existe variación en el año base. Asimismo, al ser una actividad ya ejecutada, no corresponde variación, por lo que el numerador y el denominador son iguales.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 11.02</b>	Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del Programa Nacional "A Comer Pescado".						
<b>Justificación</b>	Este indicador permitirá calcular la cantidad de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del PNACP, la cual permite garantizar y generar la disponibilidad de los productos pesqueros en las zonas con intervención del programa.						
<b>Responsable del indicador del servicio:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información oportuna sobre los productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del PNACP, lo cual dificultaría la medición de la ejecución del servicio.						
<b>Método de cálculo:</b>	$Pcppp = \frac{Vpppt - (Vpppt - 1)}{Vpppt - 1} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>Pcppp</b> = Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del PNACP</p> <p><b>Vpppt</b> = Volumen de productos pesqueros promocionados del año "t"</p> <p><b>Vpppt-1</b> = Volumen de productos pesqueros promocionados del año "t-1"</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional "A Comer Pescado"</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El equipo de campo registra los datos del volumen de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP en el año en el Sistema PNACP.</li> <li>El equipo de monitoreo y seguimiento del PNACP consulta los datos del volumen de productos pesqueros promocionados por año, registrados en el Sistema PNACP.</li> <li>Posteriormente, el equipo de monitoreo y seguimiento exporta el reporte de datos del volumen de productos pesqueros promocionados por año, a nivel nacional.</li> <li>Finalmente, el equipo de monitoreo y seguimiento coloca los datos filtrados en el numerador y denominador de la fórmula del método de cálculo, y remite el indicador al equipo de planeamiento del PNACP, para su registro correspondiente.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Unidad Técnica de Articulación y Unidad Técnica de Promoción del Programa Nacional "A Comer Pescado" – PNACP</p> <p><b>Base de Datos:</b> Sistema PNACP-Articulación-Monitoreo de Colocaciones-Descarga de datos-Canal comercial; Sistema PNACP-Promoción-Monitoreo y Seguimiento-Resultados.</p>						

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 <sup>19</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	2791	3195	3611	4441	4530	4620	4713
Valor en absoluto (denominador)	2791	2986	3195	3611	4441	4530	4620
Valor relativo	0%	7%	13%	23%	2%	2%	2%

<sup>19</sup> El numerador y denominador del indicador no pueden ser cero, debido a que es el producto pesquero distribuido por el PNACP en el año 2023, al ser un valor ya ejecutado, no correspondería una variación. Por tal motivo son iguales.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 12</b>	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal satisfechos por la capacitación en medidas de adaptación frente al cambio climático.						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador es el más adecuado para medir la calidad de las capacitaciones dirigidas a los Agentes de la Pesca Artesanal que buscan implementar medidas de adaptación frente al cambio climático en sus actividades. Se evaluará tomando en cuenta la percepción de los capacitados que reciben el fortalecimiento de capacidades, sobre la importancia de implementar medidas de adaptación. Un porcentaje igual o mayor al 80% indicaría una capacitación con alto grado de satisfacción. La satisfacción puede identificarse a través de encuestas, consultas, comunicación escrita, pruebas de entrada-salida u otros.</p> <p>Los servicios de fortalecimiento de capacidades se brindan a través del servicio de extensión pesquera Artesanal, para la implementación de las medidas de adaptación frente al cambio climático que forman parte de las NDC de Pesca, quienes previamente serán fortalecidos y/o acompañados por la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros Acuícolas.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Pesca Artesanal- DGPA</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Pesca Artesanal- DGPA</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Los agentes de la pesca artesanal tienen limitado acceso a herramientas digitales para comunicar sobre la satisfacción del fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Existen ámbitos geográficos en el Perú donde se desarrolla la pesca artesanal, en los cuales no hay cobertura ni señal de teléfono y/o internet y/o en su defecto la señal es intermitente para la medición del indicador.</p>						
<b>Método de cálculo:</b>	$Pcagscmac = \frac{Nccags}{Ntccc}$ <p>Donde:</p> <p><b>Pcagscmac</b> = Porcentaje de capacitaciones en los que se obtiene alto grado de satisfacción por parte de los agentes de la pesca artesanal.</p> <p><b>Nccags</b>= Número de agentes de la pesca artesanal que reciben asesoramiento (charlas), con alto grado de satisfacción sobre la capacitación impartida respecto de la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático.</p> <p><b>Ntccc</b>= Número Total de agentes de la pesca artesanal encuestados anuales, que intervienen en las acciones de asesoramiento (charlas) impartida sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El numerador va a depender del número de capacitados que señalen un alto grado de satisfacción por la capacitación realizada.</li> <li>2. El denominador va a depender del número de capacitados que intervienen en la capacitación.</li> <li>3.</li> </ol>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						

<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>La Dirección General de Pesca Artesanal</u></p> <p>La DGPA consolida la información, efectúa el cálculo y realiza el reporte del avance del indicador, según los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio de Extensión Pesquera Artesanal SEPA realiza las intervenciones de campo en 19 regiones del país donde la actividad pesquera artesanal es relevante en términos de numero de pescadores, volúmenes desembarcados.</li> <li>2. La información de campo es registrada por en la plataforma informática SIPA-SEPA, con periodicidad mensual.</li> <li>3. El coordinador del SEPA analiza y realiza el control de calidad de dicha información y valida dentro de la plataforma informática (dar de alta la información).</li> <li>4. La DGPA, a través de su órgano de línea DIPFORPA, es la encargada de realizar los cálculos necesarios para determinar el indicador.</li> <li>5. La DIPFORPA genera y analizar los reportes extraídos de la plataforma informática SEPA –SEPA y se remite la información periódica a la OGPPM.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección General de Pesca Artesanal  <b>Base de Datos:</b> Registro administrativo de la Dirección General de Pesca Artesanal</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024 <sup>20</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	0	102	130	168	210	256
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	0	170	200	240	280	320
<b>Valor relativo</b>	0%	0%	60%	65%	70%	75%	80%

<sup>20</sup> Este tipo de intervención está en proceso de implementación a partir del 2025. Los servicios de fortalecimiento de capacidades en esta temática (implementación de las medidas de adaptación frente al cambio climático que forman parte de las NDC de Pesca), se brindará a través del servicio de extensión pesquera Artesanal, para lo cual se requiere previamente su fortalecimiento y/o acompañamiento a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros Acuícolas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 12.01</b>	Servicio de determinación de cuotas de pesca del recurso anchoveta bajo un enfoque ecosistémico, en las embarcaciones de la pesca industrial.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de embarcaciones pesqueras dedicadas a la extracción del recurso anchoveta para CHI que no excedan la cuota de pesca del recurso anchoveta.						
<b>Justificación</b>	<p>El cambio climático ha comenzado a incidir de manera muy negativa en el espacio donde se desarrolla la actividad pesquera; por tanto, se deben buscar y poner en práctica nuevas herramientas que ayuden a la evaluación del tamaño de las poblaciones de peces, así como establecer nuevas estrategias que establezcan límites en la captura. Por ejemplo, prevenir la sobrepesca para enfrentar la amenaza que el cambio climático representa para la pesca mundial.</p> <p>El indicador mide la cantidad de embarcaciones pesqueras de anchoveta para CHI que extraen este recurso dentro de las cuotas establecidas. Mejorar la flota pesquera con tecnología en pro del medio ambiente, disminuyendo el esfuerzo pesquero para la protección del recurso hidrobiológico, ello conlleva a disminuir la flota pesquera que en la actualidad viene impactando de manera negativa a nuestros recursos.</p> <p>Supuestos: Considerar que el valor indicado, así como el porcentaje (%) indicado en la presente ficha puede variar: Presencia del fenómeno del niño o niña que puede afectar la temporada de pesca, otro problema que se podría que la especie a extraer no se encuentre en el estadio correcto para su extracción. Ambos casos son por acontecimientos que podrían afectar el porcentaje son aquellos que no pueden ser manejados por la mano del hombre.</p>						
<b>Responsable del indicador del servicio:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General para Consumo Humano Directo e Indirecto - DGCHDI</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General para Consumo Humano Directo e Indirecto - DGCHDI</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{PepCHInec} = \frac{\text{NeCHInec}}{\text{TepeCHI}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PepCHInec: Porcentaje de embarcaciones pesqueras dedicadas a la extracción del recurso anchoveta para CHI que no excedan la cuota de pesca del recurso anchoveta.</p> <p>NeCHInec: Número de embarcaciones pesqueras dedicadas a la extracción del recurso anchoveta para CHI que no excedan la cuota de pesca del recurso anchoveta.</p> <p>TepeCHI: Total de embarcaciones pesqueras dedicadas a la extracción del recurso anchoveta para CHI.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General para Consumo Humano Directo e Indirecto</u></p> <p>La DGCHDI consolida la información y reporta los avances del indicador.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Recopilación de datos de la DECHDI</li> <li>2.- Extraer data a hoja de cálculo de Excel</li> <li>3.- Análisis de data de la DECHDI</li> </ol>						

	5.- Consolidación de data de la DECHDI (N° de embarcaciones dedicadas a la extracción del recurso de anchoveta 6.- Calculo de la data procesada (método de cálculo establecido) 7.- Validación y visado de resultados obtenido de la cada dirección de DECHDI 8.- Remisión de información validada y visada a la DGPCHDI 9.- Aprobación de la DGPCHDI						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Dirección General para Consumo Humano Directo e Indirecto - DGCHDI. Base de Datos: Registros de Dirección General para Consumo Humano Directo e Indirecto - DGCHDI.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	727	714	708	703	697	681	675
<b>Valor en absoluto (denominador)<sup>21</sup></b>	794	753	735	717	698	685	676
<b>Valor relativo</b>	91%	94%	96%	98%	99%	99%	99%

<sup>21</sup> En relación al valor absoluto del denominador, la tendencia es a la baja de embarcaciones, toda vez que a través de dispositivos legales se dispone la incorporación definitiva del Porcentaje Máximo de Captura por Embarcación (PMCE) o el incremento de flota de embarcaciones pesqueras, lo que trae como consecuencia la reducción de la flota.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AES 12.02</b>	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de sostenibilidad ambiental y social para el sub sector pesquero						
<b>Justificación</b>	<p>La DGAAMPA diseña, planifica, coordina y desarrolla las capacitaciones sobre sostenibilidad ambiental y social a los distintos actores vinculados con la actividad pesquera, por departamento. Este indicador mide la cobertura de las capacitaciones por lo que permite estimar adecuadamente el desarrollo de las mismas a nivel espacial y temporal.</p> <p>Para la justificación del indicador se desarrollan los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia: El indicador propuesto es relevante para medir la cobertura de las capacitaciones de la DGAAMPA y permite realizar el seguimiento de la brecha a cubrir.</li> <li>• Medida accesible: La medida de este indicador es factible debido a que se cuentan con los medios para su cálculo, proyección y estimación. El indicador propuesto se considera como una medida apropiada debido a la disponibilidad de datos.</li> <li>• Especificidad: El indicador es lo suficientemente específico con la temática de la acción estratégica.</li> </ul>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas- DGAAMPA</p> <p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas.</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>El indicador no incorpora otras características como el nivel de convocatoria o la adquisición de habilidades por las capacitaciones impartidas.</p> <p>No se consideran dentro del indicador a otras actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades como la emisión de informes de opinión, la participación de reuniones con actores públicos y/o privados, la participación en grupos de trabajo, la recopilación de información, la elaboración de documentos de trabajo, la elaboración de criterios técnicos, entre otros.</p>						
<b>Método de cálculo:</b>	$PUPCsas = \frac{UPCsas}{UPtotalR} \times 100\%$ <p>Donde,</p> <p>PUPCsas= Porcentaje de regiones en los que se han realizado capacitaciones sobre sostenibilidad y social para el sub sector pesquero</p> <p>UPCsas = Número total de regiones en las que se han realizado capacitaciones sobre sostenibilidad y social para el sub sector pesquero</p> <p>UPtotalR = Es el número total de gobiernos regionales priorizados. Se considera un total de 26 gobiernos regionales.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Responsable del indicador solicita el reporte del indicador</li> <li>2. Recojo, actualización y validación de los datos referidos a las capacitaciones realizadas por la DIGAM en materia de sostenibilidad ambiental y social</li> <li>3. Procesamiento de datos</li> </ol>						

	4. Elaboración del reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los logros alcanzados						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros Base de datos: Base de datos de capacitaciones de la DIGAM						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Años</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	2	5	10	15	20	26
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	26	26	26	26	26	26
<b>Valor relativo</b>	0 <sup>22</sup>	8%	19%	38%	58%	77%	100%

<sup>22</sup> Hasta la fecha de elaboración de la ficha no se ha recogido información para la elaboración de la línea base. Cabe señalar que la forma y el contenido de estas capacitaciones no sería la misma a la desarrollada en años anteriores.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AES 12.02</b>	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre cambio climático, diversidad biológica y recursos genéticos a los agentes de la actividad pesquera
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de regiones en las que han desarrollado capacitaciones en materia de cambio climático, contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), diversidad biológica, recursos genéticos, entre otros
<b>Justificación</b>	<p>La DGAAMPA diseña, planifica, coordina y desarrolla las capacitaciones sobre materia de cambio climático, contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), diversidad biológica, recursos genéticos, entre otros relacionados a los distintos actores vinculados con la actividad pesquera y acuícola, por departamento. Este indicador mide la cobertura de las capacitaciones por lo que permite estimar adecuadamente el desarrollo de las mismas a nivel espacial y temporal</p> <p>Para la justificación del indicador se desarrollan los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia: El indicador propuesto es relevante para medir la cobertura de las capacitaciones de la DGAAMPA y permite realizar el seguimiento de la brecha a cubrir.</li> <li>• Medida accesible: La medida de este indicador es factible debido a que se cuentan con los medios para su cálculo, proyección y estimación. El indicador propuesto se considera como una medida apropiada debido a la disponibilidad de datos.</li> <li>• Especificidad: El indicador es lo suficientemente específico con la temática de la acción estratégica.</li> </ul>
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y acuícolas- DGAAMPA</p> <p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> : Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas.</p>
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>El indicador no incorpora otras características como el nivel de convocatoria o la adquisición de habilidades por las capacidades impartidas</p> <p>No se consideran dentro del indicador a otras actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, tanto para los actores relacionados con la pesca y acuicultura, como la emisión de informes de opinión, la participación de reuniones con actores públicos y/o privados, la participación en grupos de trabajo, la recopilación de información, la elaboración de documentos de trabajo, la elaboración de criterios técnicos, entre otros, sobre el cambio climático, la diversidad biológica, y los recursos genéticos; así como también, no considera las actividades y tareas vinculadas con la evaluación de solicitudes de acceso a los recursos genéticos.</p>
<b>Método de cálculo:</b>	$PUPCsas = \frac{UPCsas}{UPtotalR} \times 100\%$ <p>Donde,</p> <p>PUPCsas= Porcentaje de regiones en los que se han realizado capacitaciones sobre contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), diversidad biológica, recursos genéticos, entre otros</p> <p>UPCsas = Número total de regiones en los que se han realizado capacitaciones sobre contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), diversidad biológica, recursos genéticos, entre otros relacionados para el sub sector pesquero y acuícola</p> <p>UPtotalR = Es el número total de gobiernos regionales priorizados. Se considera un total de 26 gobiernos regionales.</p>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:						
	X	Ascendente					
		Descendente					
		No Definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>: Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas</p> <p>1.Responsable del indicador solicita el reporte del indicador</p> <p>2.Recojo, actualización y validación de los datos referidos a las capacitaciones realizadas por la DCCBPA</p> <p>3.Procesamiento de datos</p> <p>4.Elaboración del reporte del logro alcanzado por el indicador</p> <p>5.Análisis de los logros alcanzados</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros</p> <p>Base de datos: Base de datos de capacitaciones de la DCCBPA</p>						
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>					
<b>Años</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	2	5	10	15	20	26
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	26	26	26	26	26	26
<b>Valor relativo</b>	0 <sup>23</sup>	8%	19%	38%	58%	77%	100%

<sup>23</sup> Hasta la fecha de elaboración de la ficha no se ha recogido información para la elaboración de la línea base. Cabe señalar que la forma y el contenido de estas capacitaciones no sería la misma a la desarrollada en años anteriores.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI 12.03</b>	Instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera resueltos y/o con evaluación continua para los administrados
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental resueltos.
<b>Justificación</b>	<p>La DGAAMPA diseña, planifica, coordina y evalúa los instrumentos de gestión ambiental presentados por los actores dedicados a la actividad pesquera y acuícola. Este indicador mide la capacidad de resolución de la dirección lo que permite estimar adecuadamente el avance de los logros.</p> <p>Para la justificación del indicador se desarrollan los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia: El indicador propuesto es relevante para medir la evaluación oportuna de las solicitudes y permite realizar el seguimiento de la brecha a cubrir.</li> <li>• Medida accesible: La medida de este indicador es factible debido a que se cuentan con los medios para su cálculo, proyección y estimación. El indicador propuesto se considera como una medida apropiada debido a la disponibilidad de datos.</li> <li>• Especificidad: El indicador es lo suficientemente específico con la temática de la acción estratégica.</li> </ul>
<b>Responsable del indicador del servicio:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas- DGAAMPA</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> : Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas</p>
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>El indicador no toma en cuenta las demoras generadas por la obligación, legal y técnica, de solicitar opiniones técnicas a otras direcciones o instituciones técnicas especializadas.</p> <p>No se consideran dentro del indicador a otras actividades relacionadas con la evaluación de instrumentos de gestión ambiental como la emisión de informes de opinión, la participación de reuniones con actores públicos y/o privados, la participación en grupos de trabajo, la recopilación de información, la elaboración de documentos de trabajo, la elaboración de criterios técnicos, la elaboración de proyectos normativos, entre otros.</p>
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{PIGAMPR} = \frac{\text{Nigapr}}{\text{Nigapp}} \times 100$ <p><b>PIGAMPR:</b> Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental resueltos</p> <p><b>Nigapr:</b> Número de instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera y acuícola resueltos al final del año</p> <p><b>Nigapp:</b> Número total de solicitudes TUPA registradas en la primera semana del año</p>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>: Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas</p> <p>1.Responsable del indicador solicita el reporte del indicador</p> <p>2.Recojo, actualización y validación de los datos referidos a los instrumentos de gestión ambiental de la DIGAM</p> <p>3.Procesamiento de datos</p> <p>4.Elaboración del reporte del logro alcanzado por el indicador</p> <p>5.Análisis de los logros alcanzados</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros</p> <p>Base de datos: Base de datos de capacitaciones de la DIGAM</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Años</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	62	60	100	120	140	160	180						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	202	150	200	200	200	200	200						
<b>Valor relativo</b>	31%	40%	50%	55%	60%	65%	70%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 13</b>	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados						
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el porcentaje de agentes de la pesca artesanal que se encuentran en calidad de formalizados, para los cuales se considera a aquellos que han gestionado y obtenido derechos administrativos que los acreditan como tales en relación con el total de pescadores artesanales censados o estimados, según corresponda, tanto en la zona litoral costera como en la zona continental.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA <i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Pasaf: } \frac{\text{Npaf}}{\text{Ntpa}} \times 100$ <p>Donde:  <b>Papaf:</b> Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.  <b>Npaf:</b> Número de agentes de la pesca artesanal formalizados.  <b>Ntpa:</b> Número total de agentes de la pesca artesanal.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Pesca Artesanal DGPA</u></p> <p>consolida la información, efectúa el cálculo y realiza el reporte del avance del indicador, según los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio de Extensión Pesquera Artesanal SEPA realiza las intervenciones de campo en 19 regiones del país donde la actividad pesquera artesanal es relevante en términos de numero de pescadores, volúmenes desembarcados.</li> <li>2. La información de campo es registrada por en la plataforma informática SIPA-SEPA, con periodicidad mensual.</li> <li>3. El coordinador del SEPA analiza y realiza el control de calidad de dicha información y valida dentro de la plataforma informática (dar de alta la información).</li> <li>4. La DGPA, a través de su órgano de línea DIPFORPA, es la encargada de realizar los cálculos necesarios para determinar el indicador.</li> <li>5. La DIPFORPA genera y analizar los reportes extraídos de la plataforma informática SEPA –SPA y se remite la información periódica a la OGPPM.</li> </ol>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA <b>Base de Datos:</b> Cuarta Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano-ENEPA IV 2022 – 2023; Censo de la Pesca Continental 2013 (CEPECO 2013) I encuesta estructural de captura de pesca de orilla en el litoral peruano ECAPOR I -2024, asciende a un total de 121,944 agentes de la pesca artesanal Registro del Sistema de Información de la Pesca Artesanal (SIPA-SEPA) – DGPA.							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	47,677	54,117	57,617	61,117	64,617	68,117	71,617	
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	121,944	121,944	121,944	121,944	121,944	121,944	121,944	
<b>Valor relativo</b>	39%	44%	47%	50%	53%	56%	59%	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 13.01</b>	Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.						
<b>Justificación</b>	Este indicador refleja el porcentaje de agentes de la pesca artesanal (pescadores, armadores, procesadores) que gestionaron y obtuvieron un derecho administrativo y por lo tanto culminaron su proceso de formalización ante las instancias administrativas competentes, comparándolo con el total de agentes de la pesca artesanal que recibieron asesoramientos técnicos (para elaborar sus expedientes de formalización) y charlas vinculadas a la formalización.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Pasaf: } \frac{\text{Npaf}}{\text{Ntpafat}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>Pasaf:</b> Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.</p> <p><b>Npaf:</b> Número de agentes de la pesca artesanal asistidos para la obtención de sus derechos administrativos de formalización.</p> <p>La variable considerada en el numerador está referida a los derechos administrativos obtenidos por los agentes de la pesca artesanal luego de ser asistidos por el SEPA (carnet de pescador artesanal ante DICAPI, permiso de pesca para no embarcado, licencia de operación de planta artesanal, permiso para operar E/P , licencia de operación de planta artesanal y otros derechos administrativos que coadyuvan a su formalización, y que contribuyen a que la población pesquera cuente con la documentación requerida para el desarrollo de su actividad.</p> <p><b>Ntpafat:</b> Número total de agentes de pesca artesanal que recibieron asesoramiento técnico para su formalización en un periodo determinado. La variable del denominador considera el total de agentes de la pesca artesanal que recibieron acciones de asesoramiento técnico para elaborar sus expedientes y charlas sobre formalización a cargo del servicio de extensión pesquero artesanal SEPA.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>La Dirección General de Pesca Artesanal</u></p> <p>La DGPA consolida la información, efectúa el cálculo y realiza el reporte del avance del indicador, según los siguientes procesos:</p> <p>1. El Servicio de Extensión Pesquera Artesanal SEPA realiza las intervenciones de campo en 19 regiones del país donde la actividad pesquera artesanal es relevante en términos de numero de pescadores, volúmenes desembarcados.</p>						

	<p>2.La información de campo es registrada por en la plataforma informática SIPA-SEPA, con periodicidad mensual.</p> <p>3.El coordinador del SEPA analiza y realiza el control de calidad de dicha información y valida dentro de la plataforma informática (dar de alta la información).</p> <p>4.La DGPA, a través de su órgano de línea DIPFORPA, es la encargada de realizar los cálculos necesarios para determinar el indicador.</p> <p>5.La DIPFORPA genera y analizar los reportes extraídos de la plataforma informática SEPA – SEPA y se remite la información periódica a la OGPPM</p>																																								
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registro del Sistema de Información de la Pesca Artesanal (SIPA-SEPA) – DGPA.</p>																																								
	<table> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2023</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Valor absoluto</b></td> <td>4,000</td> <td>4,300</td> <td>4,500</td> <td>4,800</td> <td>5,000</td> <td>5,200</td> <td>5,300</td> </tr> <tr> <td><b>Valor en absoluto (denominador)</b></td> <td>8,000</td> <td>8,200</td> <td>8,400</td> <td>8,700</td> <td>9,000</td> <td>9,200</td> <td>9,300</td> </tr> <tr> <td><b>Valor relativo</b></td> <td>50%</td> <td>52%</td> <td>54%</td> <td>55%</td> <td>56%</td> <td>57%</td> <td>57%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor absoluto</b>	4,000	4,300	4,500	4,800	5,000	5,200	5,300	<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	8,000	8,200	8,400	8,700	9,000	9,200	9,300	<b>Valor relativo</b>	50%	52%	54%	55%	56%	57%	57%
Línea de base	Logros esperados																																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																		
<b>Valor absoluto</b>	4,000	4,300	4,500	4,800	5,000	5,200	5,300																																		
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	8,000	8,200	8,400	8,700	9,000	9,200	9,300																																		
<b>Valor relativo</b>	50%	52%	54%	55%	56%	57%	57%																																		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>OEI 14</b>	Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca
<b>Nombre del indicador:</b>	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras
<b>Justificación</b>	<p>El indicador mide la cobertura de supervisión por tipo de lugar y método de supervisión, asignando una ponderación por tipo de lugar.</p> <p>Variable de los numeradores de cada sumando del indicador representa las diferentes formas de cobertura de fiscalización aplicadas. La variable de los denominadores de cada sumando del indicador: representa los respectivos universos de supervisión para cada tipo de unidad a supervisar.</p> <p>Para el cálculo de la cobertura, se determina primero el nivel de cobertura (en porcentaje) por cada tipo de unidad fiscalizada y luego se obtiene un promedio ponderado de todos los tipos de unidad fiscalizada, asignando a cada tipo un peso según la significación de la labor de fiscalización.</p>
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura. DGSFS- PA</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura. DGSFS- PA</p>
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Csfap:</p> $= \frac{(0.5 A + 0.5 B + 0.5 C + 1.0 D + 1.0 E + 2.0 F + 0.5 G + 0.5 H + 0.5 I + 0.5 J + 0.5 K + 1.0 L)}{8}$ <p>Donde:</p> <p>Csfap: Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras</p> <p>A = % (Embarcaciones pesqueras de mayor y menor escala supervisadas con medios satelitales / Total embarcaciones pesqueras de mayor y menor escala)</p> <p>B = % (Embarcaciones pesqueras artesanales supervisadas con medios satelitales / Total embarcaciones pesqueras artesanales)</p> <p>C = % (Lugares de desembarque para CHI fiscalizados / Total de lugares de desembarque para CHI)</p> <p>D = % (Plantas de procesamiento de harina de pescado con supervisión permanente / Total plantas de harina de pescado)</p> <p>E = % (Lugares de desembarque para CHD con supervisión variable / Total de lugares de desembarque CHD que requieren supervisión)</p> <p>F = % (Desembarques para CHD fiscalizados / Total desembarques para CHD)</p> <p>G = % (Plantas de procesamiento de CHD con plantas residuales con supervisión permanente / Total plantas CHD con plantas residuales)</p> <p>H = % (Plantas de reaprovechamiento con supervisión permanente / Total plantas de reaprovechamiento)</p> <p>I = % (Plantas de CHD con supervisión inopinada / Total plantas CHD)</p> <p>J = % (Garitas de carreteras de mayor tránsito de recursos pesqueros con supervisión permanente / Total garitas de mayor tránsito)</p> <p>K = % (Provincias del ámbito marítimo con supervisión inopinada / Total provincias del ámbito marítimo)</p> <p>L = % (Provincias del ámbito continental con supervisión inopinada / Total provincias del ámbito continental)</p>

<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td></td><td>Descendente</td></tr> <tr><td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura</u> 1. La DGSFS-PA registra en actas y en sus sistemas de información de fiscalización, las acciones de fiscalización en los diferentes tipos de unidades pesqueras. 2. La información de las unidades pesqueras se tomará, para cada período, del portal institucional de Ministerio de la Producción, excepto de las embarcaciones pesqueras artesanales, que para el año se toma de la "Cuarto Encuesta Estructural de la pesquería artesanal en el litoral peruano, ENEPA IV 2022-2023". Los datos de desembarques para CHD se obtendrán de los reportes de los desembarcaderos pesqueros artesanales. 3. La información de unidades atendidas con el servicio de supervisión y fiscalización se obtendrá del sistema de registro de las actas de fiscalización. 4. La DGSFS-PA recopila y calcula el resultado del indicador 5. La DGSFS-PA realiza el análisis del logro alcanzado del indicador												
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura. DGSFS- PA. Base de Datos: Registros administrativos y sistemas de información de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura. DGSFS- PA.												
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	39,987	43,467	46,490	49,514	52,537	55,561	58,584						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	105,131	105,131	105,131	105,131	105,131	105,131	105,131						
<b>Valor relativo</b>	76.3%	77.5%	78.5%	79.9%	81.0%	82.4%	83.4%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 14.01</b>	Recursos pesqueros con medidas de Ordenamiento en beneficio de pescadores artesanales e industriales.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Informes Técnicos para la aprobación de medidas de ordenamiento de las actividades pesqueras.												
<b>Justificación</b>	<p>El Ministerio de la Producción, regula la actividad pesquera a través de dispositivos legales para el ordenamiento, velando por la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos presentes en aguas jurisdiccionales disponiendo, de ser el caso, la actualización y/o modificación de las normas ya existentes, sobre la base del conocimiento actualizado de sus componentes biológicos-pesqueros, sociales y económicos; materializados en Informes técnicos que sustentan las normas emitidas contribuyendo para tal efecto en acciones orientadas a la conservación y ordenamiento de los recursos pesqueros, promoviendo la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.</p> <p>Es así que, el Ministerio de la Producción busca gestionar integralmente, bajo un enfoque adaptativo, los recursos hidrobiológicos, garantizando la conservación, calidad, disponibilidad y su aprovechamiento eficiente y sostenible.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura- DGPARPA ;</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura- DGPARPA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La cantidad de informes técnicos del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) que recomiendan medidas de ordenamiento para las actividades pesqueras												
<b>Método de cálculo:</b>	$\sum Nitamo$ <p>Donde:</p> <p>Nitamo: Número de Informes Técnicos para la aprobación de medidas de ordenamiento de las actividades pesqueras.</p> <p>Se entiende que son Informes técnicos para la aprobación de dispositivos legales y/ o medidas de ordenamiento para el desarrollo de las actividades pesqueras, así como para dispositivos legales orientados a promover las actividades de investigación y/ o manejo sostenible del recurso pesquero.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto del Mar del Perú (IMARPE) remite las recomendaciones para la gestión de las pesquerías.</li> <li>2. La Dirección de Políticas y Ordenamiento de la DGPARPA en virtud a las recomendaciones emite opinión a través de un informe técnico que es remitido al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura y/ o Oficina General de Asesoría Jurídica, de corresponder.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura- DGPARPA</p> <p>Base de Datos: Registro de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura- DGPARPA.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	65	65	65	65	65	65	65						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 14.02</b>	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de fiscalizaciones en las que se detecta cumplimiento de la normatividad pesquera.												
<b>Justificación</b>	El indicador mide la variación del cumplimiento de la normativa pesquera por parte de los agentes de la actividad pesquera como promedio móvil de los últimos cinco años para cada año.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura. DGSFS- PA</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura. DGSFS- PA</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Pidcip: } = \frac{\text{S5fi}}{\text{S5f}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Pidcip: Porcentaje de inspecciones en las que se comprueba el cumplimiento de la normativa pesquera.</p> <p>S5fi: Suma de 5 últimos años del número de fiscalizaciones en la actividad pesquera, en las que se constata que no hay infracción a la normativa.</p> <p>S5f: Suma de 5 últimos años del número de fiscalizaciones.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura</u></p> <p>1, La DGSFS-PA registra en actas y en sus sistemas de información de las fiscalizaciones realizadas y de las actas que contienen algún tipo de infracción.</p> <p>2, La DGSFS-PA recopila y calcula el resultado del indicador</p> <p>3, La DGSFS-PA realiza el análisis del logro alcanzado del indicador</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura. DGSFS- PA</p> <p>Base de Datos: Sistema de información de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura. DGSFS- PA.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	786,408	760,746	733,998	725,133	732,550	718,200	718,500						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	795,216	767,777	741,667	732,692	740,000	725,000	725,000						
<b>Valor relativo</b>	98.89%	98.96%	98.97%	98.97%	98.99%	99.06%	99.10%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 15</b>	Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de empresas que logran utilizar los instrumentos financieros desarrollados que promueven el acceso al sistema financiero						
<b>Justificación</b>	Se entiende por instrumento financiero desarrollado a las modificaciones o adecuaciones de los instrumentos preexistentes, o a nuevos instrumentos creados. De esta forma se permitirá medir el grado de utilización de los nuevos instrumentos por parte de las empresas del sector manufacturero. Los instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero están relacionados a crédito directo para capital de trabajo, negociación de facturas, pagos digitales, plataformas fintechs, adquisición de activos, entre otros.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial <i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IPEANIF} = \frac{\sum \text{EANIF}}{\sum \text{EIIF}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>IPEANIF</b> = Indicador porcentaje de empresas que acceden a los instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero por año</p> <p><b>Σ EANIF</b> = Sumatoria de empresas que acceden a instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero por año</p> <p><b>Σ EIIF</b> = Sumatoria de empresas que solicitan y/o están interesadas en acceder a instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero por año</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial</u></p> <p>1 Recolección de datos – DIF recopila y envía a la OEE la base de MYPE asistidas.</p> <p>2 Cruce y validación de datos – OEE compara las MYPE asistidas con las que accedieron a financiamiento.</p> <p>3 Cálculo del indicador – Se aplica la fórmula establecida en el método de cálculo que indica esta ficha.</p> <p>4 Análisis y reporte – Se interpretan resultados y se genera los reportes necesarios.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Dirección de Instrumentos Financieros- (DIF), Dirección de Estudios Económicos (OEE)</p> <p><u>Base de Datos:</u> Archivo excel del registro de asistencia de la MYPE de los talleres realizados por la DIF</p>						

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	39,461	49,074	52,039	63,570	75,500	83,447	89,420
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	197,307	204,474	208,155	211,901	215,716	219,598	223,551
<b>Valor relativo</b>	20%	24%	25%	30%	35%	38%	40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 15.01</b>	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero que promueven el acceso al sistema financiero						
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica el número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero, relacionados a crédito directo para capital de trabajo, negociación de facturas, pagos digitales, plataformas fintechs, adquisición de activos, entre otros. El indicador facilitará el seguimiento del desarrollo de instrumentos financieros disponibles para las empresas. Se entiende por instrumento desarrollado a las modificaciones o adecuaciones de los instrumentos preexistentes, o a nuevos instrumentos creados.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Actualmente no se cuenta con un registro único centralizado que provea datos sobre el acceso a servicios financieros de todos los operadores financieros de las distintas categorías, por lo cual, el indicador será medido respecto al acceso al crédito.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{INIFD} = \sum \text{NIFD}$ <p>Donde:</p> <p>INIFD = Indicador de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero por año</p> <p>NIFD = Número de instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero por año</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>x</td><td>No Definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	x	No Definido
	Ascendente						
	Descendente						
x	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial</u></p> <p>1Análisis de la problemática – DIF realiza estudios sobre las barreras de acceso al financiamiento para las MIPYME, identificando necesidades y oportunidades de mejora.</p> <p>2Identificación y registro – Se documentan posibles soluciones y se define el alcance de nuevos instrumentos financieros.</p> <p>3Diseño del instrumento financiero – DIF elabora el documento técnico, definiendo el marco conceptual, justificación, viabilidad técnica, económica y legal.</p> <p>4Cálculo del indicador – Se contabiliza el número de instrumentos financieros formulados en el periodo y se verifica su cumplimiento según los criterios establecidos.</p> <p>5Seguimiento y reporte – Se registra el estado de cada propuesta y se elabora un informe con el número total de instrumentos formulados y su avance en el proceso de aprobación.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente de Datos:</b></p> <p>Oficina de Estudios Económicos de PRODUCE, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Superintendencia de Banca y Seguros - SBS, Superintendencia de Mercados de Valores – SMV</p>						

	<u><b>Base de Datos:</b></u> Registro y archivos de las normativas diseñadas y presentadas por la Dirección de Instrumentos Financieros - DIF, archivos en excel del estado de la manufactura publicados por la Oficina General de evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGIEE de Produce, instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, entre otros						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	2	2	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 16</b>	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de variación de las acciones de fiscalización a administrados a nivel nacional en la normativa industrial.						
<b>Justificación</b>	La tasa de variación de las acciones de fiscalización permite conocer el nivel de variación porcentual de las acciones de fiscalización, respecto al año 2024. Como acciones de fiscalización se considera la fiscalización de cumplimiento normativo de campo y/u orientativa realizada a personas naturales y/o jurídicas manufactureras en materia de normativa industrial a nivel nacional. Este objetivo permitirá disminuir el riesgo de afectación a la seguridad, salud y vida de las personas, asegurando que los productos industriales manufacturados cumplan con los requisitos técnicos establecidos por la autoridad, antes de su entrada al mercado nacional y durante su comercialización; para ello se desarrollará una estrategia enfocada en los aspectos de i) Priorización de materias para la programación de acciones de fiscalización, ii) Priorización de regiones para la programación de acciones de fiscalización, iii) Celebración de alianzas estratégicas para el desarrollo de acciones conjuntas y, iv) Conformación de equipos técnico-legales por especialidad, lo cual permitirá tener un desarrollo óptimo de hasta cincuenta y siete (57) acciones de fiscalización, el cual se desarrollará de manera ascendente.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del DVMYPE <i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del DVMYPE						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna identificada.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Delta AFNI = \left( \frac{\sum AFNI_{AE}}{\sum AFNI_{2024}} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:  <math>\Delta AFNI</math> = Tasa de variación de las acciones de fiscalización de administrados que son fiscalizados en la normativa industrial a nivel nacional.  <math>\sum AFNI_{AE}</math> = Sumatoria de administrados fiscalizados en la normativa industrial a nivel nacional del año de evaluación  <math>\sum AFNI_{2024}</math> = Sumatoria de administrados fiscalizados en la normativa industrial a nivel nacional el 2024.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones</u>  Una acción de fiscalización corresponde a la emisión del Acta de fiscalización o el Informe de fiscalización de inicio.  La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS ejerce su potestad fiscalizadora a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización – DSF</p>						

	<p>(unidad orgánica), para lo cual se programan y realizan las acciones de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las acciones de fiscalización se programan de forma mensual a través del documento denominado “Cronograma de Fiscalización”, el mismo que es proyectado por la DSF.</li> <li>2. Posteriormente, el Cronograma de Fiscalización es trasladado a la DGSFS para su revisión y aprobación.</li> <li>3. Una vez aprobado el Cronograma de Fiscalización por la DGSFS es remitido a la DSF para su difusión y ejecución.</li> <li>4. La DSF hace de conocimiento del equipo técnico-legal de fiscalización el Cronograma de Fiscalización aprobado a fin de que procedan con su ejecución en los plazos previstos.</li> <li>5. El equipo técnico-legal de fiscalización de la DSF procede a realizar las acciones de fiscalización correspondientes, consignando los hechos verificados en los siguientes documentos: i) Acta de fiscalización, para el caso de aquellas acciones que se realizan en la unidad fiscalizable del administrado (de campo); o ii) Informe de Fiscalización de Inicio, para el caso de aquellas acciones que se realizan de forma remota (de gabinete).</li> </ol> <p>Una vez realizadas las acciones de fiscalización, la DSF lleva un control de las mismas en la base de datos denominada “Matriz de acciones de fiscalización realizadas por año”, la cual se encuentra ubicada en el SharePoint de la DGSFS</p>							
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u>            Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de DVMYPE            Dirección de Supervisión y Fiscalización de DVMYPE</p> <p><u>Base de Datos:</u>            Matriz de acciones de fiscalización realizadas por año (SharePoint de la DGSFS).</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023 <sup>24</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	52	53	54	55	56	57	
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	51	51	51	51	51	51	
<b>Valor relativo</b>	0%	2%	4%	6%	8%	10%	12%	

<sup>24</sup> Se ha considerado como línea base del 2023 el valor cero (0) debido a que de lo contrario este tendría un valor negativo, en la medida que el número de las acciones realizadas en dicho año fue bastante menor a las del 2024, año que se está tomando como referencia para el presente indicador sobre “Tasa de variación de las acciones de fiscalización a administrados a nivel nacional en la normativa industrial”.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 16.01</b>	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de fiscalización efectuadas a empresas en la normativa a nivel nacional						
<b>Justificación</b>	Este indicador cuantifica el número de personas naturales y/o jurídicas manufactureras que son fiscalizadas en materia de normativa industrial a nivel nacional. La fiscalización en campo y/u orientativa consiste en verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, entre estas se puede mencionar los Reglamentos Técnicos de productos industriales manufacturados, Autorización de Planta y Asignación del código WMI, entre otros. El indicador permite realizar el seguimiento de los administrados a fiscalizar con el objeto de que cumplan con la normativa vigente.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de DVMYPE <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de DVMYPE						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>INFA = <math>\sum</math> NFEA = <math>\sum</math> (fisc<sub>1</sub> + fisc<sub>2</sub> + fisc<sub>3</sub> ...fisc<sub>n</sub>)</p> <p>Donde:</p> <p>INFMA = Indicador número de fiscalizaciones a los administrados del sector manufacturero efectuadas en el año</p> <p><math>\sum</math> NFMA = Número de fiscalizaciones a los administrados del sector manufacturero efectuadas en el año a nivel nacional</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones</u></p> <p>Una acción de fiscalización corresponde a la emisión del Acta de fiscalización o el Informe de fiscalización de inicio</p> <p>La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS ejerce su potestad fiscalizadora a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización – DSF (unidad orgánica), para lo cual se programan y realizan las acciones de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las acciones de fiscalización se programan de forma mensual a través del documento denominado “Cronograma de Fiscalización”, el mismo que es proyectado por la DSF.</li> <li>2. Posteriormente, el Cronograma de Fiscalización es trasladado a la DGSFS para su revisión y aprobación.</li> <li>3. Una vez aprobado el Cronograma de Fiscalización por la DGSFS es remitido a la DSF para su difusión y ejecución.</li> <li>4. La DSF hace de conocimiento del equipo técnico-legal de fiscalización el Cronograma de Fiscalización aprobado a fin de que procedan con su ejecución en los plazos previstos.</li> </ol>						

	<p>5. El equipo técnico-legal de fiscalización de la DSF procede a realizar las acciones de fiscalización correspondientes, consignando los hechos verificados en los siguientes documentos: i) Acta de fiscalización, para el caso de aquellas acciones que se realizan en la unidad fiscalizable del administrado (de campo); o ii) Informe de Fiscalización de Inicio, para el caso de aquellas acciones que se realizan de forma remota (de gabinete).</p> <p>Una vez realizadas las acciones de fiscalización, la DSF lleva un control de las mismas en la base de datos denominada “Matriz de acciones de fiscalización realizadas por año”, la cual se encuentra ubicada en el SharePoint de la DGSFS.</p>																							
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de DVMYPE</p> <p><u>Base de Datos:</u> Matriz de acciones de fiscalización realizadas por año (SharePoint de la DGSFS).</p>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="6">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>12</td> <td>52</td> <td>53</td> <td>54</td> <td>55</td> <td>56</td> <td>57</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados						Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor absoluto	12	52	53	54	55	56	57
Línea de base	Logros esperados																							
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																	
Valor absoluto	12	52	53	54	55	56	57																	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 17</b>	Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de empresas que aplican buenas prácticas de manufactura (BPM)						
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica el porcentaje de empresas que aplican las buenas prácticas para gestionar la manufactura, las cuales están relacionados con la Administración de taller o planta, estandarización de procesos, manejo de indicadores, 5S, Kanban y mejoras de procesos, como Rfid, SMED, AMEF, entre otros. El indicador permite realizar el seguimiento de las empresas que incorporan las buenas prácticas de manufactura en sus procesos productivos.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial.  <i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IPEABPM} = \frac{\sum \text{EABPM}}{\sum \text{ERBPM}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>IPEABPM = Indicador de porcentaje de empresas que reciben y aplican las buenas prácticas para gestionar la manufactura, por año</p> <p><math>\sum \text{EABPM}</math> = Sumatoria de empresas que reciben y aplican las buenas prácticas para gestionar la manufactura, por año</p> <p><math>\sum \text{ERBPM}</math> = Sumatoria de empresas que reciben las buenas prácticas para gestionar la manufactura, por año</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Coordinación con empresas, asociaciones de empresas, Gobiernos Regionales para la identificación de los servicios de buenas prácticas de manufactura a brindar.</li> <li>2.- Ejecución de los servicios</li> <li>3.- Visitas inopinadas durante la ejecución de los servicios, para realizar la supervisión respectiva</li> <li>4.- Aplicación de una encuesta al término de los servicios para verificar el grado de satisfacción e implementación del servicio recibido.</li> <li>5.- Sistematización de los informes de los servicios brindados, donde se recopila cantidad de empresas asistidas y resultados obtenidos</li> </ol>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente de Datos:</b> Dirección General de Desarrollo Empresarial <b>Base de Datos:</b> •Registros administrativos de la Oficina de Estudios Económicos (OEE) - Oficina de Evaluación de Impacto de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) •Registro de empresas que reciben el servicio							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	10	392	425	459	500	584	615	
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	60	700	720	740	770	800	820	
<b>Valor relativo</b>	17%	56%	59%	62%	65%	73%	75%	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 17.01</b>	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de empresas que tienen nota aprobatoria en la capacitación recibida en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos.						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador permite cuantificar el nivel de comprensión y aprovechamiento de las capacitaciones recibidas en gestión empresarial y digitalización de procesos productivos, evaluando el impacto de estas intervenciones en el desarrollo de las empresas.</p> <p>Además, facilita el seguimiento del fortalecimiento de sus capacidades en gestión y transformación digital, identificando áreas clave de mejora para promover su adaptación a las demandas de la Industria 4.0 y su competitividad en el mercado.</p> <p>El público a considerar será el que cumplen el perfil de PP093, actividad 1.1 y de todos los servicios brindados desde el PNTE pertenecientes al sector manufacturero.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional Tu Empresa</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional Tu Empresa</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Contar con el funcionamiento correcto de las plataformas utilizadas para brindar el servicio.</p> <p>Las empresas no siempre completan correctamente los instrumentos de recolección de información, lo que dificulta determinar si pertenecen al sector manufacturero.</p>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>INSFC= <math>\sum</math> NSFC      Donde:      INSFC = Indicador de número de empresas que han tenido nota aprobatoria en las capacitaciones recibidas en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos.  <math>\sum</math> NSFC = Sumatoria de empresas que han aprobado la capacitación recibida en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos por año.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional Tu Empresa</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y planificación: Se elabora la propuesta y cronograma de cursos y temas, tanto en modalidad presencial y virtual.</li> <li>2. Convocatoria y confirmación de interés: Se difunde la convocatoria a las MYPE a través de mailing y redes sociales. Las empresas interesadas se inscriben mediante un formulario.</li> </ol>						

	<p>3. Ejecución de la capacitación: Se lleva a cabo el servicio de capacitación en formato presencial y virtual.</p> <p>4. Registro de las MYPE participantes: Los especialistas de brindar las capacitaciones documentan cada intervención registrando datos clave como nombre de la empresa, RUC, tipo de asistencia brindada, fecha de atención, nota de la prueba de salida, entre otros datos. Posteriormente, ellos envían la información a la UGEER.</p> <p>5. Consolidación, procesamiento de datos y reporte de resultados: La Unidad de Gestión de Gestión de Estrategias y Entrega de Resultados (UGEER) del PNTE, centraliza los registros en bases administrativas y realiza una revisión para detectar inconsistencias y determinar las MYPE que han aprobado o no el curso brindado, así como realizar el reporte de resultados o cálculo de indicadores</p>																								
<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Programa Nacional Tu Empresa <u>Base de Datos:</u> Registros de MYPE capacitadas en tecnología y/o digitalización brindado por el Programa Nacional Tu Empresa																								
	<b>Línea de base</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="8"><b>Logros esperados</b></th> </tr> <tr> <th><b>Año</b></th> <th>2023</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Valor absoluto</b></td> <td>166</td> <td>169</td> <td>171</td> <td>174</td> <td>180</td> <td>184</td> <td>187</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Logros esperados</b>								<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor absoluto</b>	166	169	171	174	180	184	187
<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
<b>Valor absoluto</b>	166	169	171	174	180	184	187																		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 17.02</b>	Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de empresas del sector manufacturero, que acceden a capacitaciones en gestión ambiental.						
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica el porcentaje de empresas, bajo la competencia del sector, que acceden a capacitación y/o difusión en gestión ambiental con pertinencia, buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias, energías renovables, economía circular, aprovechamiento del material de descarte como estrategia de prevención de residuos sólidos, manejo de residuos sólidos y acuerdos de producción más limpia. De esta manera, se visualizará como las empresas vienen recibiendo dichos servicios los cuales serán beneficiosos para el desarrollo de sus procesos productivos. La medición de la mejora de las capacidades se realizará con una lista de comprobación de gestión ambiental.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Bajo interés de las empresas en el tema de gestión ambiental, ya que consideran que la gestión ambiental no les proporciona beneficios económicos y de mejora de marca para su empresa. Por desconocimiento de la normativa ambiental de PRODUCE, algunas empresas consideran que PRODUCE fiscaliza y multa en temas ambientales, por ello no asisten a las capacitaciones, ya que no quieren evidenciar que no desarrollan buenas prácticas ambientales. En diferentes regiones del Perú, muchas empresas no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para una capacitación virtual.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IPERSMGA} = \frac{\sum \text{ERSMGA}}{\sum \text{ESISMGA}} \times 100$ <p>IPERSMGA = Indicador de porcentaje de empresas que acceden a capacitaciones y/o difusión en gestión ambiental  <math>\sum \text{ERSMGA}</math> = Sumatoria de empresas que acceden a capacitaciones y/o difusión en gestión ambiental  <math>\sum \text{ESSMGA}</math> = Sumatoria de empresas que solicitan o muestran interés en capacitaciones y/o difusión sobre gestión ambiental</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria</u></p> <p><b>PROCESO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar en la base de datos de OGIEE, las empresas del sector de manufactura.</li> <li>• Remitir invitaciones a las MIPYME de manufactura para que participen en los eventos de difusión y/o capacitación.</li> <li>• Contabilizar el número de empresas de manufactura inscritas a los eventos.</li> <li>• Contabilizar el número de empresas de manufactura que asisten efectivamente a los eventos.</li> </ul> <p><b>ANALISIS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar el número de empresas de manufactura que forman parte del PP093: se filtran a las empresas que no forman parte del PP093 para identificar al público objetivo.</li> </ul>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria <u>Base de Datos:</u> Registro de empresas asistentes a las capacitaciones en gestión ambiental, administrada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	288	7722	11326	14929	18533	22651	25740
Valor en absoluto (denominador)	51480	51480	51480	51480	51480	51480	51480
Valor en relativo	3.3%	15%	22%	29%	36%	44%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 17.03</b>	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM)						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador cuantifica el número de empresas que reciben asistencia técnica en buenas prácticas para gestionar la manufactura, que comprenden temas de administración de taller o planta, estandarización y mejora.</p> <p>El indicador permite realizar el seguimiento oportuno a la cantidad instrumentos aprobados, para beneficio de las empresas que reciben este servicio, de esta manera evaluar su alcance, el cual es de utilidad para las empresas de manufactura.</p> <p>Las asistencias técnicas se ofrecen a modo de jornada, categorizando por madurez de los procesos productivos.</p> <p>Las asistencias técnicas que reciben las empresas en Buenas Prácticas de Manufactura abarcan los Temas Técnico Productivo y Gestión de la Calidad.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><math>INICATBPM = \sum NICATBPM</math></p> <p>Donde:</p> <p><math>INICATBPM</math> = Indicador de número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM)</p> <p><math>\sum NICATBPM</math> = Sumatoria de número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM)</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Coordinación con empresas, asociaciones de empresas, Gobiernos Regionales para la identificación de los servicios de asistencia técnica a brindar</li> <li>2.- Ejecución de las asistencias técnicas</li> <li>3.- Visitas a las empresas para la supervisión de los servicios de asistencia técnica.</li> <li>4.- Aplicación de una encuesta y/o evaluación post asistencia técnica para verificar si la empresa asistida ha incorporado los temas de la asistencia técnica en temas de buenas prácticas de manufactura (BPM) brindada durante el desarrollo del servicio.</li> <li>5.- Sistematización de los informes de las asistencias técnicas brindadas, donde se recopila cantidad de empresas que recibieron la asistencia técnica y resultados obtenidos.</li> </ol>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente de Datos:</b> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración TributariaBase de Datos - SUNAT Base de Datos: Enviada por la Oficina de Evaluación de Impacto de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIE), y el registro de empresas que reciben el servicio							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor absoluto</b>	20	3000	3500	4000	5000	6000	7000	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 17.04</b>	Desarrollo e Implementación de Instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos nuevos o actualizados implementados a través de entidades ejecutoras.						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador permite medir el porcentaje de instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas que hayan sido implementados por las unidades ejecutoras.</p> <p>De esta manera, se promueve en las empresas la innovación, absorción tecnológica y transformación digital para una mayor productividad y competitividad. El indicador facilita el seguimiento de los instrumentos desarrollados</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	$IIC = \frac{\sum PTDI}{\sum TDI} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>IIC= Indicador de porcentaje instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación nuevos o actualizados implementados a través de entidades ejecutoras.</p> <p><math>\sum PTDI</math> = Sumatoria de instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación que vienen siendo implementados por una institución ejecutora.</p> <p><math>\sum TDI</math> = Sumatoria de instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas diseñados o actualizados.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización</u></p> <p>1.La DGITDF recoge la información de los instrumentos orientados a la tecnología, digitalización o innovación a través de un registro administrativo.</p> <p>2, La DGITDF con la base de datos obtenida lo visualizará a través de un tablero de seguimiento con cortes trimestrales.</p> <p>3.La DGITDF va ir actualizando la información si es un instrumento es nuevo o actualizado y también de acuerdo a la fase en que se encuentra diseño o implementación.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u></p> <p>Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización</p>						

	<u>Base de Datos:</u> Registros Administrativos de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización							
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	7	7	9	10	12	14	16	
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	14	14	16	17	18	19	20	
<b>Valor en absoluto</b>	50%	50%	56%	59%	67%	73%	80%	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 17.05</b>	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados						
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica el número de empresas manufactureras que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados, con lo cual dichas empresas podrán acceder a la información que es de utilidad ellas. El indicador facilitará el seguimiento de la cantidad de empresas que reciben información, midiendo el impacto de las acciones realizadas para que puedan aprovechar las oportunidades de mercados.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La evaluación de los servicios para el acceso de las empresas al mercado se debe realizar con un tiempo mínimo de un año posterior a su ejecución, debido a que es el tiempo prudencial para que los/as empresarios/as logren negociar y articular una venta. Produce coordina con Promperú para que este último proporcione la información pertinente, considerando que se hace referencia a ruedas de negocio y ferias comerciales a nivel internacional.						
<b>Método de cálculo:</b>	IEMPRNCO = $\sum$ SEMPRNCO Donde: IEMPRNCO = Indicador de empresas manufactureras que participaron en ruedas de negocio pertinentes para concretar oportunidades de negocio en mercados $\sum$ SEMPRNCO = Sumatoria de empresas manufactureras que participaron en ruedas de negocio pertinentes para concretar oportunidades de negocio en mercados por año						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>x</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No Definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Dirección General de Desarrollo Empresarial</u>  La Dirección de Articulación de Mercados, recopila la información que permite la identificación de la empresa ofertante, a través del registro de participación, mediante este elemento, se puede obtener el producto y/o tipo de producto ofertado, permitiendo conocer si la empresa es manufacturera, dicho documento es recabado por el representante de la Dirección de Línea encargado durante el desarrollo del encuentro comercial y validado por el Director de Línea.						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Desarrollo Empresarial <u>Base de Datos:</u> La Oficina de Estudios Económicos, remite el listado de las Empresas de la Población Objetivo del Programa Presupuestal - PP 0093 del año 2025, Base de Datos que es utilizada por la Dirección de Línea para poder validar el cumplimiento de los requisitos que exige el PP093, respecto a las MYPE postulantes a los eventos programados, en tal sentido, en caso de que la MYPE no se encuentre dentro de dicho BD, se solicita remitir el PDT que sustente lo señalado.						

	Base de datos: - Base de datos provista por Estudios Económicos, Base de Datos de MYPE registrada para asistir al evento - identificación de MYPE asistente - Reporte de MYPE participantes en el evento.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor absoluto</b>	180	375	500	625	750	900	1000	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 17.06</b>	Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología.												
<b>Justificación</b>	Este indicador permite cuantificar la cantidad de acciones de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, se entiende que una mayor difusión de oportunidades de inversión permitiría atraer nuevas inversiones para el desarrollo de sectores en los cuales el país tiene ventajas comparativas.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Esta es una actividad que no se viene realizando. Por lo que no se cuenta con una línea base. Las acciones a futuro a realizar dependerán de la situación económica del país												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{INPPIAI} = \sum \text{NPPIAI}$ <p>Donde:</p> <p>INPPIAI = Indicador de número de acciones pertinentes de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología por año.</p> <p><math>\sum \text{NPPIAI}</math> = Cantidad de acciones pertinentes implementadas de promoción del portafolio de proyectos, para la atracción de inversión extranjera en ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología por año.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial</u></p> <p>A través de su Dirección de Desarrollo Productivo, evalúa, recopila y reporta la información para iniciar el levantamiento de información de desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial.</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p><u>Base de Datos:</u> Registro Dirección General de Desarrollo Empresarial</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023 <sup>25</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	0	0	1	1	1	2	2						

<sup>25</sup> Es una actividad nueva para la Dirección General de Desarrollo Empresarial.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 17.07</b>	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes luego de recibir la asistencia técnica.						
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permite cuantificar el porcentaje de empresas que logran adaptar estándares de calidad luego de recibir las asistencias técnicas.</p> <p>Este indicador facilita el seguimiento a las empresas del sector manufacturero que adoptan estándares de calidad como un resultado de la aplicación pertinente de los servicios ofrecidos.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Se considera un año de desfase en la medición para poder tomar los datos, teniendo en cuenta además la disponibilidad de los recursos, y la aplicación de un diseño muestral y toma de información de campo.</p> <p>ProInnóvate gestiona fondos concursables y no cuenta con financiamiento continuo, por lo que perjudicaría el logro de las metas. El financiamiento a partir del año 2026 está supeditado a la firma de un nuevo contrato de préstamo con Banco Interamericano de Desarrollo. De no firmarse implicaría no cumplir con las metas.</p>						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{INEMAECAT} = \frac{(\Sigma \text{ NEMRAECAT})}{\Sigma \text{ NEMRECAT}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>INEMAECAT = Indicador de porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes</p> <p><math>\Sigma \text{ NEMRAECAT}</math> = Sumatoria de empresas manufactureras que logran adoptar estándares de calidad pertinentes</p> <p><math>\Sigma \text{ NEMRECAT}</math> = Sumatoria de empresas manufactureras que reciben asistencia técnica sobre estándares de calidad</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación</u></p> <p>La generación de datos se realiza en el proceso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos (Jefe de Unidad de Monitoreo), a través de la cantidad de proyectos que pasan por la etapa de diagnóstico donde reciben asistencia técnica antes de adoptar los estándares de calidad.</p> <p>Finalmente, se cuenta la cantidad de empresas manufactureras que adoptaron los estándares de calidad pertinentes, luego de pasar por la asistencia técnica. Planificación y Presupuesto recoge la información a través del sistema en línea (Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto).</p>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE <u>Base de Datos:</u> Sistema en línea del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023 <sup>26</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	60	90	120	140	160	180	
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	90	110	140	160	180	200	
<b>Valor relativo</b>	0	66%	81%	85%	87%	88%	90%	

<sup>26</sup> No se cuenta con información del 2023 para la línea base.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 17.08</b>	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación												
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la cantidad de proyectos financiados a partir de los fondos concursables convocados, para el fortalecimiento de los ecosistemas de emprendimiento e innovación a nivel descentralizado.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Prolinnóvate gestiona fondos concursables y no cuenta con financiamiento continuo, por lo que perjudicaría el logro de las metas. El financiamiento a partir del año 2026 está supeditado a la firma de un nuevo contrato de préstamo con Banco Interamericano de Desarrollo. De no firmarse implicaría no cumplir con las metas.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p>IPEI = <math>\sum PFEI</math>      Donde:      IPEI = Indicador de Número de proyectos presentados para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación acumulado por año  <math>\sum PFEI</math> = Sumatoria de Número de proyectos presentados para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación por año      Indicador tiene valor numérico</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>x</td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
x	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación</u></p> <p>Los datos se recogen al momento de la firma de proyectos que fortalecen el ecosistema de innovación.</p> <p>Procesamiento y reporte de datos se realiza en el proceso Planificación y Presupuesto a través del sistema en línea (Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto).</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u>  <u>Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNÓVATE</u></p> <p><u>Base de Datos:</u>  <u>Sistema en Línea - PROINNOVATE</u></p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto<sup>27</sup></b>	10	0	0	5	6	0	0						

<sup>27</sup> Prolinnóvate gestiona fondos concursables y no cuenta con financiamiento continuo. En 2025, finalizará la operatividad del fondo correspondiente al contrato de préstamo vigente, sin que estén programados nuevos proyectos de esta tipología para dicho año. En 2026, se iniciará la operatividad de un nuevo contrato de préstamo, que comenzará con una fase de implementación y preparación para el lanzamiento de concursos, los cuales se ejecutarán en 2027 y 2028. Debido a la naturaleza de estos proyectos que son de mediano plazo y el financiamiento que se tiene para ello no se han programado convocatorias para 2029 y 2030.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 18</b>	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar prácticas de economía circular luego de recibir información y/o asistencia técnica.						
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permite cuantificar el número de empresas manufactureras que logran adoptar prácticas de economía circular pertinentes luego de recibir información y/o asistencia técnica.</p> <p>Se considera como adopción pertinente aquella que por principio suma a su productividad, y además permite asimilar cualquier iniciativa relacionada a las 3R.</p> <p>Otras iniciativas pertinentes con enfoque de productividad y economía circular bajo las (3R), pueden ser, pero no limitarse a: reducción del consumo energético térmico y/o eléctrico; RAEE; reducción del uso de plástico y en especial de los de un solo uso, entre otros.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>Bajo interés de las empresas en el tema de economía circular, ya que consideran que no les proporciona beneficios económicos, sino que le generara gastos de inversión de nuevos procesos productivos.</p> <p>Actualmente no se cuenta con un instrumento específico que permita medir la circularidad de las empresas que hayan recibido información y/o asistencia técnica.</p>						
<b>Método de cálculo:</b>	$\% IPEBPEC = \left( \frac{\sum NEBAPEC}{\sum NEPBPEC} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>% IPEBPEC = Indicador de Porcentaje de empresas manufactureras que logran adoptar prácticas de economía circular luego de recibir información<sup>28</sup> y/o asistencia técnica</p> <p>NEBAPEC = Número de empresas manufactureras que logran adoptar buenas prácticas de economía circular luego de recibir información y/o asistencia técnica</p> <p>NEPBPEC = Número de empresas manufactureras que participan del programa en buenas prácticas de economía circular.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria</u></p> <p><b>PROCESO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar en la base de datos de OGEIEE, las empresas del sector de manufactura.</li> <li>Remitir invitaciones a las MIPYME de manufactura para que participen en los eventos de difusión y/o capacitación.</li> <li>Contabilizar el número de empresas de manufactura inscritas a los eventos.</li> <li>Contabilizar el número de empresas de manufactura que asisten efectivamente a los eventos.</li> </ul> <p><b>ANALISIS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematizar el número de empresas de manufactura que forman parte del PP093: se filtran a las empresas que no forman parte del PP093 para identificar al público objetivo.</li> </ul>						

<sup>28</sup> Información: incluye acciones de difusión y/o capacitación.

<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente de Datos:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria  <b>Base de Datos:</b> Registro de empresas asistentes a las capacitaciones en gestión ambiental, administrada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.						
	<b>Línea de base</b> <b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	288	28314	30888	33462	36036	38610	41184
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	51480	51480	51480	51480	51480	51480	51480
<b>Valor relativo</b>	3%	55%	60%	65%	70%	75%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 18.01</b>	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de empresas manufactureras que acceden a certificaciones ambientales para sus proyectos de inversión.						
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica el número de empresas manufactureras que acceden a certificaciones ambientales, se estima que todas las empresas que solicitan certificación ambiental puedan ser atendidas para conseguir este atributo que permita poder acceder a oportunidades de mercados y cumplir normativas, las cuales requieren que las empresas cuenten con dicho requisito.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El número de empresas manufactureras que solicitan certificaciones ambientales para sus proyectos, está influenciado por factores externos tales como las condiciones macroeconómicas del país y la estabilidad política, siendo que el deterioro de estos factores incide negativamente en la cantidad de proyectos de inversión que se presentan para obtener la certificación ambiental.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{INEMACA} = \sum \text{CESM}$ <p>Donde:</p> <p>INEMACA = Indicador de número de empresas manufactureras que acceden a certificaciones ambientales para sus proyectos de inversión</p> <p><math>\sum \text{CESM}</math> = Sumatoria número de empresas manufactureras que acceden a certificaciones ambientales para sus proyectos de inversión</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria</u></p> <p>Proceso:</p> <p>Identificar en la base de datos de DGAAMI, las empresas del sector manufacturero que han obtenido certificación ambiental durante el año.</p> <p><a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/394692-estudios-ambientales-aprobados-por-la-direccion-general-de-asuntos-ambientales-de-industria">https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/394692-estudios-ambientales-aprobados-por-la-direccion-general-de-asuntos-ambientales-de-industria</a></p> <p>Contabilizar la cantidad de estudios de tipo preventivo de proyectos de inversión que obtuvieron certificaciones ambientales durante ese periodo de tiempo (CESM).</p> <p>Análisis:</p> <p>Sistematizar la información obtenida mediante el indicador INEMACA, de acuerdo al método de cálculo, comparando el resultado con los logros esperados.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Asuntos Ambientales de industria</p> <p><u>Base de Datos:</u></p>						

	Listado de estudios ambientales aprobados, administrada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria. Disponible en el portal institucional en el siguiente link. <a href="https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/394692-estudios-ambientales-aprobados-por-la-direccion-general-de-asuntos-ambientales-de-industria">https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/394692-estudios-ambientales-aprobados-por-la-direccion-general-de-asuntos-ambientales-de-industria</a>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	26	30	33	35	40	45	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 18.02</b>	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular.						
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador mide la cobertura del servicio de programa de adopción de buenas prácticas de economía circular. El indicador permitirá medir el número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular. Entre los servicios que se medirán figuran, en primer lugar, las capacitaciones y asistencia técnica que se brinde al ecosistema empresarial e instituciones relacionadas y en segundo lugar se medirá el número de empresas que accedan al financiamiento para la adopción de prácticas de economía circular, este servicio en específico pretende difundir entre las empresas las posibilidades existentes de financiamiento, así como promover nuevos modelos de financiación en los mercados de capitales para inversiones estratégicas en proyectos de industria verde, eficiencia energética, energías renovables no convencionales, producción más limpia, y economía circular.</p> <p>La Dirección General de Desarrollo Empresarial ejecuta la Acción Estratégica con el apoyo y en coordinación con la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria DGAAMI.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{INESBPEC} = \sum \text{SESBCEC} + \sum \text{SESBFEC}$ <p>Donde:</p> <p>INESBPEC = Indicador de Número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular (servicios de capacitación y asistencia técnica)</p> <p>SESBCEC = Sumatoria de Número de empresas que reciben servicios para adopción de buenas prácticas de economía circular (servicios de capacitación y asistencia técnica en economía circular)</p> <p>SESBFEC = Sumatoria de Número de empresas que reciben servicios de financiamiento para adopción de prácticas en economía circular</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente		No Definido
	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Desarrollo Empresarial</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Coordinación con empresas, asociaciones de empresas, Gobiernos Regionales para la identificación de los servicios de capacitación en economía circular a brindar</li> <li>2.- Ejecución de los talleres de capacitación</li> <li>3.- Visitas inopinadas durante la ejecución de los talleres de capacitación, para realizar la supervisión respectiva</li> </ol>						

	<p>4.- Aplicación de una encuesta en la última sesión del taller de capacitación para verificar el grado de satisfacción del servicio recibido.</p> <p>5.- Sistematización de los informes de los talleres de capacitación brindados, donde se recopila cantidad de empresas que asistieron a los talleres de capacitación y resultados obtenidos</p>
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p>Fuente de Datos: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - Sunat</p> <p>Base de Datos: Enviada por la Oficina de Evaluación de Impacto de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) y registro de empresas que recibieron el servicio</p>
	<b>Línea de base</b> <b>Logros esperados</b>
<b>Año</b>	2023 <sup>29</sup> 2025    2026    2027    2028    2029    2030
<b>Valor absoluto</b>	0    375    500    625    750    900    1000

---

<sup>29</sup> La intervención es nueva, por lo que no se cuenta con información.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 18.02</b>	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de empresas que participan en redes de simbiosis industrial pertinentes.												
<b>Justificación</b>	Este indicador permite cuantificar la cantidad de empresas que reciben servicios para adoptar estándares de calidad en la producción de bienes o provisión de servicios, a través de capacitación y asistencia técnica, que permita incorporarlos en sus procesos productivos, mejorando la competitividad de la empresa. Los estándares pueden incluir: los relacionados a la norma ISO 9001, ISO 10004, ISO 17025, BASC <sup>30</sup> , y/o cualquiera de la NTP vinculadas a la manufactura, entre otras. De esta manera se espera que mientras más empresas reciban estos servicios su participación en el mercado mejore.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Desarrollo Empresarial, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Prolinnóvate gestiona fondos concursables y no cuenta con financiamiento continuo, por lo que perjudicaría el logro de las metas. El financiamiento a partir del año 2026 está supeditado a la firma de un nuevo contrato de préstamo con Banco Interamericano de Desarrollo. De no firmarse implicaría no cumplir con las metas.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{IEASC} = \sum \text{CEASC}$ <p>Donde:</p> <p>IEASC = Indicador de empresas que reciben servicios para la adopción de estándares de calidad por año</p> <p><math>\sum \text{UPRSMC}</math> = Sumatoria de empresas que reciben servicios para la adopción de estándares de calidad por año</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>x</td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
x	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Generación de datos se realiza en el proceso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos (Jefe de Unidad de Monitoreo) y se recolecta a través del sistema en línea (Jefe de Unidad de Tecnología de Información)</p> <p>Procesamiento y reporte de datos se realiza en el proceso Planificación Presupuesto a través del sistema en línea (Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto).</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Desarrollo Empresarial, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE</p> <p><u>Base de Datos:</u> Sistema en Línea – PROINNÓVATE</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025 <sup>31</sup>	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	91	0	0	8	40	48	40						

<sup>30</sup> Fuente: <https://www.bascperu.org/basc.php>

<sup>31</sup> Prolinnóvate gestiona fondos concursables y no cuenta con financiamiento continuo, para el año 2025 está culminando la operatividad del fondo de contrato de préstamo y no se tiene programado proyectos de esta tipología, para el año 2026 se estaría iniciando la operatividad de un nuevo contrato de préstamo que inicia primero con una fase de implementación y preparación para lanzamientos de concurso que estaría ejecutándose recién el 2027.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 19</b>	Fomentar el desarrollo de Parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de empresas manufactureras que acceden a parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.						
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permite cuantificar el porcentaje de empresas manufactureras que acceden a parques industriales que forman parte del Sistema Nacional de Parques Industriales, en este proceso el PNDP a través de las administraciones centralizadas de los parques industriales, socializa información respecto a los beneficios establecidos en el marco normativo del citado Sistema, dichos beneficios tienen como objetivo, contribuir a que dichas empresas sean más competitivas, así como sean más conocidas en el mercado.</p> <p>El cálculo se realizará sobre la cantidad de lotes industriales habilitados en los parques industriales del SNPI, proyectando un porcentaje de empresas que podrían incorporarse y operar en dichos lotes industriales.</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva.</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva.</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula</u></p> $\text{IPEMAPI} = \frac{\sum \text{EAPI}}{\sum \text{SEPISNPI}} \times 100$ <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p>IPEMAPI = Indicador de porcentaje de empresas manufactureras que acceden a parques industriales que forman parte del Sistema Nacional de Parques Industriales.</p> <p><math>\sum \text{EAPI}</math> = Sumatoria de número empresas manufactureras que acceden a parques industriales del Sistema Nacional de Parques Industriales.</p> <p><math>\sum \text{SLIHDPIEPI}</math> = Sumatoria de número de lotes industriales habilitados disponibles para la instalación de empresas manufactureras en los parques industriales del Sistema Nacional de Parques Industriales</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Plan Nacional de Diversificación Productiva</p> <p>La Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva del PNDP-OPGDIP, es la encargada de la recolección, análisis y reporte de dicha información, la cual se hará efectivo en base a los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de información en campo</li> <li>2. Sistematización y análisis de la información recopilada en campo</li> </ol>						

	3. Elaboración del Informe trimestral  4. Presentación del informe a la Dirección Ejecutiva del PNDP (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Desarrollo Industrial). Para su posterior elevación al Consejo Nacional de Desarrollo Industrial.						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Plan Nacional de Diversificación Productiva  <u>Base de Datos:</u> Sistema Nacional de Parques Industriales – Reporte trimestral de número de empresas instaladas en los parques industriales del Sistema- Informe trimestral de la Secretaría Técnica del CNDI						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023 <sup>32</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	23	37	51	69	83	97
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	463	463	463	463	463	463
<b>Valor relativo</b>	0%	5%	8%	11%	15%	18%	21%

<sup>32</sup> La LDB es cero, debido a que en el año 2023 el Sistema Nacional de Parques Industriales, no contaba con parques industriales incorporados; por ello, no se contaba con la información empresarial (número de empresas manufactureras).

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 19.01</b>	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.						
<b>Justificación</b>	Este indicador es útil en la medida que genera resultados concretos sobre el avance en la implementación de la cartera de parques industriales a nivel nacional, estos parques industriales son espacios que ofrecen condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades productivas de las empresas.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva. <i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La normativa vigente solo establece la incorporación de PI pre existentes al SNPI, sin embargo, en el país habría nuevos parques industriales que podrían ser incorporados.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula</u>  <math>IPISN = \sum PISINP</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas</u>          IPISN = Indicador de Parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales.  <math>\sum PISINP</math> = Sumatoria de número de parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales          Indicador tiene valor numérico</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td><td style="text-align: center;">Ascendente</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td><td style="text-align: center;">Descendente</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td><td style="text-align: center;">No Definido</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente		Descendente		No Definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Plan Nacional de Diversificación Productiva</p> <p>La Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva del PNDP-OPGDIP, es la encargada de la recolección, análisis y reporte de dicha información, la cual se hará efectivo en base a los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de información secundaria sobre la incorporación de parques industriales (Convenios, Informes técnico y legal, Actas y Resoluciones Ministeriales)</li> <li>2. Elaboración del Informe trimestral</li> <li>3. Presentación del informe a la Dirección Ejecutiva del PNDP (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Desarrollo Industrial).</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u>          Programa Nacional de Diversificación Productiva</p>						

	<u>Base de Datos:</u> Sistema Nacional de Parques Industriales – Reporte trimestral de número de empresas instaladas en los parques industriales del Sistema- Informe trimestral de la Secretaría Técnica del CNDI
	<b>Línea de base</b>
<b>Año</b>	2023
<b>Valor absoluto</b>	1
	<b>Logros esperados</b>
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 19.02</b>	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de servicios públicos e infraestructura complementaria en áreas industriales												
<b>Justificación</b>	<p>Este indicador permite cuantificar la provisión de servicios públicos e infraestructura complementaria en las áreas industriales, estas áreas actualmente tienen limitados servicios para las empresas, aspecto que afecta su desempeño, por tanto, es necesario dotar de más y mejores servicios.</p> <p>Los servicios públicos e infraestructura complementaria deben ser implementados de manera que puedan atender las necesidades de la mayor cantidad de empresas de manufactura posible, con un enfoque regional</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula</p> $\text{ISPICI} = \Sigma \text{SPICAI}$ <p>Donde:</p> <p><b>ISPICI</b> = Indicador de servicios públicos e infraestructura complementaria implementados en áreas industriales</p> <p><b>Σ SPICAI</b> = Sumatoria de número de servicios públicos e infraestructura complementaria implementados en áreas industriales</p> <p>Indicador tiene valor numérico</p> <p><b>NOTA:</b> Los VAs del presente indicador no son acumulativos, anualmente se implementarán 02 servicios públicos e infraestructura complementaria como mínimo; las cuales, serían gestionadas por el PNDP e implementados o provisionados por las empresas prestadoras de estos servicios y/o gobiernos sub Nacionales de ser el caso.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td><b>X</b></td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	<b>X</b>	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
<b>X</b>	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	El Programa Nacional de Diversificación Productiva, a través de su Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva evalúa, recopila y reporta la información de la meta del indicador												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Plan Nacional de Diversificación Productiva</p> <p><u>Base de Datos:</u> Sistema Nacional de Parques Industriales – Reporte trimestral de número de empresas instaladas en los parques industriales del Sistema- Informe trimestral de la Secretaría Técnica del CNDI</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	2	2	2	2	2	2	2						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 19.03</b>	Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en beneficio de las empresas del sector manufacturero.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Asistencias técnicas para la inclusión de proyectos industriales en los gobiernos locales y regionales.												
<b>Justificación</b>	Este indicador permite cuantificar las asistencias técnicas que se brindan a los gobiernos locales y regionales para que puedan incluir proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel regional y local, así como en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano a nivel local, pues existe desconocimiento sobre las características de la actividad industrial, por tanto, estas actividades productivas no se incorporan en los planes del territorio.												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula</p> $\text{IATGPAT} = \Sigma \text{ATGPATDU}$ <p>Donde:</p> <p><b>IATGPAT</b> = Indicador de asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales para incluir proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p><b>Σ ATGPATDU</b> = Sumatoria de asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales para incluir proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>Indicador tiene valor numérico.</p> <p>NOTA: Los VAs del presente indicador no son acumulativos, anualmente se atenderán 04 gobiernos sub nacionales como mínimo.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	<b>X</b>	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
<b>X</b>	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Programa Nacional de Diversificación Productiva</u></p> <p>A través de su Unidad de Promoción, Gestión y Desarrollo de Infraestructura Productiva evalúa, recopila y reporta la información de la meta del indicador</p>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Plan Nacional de Diversificación Productiva</p> <p><u>Base de Datos:</u> Sistema Nacional de Parques Industriales – Reporte trimestral de número de empresas instaladas en los parques industriales del Sistema- Informe trimestral de la Secretaría Técnica del CNDI</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	5	4	4	4	4	4	4						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI 20</b>	Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servidores/as públicos con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas.						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador cuantifica el porcentaje de servidores/as público que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.</p> <p>El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los servidores públicos, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor.</p> <p>Para evaluar el grado de satisfacción se considerará la metodología NPS, el cual considera que los/as usuarios/as que eligen el grado de satisfacción 9 y 10 como alto (promotores).</p>						
<b>Responsable</b>	<p>Responsable de la medición: Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR</p> <p>Responsable del OEI: Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>En cuanto a la aplicación de encuestas de satisfacción existen múltiples limitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servidores que recibieron la capacitación no contesten la encuesta.</li> <li>2. La satisfacción es subjetiva y puede variar significativamente entre individuos, dependiendo del contexto, sesgos culturales, expectativas, entre otros.</li> </ol>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula</u></p> $\text{IPSPAGSCR} = (\Sigma \text{SPAGSCR} / \Sigma \text{SPRC}) * 100$ <p>Especificaciones técnicas</p> <p>IPSPAGSCR = Indicador de porcentaje de servidores públicos con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas.</p> <p><math>\Sigma \text{SPAGSCR}</math> = Sumatoria de servidores públicos con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas</p> <p><math>\Sigma \text{SPRC}</math> = Sumatoria de servidores públicos que reciben capacitación</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para evaluar el grado de satisfacción se considerará la metodología NPS, el cual considera que los/as usuarios/as que eligen el grado de satisfacción 9 y 10 como alto (promotores).</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DGPAR brinda la capacitación.</li> <li>2. La DGPAR aplica la encuesta de satisfacción.</li> <li>3. La DGPAR registra la evaluación realizada.</li> <li>4. La DGPAR valida la información registrada.</li> <li>5. La DGPAR calcula el indicador mediante la fórmula prevista.</li> <li>6. La DGPAR valida el indicador calculado.</li> </ol>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Dirección General Políticas y Análisis Regulatorio  <u>Base de Datos:</u> Registros de asistencia y evaluación de acciones de capacitación - Dirección General Políticas y Análisis Regulatorio						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023 <sup>33</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	17	18	18	19	19	19
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	20	20	20	20	20	20
<b>Valor relativo</b>	0%	85%	90%	90%	95%	95%	95%

<sup>33</sup> No se dispone de línea base debido a que no se ha aplicado el instrumento de evaluación. Se iniciará la aplicación a partir del año 2025.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 20.01</b>	Capacitaciones en desarrollo productivo, con enfoque de sostenibilidad, a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de servidores públicos capacitados en desarrollo productivo, con enfoque de sostenibilidad.						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador cuantifica el número de servidores públicos que son capacitados en desarrollo productivo, con enfoque de sostenibilidad. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento del servicio y permitirá establecer acciones de mejora correspondientes.</p> <p>El fortalecimiento de capacidades permitirá el surgimiento de medidas de apoyo al sector productivo por parte de los funcionarios del gobierno</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula</p> $\text{IPSPAGSCR} = (\Sigma \text{SPAGSCR} / \Sigma \text{SPRC}) * 100$ <p>Especificaciones técnicas</p> <p>INCDP = Indicador de número de servidores públicos capacitados en desarrollo productivo, con enfoque de sostenibilidad.</p> <p><math>\Sigma \text{INCDP}</math> = Sumatoria de número de servidores públicos capacitados en desarrollo productivo, con enfoque de sostenibilidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las capacitaciones pueden ser desarrolladas de manera presencial o virtual.</p> <p>Los servidores/as públicos/as que desempeñan funciones relacionadas con el sector productivo en las distintas instancias del gobierno son aquellos funcionarios que trabajan en entidades públicas encargadas de actividades como la industria, la agricultura, la pesca, el comercio, entre otros. Su labor está vinculada al diseño, implementación y gestión de políticas, programas y proyectos que promuevan el desarrollo económico y la competitividad del sector productivo. Además, su trabajo está orientado a fortalecer la formalización de empresas, la innovación tecnológica, el apoyo a las MYPEs y la promoción de cadenas productivas.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>x</td><td>No Definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	x	No Definido
	Ascendente						
	Descendente						
x	No Definido						

<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<u>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio</u> 1. La DGPAR brinda la capacitación. 2. La DGPAR registra la capacitación. 3. La DGPAR valida la información registrada. 4. La DGPAR calcula el indicador mediante la fórmula prevista. 5. La DGPAR valida el indicador calculado.						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Dirección General Políticas y Análisis Regulatorio  <u>Base de Datos:</u> Registros de asistencia y evaluación de capacitaciones - Dirección General Políticas y Análisis Regulatorio						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto</b>	9	20	20	20	20	20	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 20.02</b>	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia en beneficio de las empresas del sector manufacturero						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de propuestas normativas de regulación industrial y reglamentos técnicos aprobados.						
<b>Justificación</b>	Este indicador permite cuantificar la cantidad de propuestas normativas de regulación industrial, reglamentos técnicos, otras normas aprobadas que permitan mejorar el ambiente de negocio y la formalidad de las empresas industriales.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio - DGPAR						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No reporta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula</u>  <math display="block">\text{INPNR} = \sum \text{PNRIRT}</math></p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>INPNR = Indicador de propuestas normativas de regulación industrial y reglamentos técnicos aprobados por año</p> <p><math>\sum \text{PNRIRT}</math> = Sumatoria de número de propuestas normativas de regulación industrial y reglamentos técnicos aprobados</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las propuestas normativas de regulación industrial se refieren a los proyectos de leyes, reglamentos o disposiciones, con el fin de establecer directrices y regulaciones para las actividades productivas en las industrias. Estas propuestas buscan establecer un marco normativo que promueva la seguridad, la competitividad, la sostenibilidad y la calidad en los procesos industriales, garantizando que las empresas operen dentro de parámetros legales adecuados que beneficien tanto a los consumidores como al entorno económico y social.</p> <p>Por otro lado, los reglamentos técnicos son normas específicas que detallan los requisitos técnicos que deben cumplir los productos, procesos o servicios industriales para garantizar su calidad, seguridad, eficiencia, entre otros.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>x</td><td>No Definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	x	No Definido
	Ascendente						
	Descendente						
x	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.La DGPAR formula las propuestas normativas y reglamentos técnicos.</li> <li>2.La DGPAR registra las propuestas normativas y reglamentos técnicos aprobados.</li> <li>3.La DGPAR valida la información registrada.</li> <li>4.La DGPAR calcula el indicador mediante la fórmula prevista.</li> <li>5.La DGPAR valida el indicador calculado.</li> </ol>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio  <u>Base de Datos:</u> Registro interno de la Dirección de Normatividad. de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio							
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor absoluto</b>	2	5	5	5	5	5	5	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>AEI 20.03</b>	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de autorizaciones otorgadas respecto al total de autorizaciones solicitadas.
<b>Justificación</b>	El indicador permite analizar la simplicidad, requisitos y facilidades que brinda el Ministerio, para el otorgamiento de las autorizaciones en cumplimiento a los reglamentos técnicos y normatividad vigente, coadyuvando a la continuidad de la actividad económica con determinado producto regulado o controlado.
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR  <i>Responsable de la AEI:</i> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen limitaciones para la medición del indicador.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula</u></p> $= (A/B) * 100\%$ <p>A: Número de autorizaciones otorgadas</p> <p>B: Número de autorizaciones solicitadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p>El término Autorización está referido, al Acto administrativo por el cual la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados (DOPIF) otorga un derecho a una persona natural o jurídica para el ejercicio de una actividad con productos industriales manufacturados o productos fiscalizados, en el marco de las funciones asignadas a dicho órgano.</p> <p>Productos industriales manufacturados está referido a los productos que han sido elaborados a partir de una serie de materias primas, especialmente aquellos en que se involucra la utilización de maquinaria a gran escala, para ser consumidos por el cliente final, o para ser empleados en la fabricación de otros bienes o prestación de servicios.</p> <p><u>Productos fiscalizados</u> este referido a aquellos destinados al uso industrial o productivo que la normativa vigente ha considerado pertinente controlar a través del Ministerio de la Producción con la finalidad que no sean derivados al desarrollo de actividades ilícitas, subversivas o cuyo uso indebido pueda representar alguna afectación a la salud.</p>
	Sentido esperado:

<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente					
		Descendente					
	x	No Definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>1. La DGPAR atiende las solicitudes de autorización.</p> <p>2. La DGPAR registra las autorizaciones otorgadas.</p> <p>3. La DGPAR valida la información registrada.</p> <p>4. La DGPAR calcula el logro del indicador mediante la fórmula prevista.</p> <p>5. La DGPAR valida el logro del indicador calculado.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.</p> <p><u>Base de Datos:</u> Registro interno (a partir de SITRADOC y REGTEC) de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados.</p> <p>Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.</p>						
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	4095	4200	4490	4830	5070	5310	5550
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	4200	4350	4650	5000	5250	5500	5750
<b>Valor relativo</b>	98%	97%	97%	97%	97%	97%	97%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
OEI 21	<b>Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.</b>												
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción												
Justificación	<p>De acuerdo a la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades en los 03 niveles de gobierno deben contar con Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>De acuerdo a la Ley N° 1129, Ley que regula el Sistema de Defensa Nacional, establece que los Ministerios, entre otras entidades, son los componentes del Sistema de Defensa Nacional, y tienen por finalidad planear, programar, ejecutar y supervisar las acciones de Seguridad y Defensa Nacional, en las áreas específicas de su responsabilidad.</p>												
Responsable	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional – OSDN</p> <p><i>Responsable del OEI:</i> Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional – OSDN</p>												
Limitaciones para la medición del indicador:	<p>Actualmente la OSDN cuenta con dos (02) planes aprobados y vigentes: Plan de Continuidad Operativa y el Plan Sectorial de Seguridad del Activo Crítico Nacional del Sector Producción.</p> <p>Se estima para el 2027, contar con la aprobación de dos (02) planes adicionales: Plan de Gestión Reactiva y el Plan de Movilización Nacional.</p>												
Método de cálculo:	$\text{PIAGRDSN} := \left[ \frac{\text{AAeGRD} + \text{AAeSDN}}{\text{AATpGRD} + \text{AATpSDN}} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>PIAGRDSN:</b> Porcentaje de Implementación Anual de planes de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción</p> <p><b>AAeGRD:</b> Acciones Anuales ejecutadas en los planes de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p><b>AATpGRD:</b> Acciones Anuales Totales programadas en los planes de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p><b>AAeSDN:</b> Acciones Anuales ejecutadas en los planes de Seguridad y Defensa Nacional</p> <p><b>AATpSDN:</b> Acciones Anuales Totales programadas en los planes de Seguridad y Defensa Nacional</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
Proceso de recolección y análisis:	<p><u>Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo de la OSDN se encarga de recabar y gestionar la información de la implementación de los planes.</li> <li>2. El equipo de la OSDN procesa y analiza la información</li> <li>3. El equipo de la OSDN emite el reporte de logros alcanzados del indicador.</li> </ol>												
Fuente y base de datos:	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registros de información de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres UF-GRD - Registros de información de la UF-SDN</p>												
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto (numerador)	6	7	8	10	12	12	14						
Valor en absoluto (denominador)	14	14	14	14	14	14	14						

Valor relativo	43%	50%	57%	71%	86%	86%	100%						
<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>													
<b>AEI 21.01</b>	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad												
<b>Justificación</b>	<p>De acuerdo a la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades en los 03 niveles de gobierno deben contar con Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Mediante el Decreto Supremo N°060-2024-PCM se establece que los planes elaborados por los sectores son Plan Continuidad Operativa y Plan de Gestión Reactiva.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional – OSDN</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional – OSDN</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información precisa y oportuna, lo cual dificultaría la medición del indicador. Se ha considerado para el 2027 contar con la aprobación del Plan de Gestión Reactiva.												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{PAIGRD} := \left[ \frac{\text{AAeGRD}}{\text{AATpGRD}} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>PAIGRD:</b> Porcentaje Anual de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.</p> <p><b>AAeGRD:</b> Acciones Anuales ejecutadas en los planes de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p><b>AATpGRD:</b> Acciones Anuales Totales programadas de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados y/o estimados (Plan de Continuidad Operativa y Plan de Gestión Reactiva).</p>												
<b>p Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El equipo de la Unidad Funcional -UF-GRD se encarga de recabar y gestionar la información de la implementación de los planes</li> <li>El equipo de la UF-GRD procesa y analiza la información</li> <li>El equipo de la UF-GRD emite el reporte de logros alcanzados del indicador</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> UF-GRD de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registros de información de la Unidad Funcional Gestión de Riesgo de Desastres UF-GRD</p>												
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	3	3	4	5	6	6	7						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	7	7	7	7	7	7	7						
<b>Valor relativo</b>	43%	43%	57%	71%	86%	86%	100%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>AEI 21.02</b>	Gestión de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de implementación de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.												
<b>Justificación</b>	<p>De acuerdo a la Ley N° 1129, se regula el Sistema de Defensa Nacional, la cual establece que los Ministerios, entre otras entidades, son los componentes del Sistema de Defensa Nacional, y tienen por finalidad planear, programar, ejecutar y supervisar las acciones de Seguridad y Defensa Nacional, en las áreas específicas de su responsabilidad.</p> <p>Las entidades que conforman el Sistema de Defensa Nacional deben contar con Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, que dependen de la más alta autoridad de la Entidad.</p>												
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional – OSDN</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional – OSDN</p>												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>No contar con información precisa y oportuna, lo cual dificultaría la medición del indicador.</p> <p>Se ha considerado para el 2027 contar con la aprobación del Plan de Movilización Nacional</p>												
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{PAISDN} := \left[ \frac{\text{AAeSDN}}{\text{AATpSDN}} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>PAISDN:</b> Porcentaje Anual de implementación de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.</p> <p><b>AAeSDN:</b> Acciones Anuales ejecutadas en los planes de Seguridad y Defensa Nacional.</p> <p><b>AATpSDN:</b> Acciones Anuales Totales programadas de los planes de Seguridad y Defensa Nacional aprobados y/o estimados (Plan de movilización y Plan sectorial de seguridad del Activo Crítico Nacional).</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No Definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El equipo de la Unidad Funcional -UF-SDN se encarga de recabar y gestionar la información de la implementación de los planes.</li> <li>El equipo de la UF-SDN procesa y analiza la información</li> <li>El equipo de la UF-SDN emite el reporte de logros alcanzados del indicador</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> UF-SDN de la Oficina de Seguridad Nacional y Defensa Nacional – OSDN</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registros de información de la Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional UF-SDN</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	3	4	4	5	6	6	7						
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	7	7	7	7	7	7	7						
<b>Valor relativo</b>	43%	57%	57%	71%	86%	86%	100%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI 22	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital						
Nombre del indicador	Índice modernización institucional						
Justificación	El indicador permitirá medir la efectividad de las acciones estratégicas a nivel institucional del soporte del Ministerio de la Producción (vinculadas a los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto, gestión de inversión pública, gestión de recursos humanos, de modernización de la gestión pública, transformación digital, de integridad, entre otros), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030).						
Responsable	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones establecidas en los indicadores de las AEI que integral el presente índice						
Método de cálculo:	<p><b>Imi</b></p> $\text{Imi} = \frac{(\text{Vam Ind. AEI X} * 0.167) + (\text{Vam Ind. AEI Z} * 0.167) + (\text{Vam Ind. AEI X} * 0.167) + (\text{Vam Ind. AEI W} * 0.167) + (\text{Vam Ind. AEI W} * 0.167)}{\text{N de AEI}}$ <p>Donde:</p> <p><b>Imi:</b> Índice modernización institucional</p> <p><b>Vam Ind. AEI (cod):</b> Avance físico anual de la AEI (1) + avance de la AE2 ..... que comprende la gestión institucional por el peso de cada AEI (0.167)</p> <p><b>NAEI</b> Número de acciones estratégicas institucionales que componen el OEI</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b></p> <p>El valor actual de medición de tomará de las fichas de los indicadores asociados a la medición</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
Proceso de recolección y análisis:	<p><u>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La OPGPPM Sigue el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes</li> <li>La OGPPM Sigue los resultados de los indicadores involucrados a las áreas correspondientes.</li> <li>La OPM Genera el cálculo de la fórmula y realiza el reporte correspondiente.</li> <li>La OPM Analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.</li> <li>La OPM publica los resultados obtenidos por las áreas involucradas.</li> </ol> <p>OPM: Oficina de Planeamiento y Modernización</p>						
Fuente y base de datos:	<p><b>Fuente:</b> Áreas involucradas en los indicadores de las AEI en el presente objetivo</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte de evaluación de las AEI involucradas de la Oficina de Planeamiento y Modernización - OPM</p>						

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0 <sup>34</sup>	95%	96%	96%	97%	97%	98%

<sup>34</sup> Varias de las AEI consideradas son nuevas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI 22	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital						
Nombre del indicador	Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.						
Justificación	<p>El Ministerio de la Producción viene implementado un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), certificado con la Norma ISO 9001, como una decisión estratégica que coadyuva a mejorar continuamente el desempeño de sus procesos y proporciona una base sólida para brindar un mejor servicio en beneficio del ciudadano bajo el marco de la modernización del Estado Peruano.</p> <p>El indicador cuantifica el nivel de satisfacción de los administrados y usuarios en cuanto a la atención recibida con eficacia, oportunidad y con calidez de los servicios comprendidos en el SGC del Ministerio de la Producción.</p>						
Responsable	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimiento de presupuesto anual para la ejecución auditoría necesarias para el mantenimiento, continuidad y mejora del SGC ISO 9001</li> <li>- Demora en al Dependencias para la entrega de información de insumo de manera oportuna.</li> </ul>						
Método de cálculo:	$Nsau = \Sigma (i_1 + i_2 + i_3 \dots n) / n,$ <p>Donde:</p> <p><b>Nsau:</b> Resultado del promedio porcentual anual del nivel de satisfacción de los administrados y usuarios respecto a la atención recibida de los servicios del SGC del Ministerio de la Producción,</p> <p><b>n:</b> Es la cantidad de servicios certificados</p> <p><b>i:</b> Es el resultado porcentual de cada servicio comprendido en el SGC ISO 9001.</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación anual máximo en marzo de cada año sobre el año anterior en análisis.</li> <li>- Ascendente porcentual.</li> <li>- Fuente de datos: OGPPM, acopia e integra la información de indicadores que entrega cada Dependencia que forma parte del SGC ISO 9001</li> <li>- </li> </ul>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td><td style="text-align: center;">Ascendente</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td><td style="text-align: center;">Descendente</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td><td style="text-align: center;">No Definido</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No Definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No Definido						
Proceso de recolección y análisis:	<p><u>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OGPPM solicita el reporte la información insumo a cada Dependencia según lo programado.</li> <li>2. Las dependencias entregan la información requerida</li> <li>3. La OPM acopia, integra y cálculo de resultado de indicador que permite medir el resultado de los servicios brindados al administrado y a los usuarios.</li> <li>4. La OPM comunica resultados a la Alta Dirección y coordina con las Dependencias las acciones de mejora que fueran necesarias.</li> <li>5. Las Dependencias Implementan acciones de mejora de ser el caso.</li> <li>6. La OPM solicita información para medir resultados de calidad del servicio estandarizado.</li> </ol> <p>Dependencias: Áreas usuarias OPM: Oficina de Planeamiento y Modernización</p>						

<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Dependencias <b>Base de Datos:</b> Indicadores Operativos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto</b>	75%	75.2%	75.4%	75.6%	75.8%	76%	76.2%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 22.01</b>	Servicio de gestión institucional en la entidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades operativas que cumplieron satisfactoriamente con la ejecución de sus metas físicas						
<b>Justificación</b>	<p>El Plan Operativo Institucional - POI es el instrumento de gestión que presenta la estrategia de corto plazo de la institución a fin de implementar el Plan Estratégico Institucional - PEI. Comprende la programación de las actividades operativas programadas para implementar las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI durante su horizonte temporal, cabe resaltar que en el POI se determinan y las metas físicas mensuales y los recursos financieros para cada periodo.</p> <p>El indicador es factible de medición debido a que los datos tanto de la programación como de la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas se registran en el Aplicativo CEPLAN V.01; por lo que los resultados del indicador se obtendrán de manera oportuna</p>						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimiento de presupuesto anual para la ejecución auditoría necesarias para el mantenimiento, continuidad y mejora del SGC ISO 9001.</li> <li>- Demora en al Dependencias para la entrega de información de insumo de manera oportuna.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	$Paocs = OG1 \left[ \frac{(MFe \times Mfe)}{(MFp \times Mfp)} \right] + OG2 \left[ \frac{(MFe \times Mfe)}{(MFp \times Mfp)} \right] \dots OGn \left[ \frac{(MFe \times Mfe)}{(MFp \times Mfp)} \right]$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>Paocs:</b> Porcentaje de actividades operativas que cumplieron satisfactoriamente con la ejecución de sus metas físicas.</p> <p><b>MFe:</b> Metas Financieras ejecutadas</p> <p><b>Mfe:</b> Metas físicas ejecutadas</p> <p><b>MFp:</b> Metas Financieras programadas</p> <p><b>Mfp:</b> Metas físicas programadas</p> <p><b>OG:</b> Oficinas Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La medición se realizará sobre el Plan Operativo Institucional - POI Anual de la entidad, al cierre del año.</li> <li>- Para la medición del indicador se considerará la programación del número de actividades operativas, con base a la última actualización del POI en el año.</li> <li>- Se considerará como avance al 100% los resultados de ejecución física porcentual anual de las actividades operativas e inversiones que superen el referido valor.</li> <li>- El numerador como el denominador son variables que no se determinan hasta el cierre del período reportado. Por ello, la proyección de logros en el período del PEI se ha fundamentado en valores históricos proyectados de manera ascendente.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</u></p> <p>1. La OGPPM programa y coordina con los centros de costo de la entidad el registro del seguimiento mensual de las metas físicas y financieras del POI anual en el Aplicativo CEPLAN V.01.</p>						

	<p>2. La OPM obtiene del Aplicativo CEPLAN V.01 la base de datos que contiene la programación y ejecución de las actividades operativas registrada por los centros de costo.</p> <p>3. La OPM en base a la información registrada realiza el cálculo del nivel de ejecución alcanzado en cada una de las actividades operativas con las que cuenta el Plan Operativo al cierre del año</p> <p>4. La OPM- contabiliza las actividades operativas que han alcanzado una ejecución igual o superior al 85% las actividades operativas que han superado el 85% de ejecución respecto a programado.</p> <p>5. La OPM analiza y evalúa el logro alcanzado del indicador.</p> <p>GG: Gerencia General OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>																								
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente de datos:</b> Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM - Aplicativo CEPLAN V.01.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte por actividad operativa en Excel del Aplicativo CEPLAN V.01 a nivel de usuario supervisor a cargo de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor relativo</td> <td>92.94%</td> <td>93.4%</td> <td>93.7%</td> <td>94%</td> <td>94.2%</td> <td>94.6%</td> <td>95%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor relativo	92.94%	93.4%	93.7%	94%	94.2%	94.6%	95%
Línea de base	Logros esperados																								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor relativo	92.94%	93.4%	93.7%	94%	94.2%	94.6%	95%																		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI 22.02	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de las acciones contempladas en el Programa Anual de Integridad del Ministerio de la Producción.						
Justificación	<p>Modelo de Integridad es la herramienta que guía a las entidades del Estado en la implementación de una estructura de prevención de la corrupción con base en estándares y buenas prácticas internacionales. Su fin es mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y luchar contra la corrupción, y consta de nueve (9) componentes que, ejecutados de manera articulada, ayudan a prevenir la corrupción y conductas cuestionables en la entidad.</p> <p>El indicador mide la ejecución del Programa de Integridad de PRODUCE, que contiene las acciones a ejecutarse en el año N y que permita cerrar las brechas identificadas respecto de la adecuación de la entidad, al estándar de integridad del Modelo de Integridad Pública, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 092-2017-PCM, la Directiva Nº 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública Nº 002-2021-PCM/SIP y el Decreto Supremo Nº 148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en la entidades del sector público.</p>						
Responsable	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> La Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción – OPLCC</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> La Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción – OPLCC</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Donde:</p> <p><b>Piapai:</b> <math display="block">\text{Piapai} = \frac{\text{Naian}}{\text{Napn}} \times 100</math></p> <p>Naian: Número de acciones implementadas en el año n Napn : Número de acciones programadas en el año n</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa de Integridad, se constituye como un instrumento para la implementación del “Modelo de Integridad Pública” en PRODUCE.</li> <li>- El Programa de Integridad de Produce, define las acciones (se agrupan en función a los componentes del Modelo de Integridad) a ser implementadas; se aprueba anualmente.</li> <li>- La medición del avance de la implementación del Programa de Integridad para el año N, se realiza en base a los resultados alcanzados y descritos en los informes periódicos del Programa de Integridad elaborados por la OLPCC.</li> <li>- </li> </ul>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
Proceso de recolección y análisis:	<p><u>Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción</u></p> <p>1. La OLPCC propone a la Secretaría General, el Programa de Integridad de Produce en base a las brechas identificadas respecto del estándar de integridad del Modelo de Integridad Pública.</p>						

	2.La Secretaría General deriva al Despacho Ministerial, quien aprueba el Programa de Integridad del PRODUCE y dispone su ejecución. 3.La OLPCC solicita a las unidades de organización de PRODUCE, el avance de las acciones implementadas del Programa de Integridad de Produce. 4.La OLPCC revisa y consolida la información reportada del avance de las acciones del Programa de Integridad. 5.La OLPCC analiza e identifica el avance de las acciones del Programa 6.La OLPCC en base a los resultados obtenidos del avance del Programa de Integridad, calcula el porcentaje de ejecución y emite el informe a la Secretaría General.
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> La Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción – OPLCC <b>Base de Datos:</b> Reporte de la implementación del Programa de Integridad en Produce.
	<b>Línea de base</b>
<b>Año</b>	2024
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	36
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	40
<b>Valor relativo</b>	90%
	<b>Logros esperados</b>
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 22.03</b>	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de estudios publicados						
<b>Justificación:</b>	Las publicaciones de la OGEIEE sistematizan la información clave generada por esta Oficina General y constituyen una fuente de consulta para el diseño de políticas e intervenciones del Sector. Además, el presente indicador es fácil de estimar y de verificar en tanto todas las publicaciones se encuentran disponibles en el portal institucional del Ministerio.						
<b>Responsable</b>	<i>Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGEIEE</i> <i>Responsable de la AEI: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGEIEE</i>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones						
<b>Método de Cálculo:</b>	$I = \sum \text{Estudios Publicados}$ <p>Donde:</p> <p>I: Número de estudios publicados</p> <p>Se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigaciones Sectoriales</li> <li>• Anuarios y Boletines Estadísticos</li> <li>• Evaluación de Intervenciones</li> <li>• Boletines Sectoriales</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los directores de la Oficina de Evaluación de Impacto (OEI) y la Oficina de Estudios Económicos (OEE), mediante correo electrónico, remiten a la dirección general de la OGEIEE las versiones definitivas de los documentos a publicar. Cada documento debe contar con una ficha de registro, la misma que contiene: título, fecha de publicación, equipo responsable, resumen y descriptores.</li> <li>2. La dirección general de la OGEIEE aprueba los documentos y dispone, mediante correo electrónico, que el responsable de la administración del Portal de la OGEIEE las publique en el portal (<a href="https://ogeiee.produce.gob.pe/">https://ogeiee.produce.gob.pe/</a>).</li> <li>3. El responsable de la administración del Portal de la OGEIEE registra en la base de datos de publicaciones los documentos subidos al Portal de la OGEIEE.</li> <li>4. Cada seis (6) meses, el responsable de la administración del Portal de la OGEIEE elabora estadísticas de publicaciones, incluyendo el indicador, y las remite a la directora general de la OGEIEE.</li> <li>5. La directora general de la OGEIEE analiza la evolución del indicador y anualmente remite un reporte a OGPPM.</li> </ol>						

<b>Fuente y Base de Datos</b>	Fuente: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGEIEE. Base de Datos: Base de Datos de Publicaciones						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor absoluto</b>	45	47	45	47	46	46	47

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 22.03</b>	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de variación de las descargas del Portal Observatorio PRODUCEmpresarial						
<b>Justificación:</b>	<p>El portal Observatorio PRODUCEmpresarial es el instrumento del Sector Producción que permite socializar con la ciudadanía información clave del desarrollo en pesca, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, cooperativas y parques industriales, además de otras variables de la economía nacional.</p> <p>En tal sentido es pertinente medir la evolución de las descargas de información (documentos y bases de datos) realizadas por los usuarios en este portal.</p> <p>Este indicador es fácil de estimar en tanto existen herramientas que proporcionan información de tráfico web, en algunos casos de manera gratuita.</p>						
<b>Responsable del Indicador:</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Estudios Económicos (OEE) de la OGIEE.</i></p> <p><i>Responsable de la AEI: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos-OGIEE.</i></p>						
<b>Limitaciones del Indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de Cálculo:</b>	$I = \left[ \left( \frac{\text{Nro Descargas}_{\text{año } t}}{\text{Nro Descargas}_{\text{año } t-1}} \right) - 1 \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>I: Tasa de variación de las descargas del Portal Observatorio PRODUCEmpresarial</p> <p>En diciembre (2024) se alcanzó 23,052 descargas (documentos y bases de datos), se ha considerado que para cada uno de los cuatro últimos meses del año se alcanzó el mismo valor. Por lo tanto, el valor estimado de descargas para el 2024 es de 23,052.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.La Unidad Funcional de Investigación de Mercados y Observatorios Sectoriales de la Oficina de Estudios Económicos de la OGIEE, el último día calendario de cada mes obtiene, de la plataforma Google Analytics 360 la cantidad de descargas de las bases de datos y documentos contenidos en el Observatorio PRODUCEmpresarial. Este dato es almacenado en una base de datos.</li> <li>2.En enero de cada año, Unidad Funcional de Investigación de Mercados y Observatorios Sectoriales de la Oficina de Estudios Económicos de la OGIEE, totalizan las descargas mensuales del año anterior, se procede a calcular la tasa de variación de las descargas y remite el resultado a la OGIEE.</li> <li>3.La OGIEE analiza los factores que pudieron influenciar en la variación de las descargas y remite un reporte a OGPPM.</li> </ol>						

<b>Fuente y Base de Datos</b>	Fuente: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGEIEE. Base de Datos: Base de Datos de Transacciones del Observatorio PRODUCEmpresarial.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2024 <sup>35</sup>	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto (Numerador)</b>	23,052	44,000	71,000	120,000	200,000	300,000	450,000
<b>Valor en absoluto (Denominador)</b>	0	23,052	44,000	71,000	120,000	200,000	300,000
<b>Valor relativo</b>	0	91%	61%	69%	67%	50%	50%

<sup>35</sup> El valor del denominador siempre corresponde al año anterior (**véase la fórmula**). No se cuenta con la información para el año 2023.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI 22.04</b>	Tratamiento de la carga procedural adecuado en el Consejo de Apelación de Sanciones.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de expedientes con más de 03 meses de antigüedad atendidos con respecto al total de expedientes atendidos en el periodo en curso.						
<b>Justificación</b>	Este indicador busca el adecuado tratamiento de la carga procedural, a través de criterios de prelación, en donde se fija un porcentaje de expedientes antiguos que se deben resolver en el periodo en curso y en un tiempo establecido.						
<b>Responsable</b>	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Consejo de Apelación de Sanciones – CONAS</p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Consejo de Apelación de Sanciones – CONAS</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	$A = \frac{B}{C} \times 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>A: Porcentaje de expedientes con más de 03 meses de antigüedad atendidos con respecto al total de expedientes atendidos en el periodo en curso.</p> <p>B: Expedientes con más de 03 meses de antigüedad atendidos</p> <p>C: Total de expedientes atendidos en el periodo en curso</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td>x</td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>		Ascendente	x	Descendente		No Definido
	Ascendente						
x	Descendente						
	No Definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><u>Consejo de Apelación de Sanciones</u></p> <p>El área de Gestión de Información tiene una base de datos con toda la información de los expedientes que ingresan al CONAS en donde registran, entre otros, la fecha de ingreso, el estado del expediente y la fecha de la devolución, esta data la obtienen de los sistemas dependiendo si es expediente físico (SITRADOC, CONSAV) o expediente digital (SIGPASEC), además también las Secretarías Técnicas y los Gestores de Notificación comunican por medio de correo las devoluciones que realizan. En base a eso se tiene la data para la recolección de información del indicador.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><u>Fuente de Datos:</u> Consejo de Apelación de Sanciones - CONAS</p> <p>Base de Datos: - Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador y de Ejecución Coactiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Sancionador Virtual.</li> <li>- Sistema de trámite documentario.</li> <li>-Reporte de cuadro de sesiones.</li> </ul>						

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	389	280	266	252	238	224	210
Valor en absoluto (denominador)	877	700	700	700	700	700	700
Valor relativo	44.36%	40%	38%	36%	34%	32%	30%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
AEI 22.05	Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital						
Justificación:	El presente indicador permitirá conocer el avance de los proyectos establecidos en el Plan de Gobierno Digital del Ministerio de la Producción.						
Responsable	<i>Responsable de la medición integración de datos e información:</i> Oficina General de Tecnología de la Información- OGTI. <i>Responsable de la AEI:</i> Oficina General de Tecnología de la Información- OGTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones						
Método de Cálculo:	$\text{Pippgd} = \frac{\text{Pda}}{\text{Ppa}} \times 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>Pda:</b> Proyectos del Plan de Gobierno Digital ejecutados en el año  <b>Ppa:</b> Total de Proyectos del Plan de Gobierno Digital programados en el año,</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b>      Proyectos de Plan de Gobierno Digital ejecutados: Se considera que el 100% de los proyectos se han ejecutado en el año n, cuando se ha ejecutado el proyecto de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, Para el numerador se contabilizará el proyecto del Plan de Gobierno Digital que este implementado y puesto en marcha, así como se cuenta con el informe favorable de la OGTI, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital de PRODUCE.      El denominador puede variar cada vez que se actualiza el plan</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No Definido</td></tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No Definido						
Proceso de recolección y análisis:	<p><u>Oficina General de Tecnología de la Información</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina General de Tecnología de la Información- OGTI, Solicita a los responsables de los proyectos del Plan de Gobierno Digital el informe de ejecución de los proyectos.</li> <li>La OGTI Determina el número de proyectos del Plan de Gobierno Digital que se han ejecutado al año de medición.</li> <li>La OGTI Realiza la estimación, análisis e interpretación de resultados</li> <li>La OGTI Realiza el Informe de Evaluación de la Ejecución del Plan de Gobierno Digital, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital de PRODUCE.</li> <li>La OGTI La OPP publica los resultados obtenidos por el Equipo.</li> </ol>						
Fuente y Base de Datos	<p><b>Fuente:</b> Oficina General de Tecnologías de la Información- OGTI.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte de implementación del Plan de Gobierno Digital.</p>						

	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023 <sup>36</sup>	2025	2026	2027	2028 <sup>37</sup>	2029	2030
<b>Valor en absoluto (numerador)</b>	0	10	11	14	8	9	10
<b>Valor en absoluto (denominador)</b>	0	14	14	14	10	10	10
<b>Valor relativo</b>	0 %	71%	79 %	100%	80%	90%	100%

<sup>36</sup> El Plan de Gobierno Digital aprobado tiene un horizonte de planificación 2024-2027. Los proyectos programados para ese periodo son 14, los cuales son nuevos.

<sup>37</sup> Se estima para el periodo 2028-2030 desarrollar 10 proyectos.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
AEI 22.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.												
Nombre del Indicador:	Número de informes técnicos de gestión												
Justificación:	Este indicador cuantifica el número de informes técnicos elaborados por la Secretaría General, Despacho Viceministerial de Mype e Industria y el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, los cuales son informes de gestión sobre el desarrollo de las principales intervenciones del sector.												
Responsable	<p><i>Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización –OGPPM.</i></p> <p><i>Responsable de la AEI:</i> Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM.</p>												
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones												
Método de Cálculo:	$\Sigma (i_1 + i_2 + i_3 \dots \dots .in)$ , $i =$ Número de informes técnicos de gestión de SG, DPA e DVMYPE-I $\Sigma (i_1 + i_2 + i_3 \dots \dots .in)$ , $i =$ Número de informes técnicos de gestión de SG, DPA e DVMYPE-I $\Sigma (i_1 + i_2 + i_3 \dots \dots .in)$ , $i =$ Número de informes técnicos de gestión de SG, DPA e DVMYPE-I												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>No Definido</td></tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No Definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No Definido												
Proceso de recolección y análisis:	<u>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</u> sistematiza la información, que permita determinar el avance.												
Fuente y Base de Datos	<b>Fuente:</b> Secretaría General, el Despacho Viceministerial de Mype e Industria y el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura. <b>Base de Datos:</b> Repositorio de la documentación en los archivos.												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor absoluto	12	12	12	12	12	12	12						